

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OFICINA EN BUENOS AIRES



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL OEI BUE LPI 02/2011

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
NÚCLEOS DE ACCESO AL CONOCIMIENTO



CONVENIO OEI- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS. ACTA Nº 1

BUENOS AIRES – Agosto 2011



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

LLAMADO A LICITACIÓN

País Argentina

Programa: Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada

Licitación: Adquisición de Equipamiento Informático Núcleos de Acceso al Conocimiento.

Número de referencia: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – OEI BUE LPI 02/2011

1. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación Técnica con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina en Buenos Aires (OEI), en el ámbito del cual se firmó el Acta 1 para la adquisición de los bienes necesarios para la implementación del Programa Argentina Conectada.
2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Ministerio y conforme a sus políticas de compras y contrataciones invita a presentar ofertas para la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, con las características que se indican en el Anexo 3 Especificaciones Técnicas.

Lote	Cantidad	Descripción	Condición Primaria de Fabricación (*)	
1	3237	Computadora de Escritorio – Unidad Central ATX tipo Mini-tower	CKD en Argentina (*)	
2	584	Computadora portátil Netbook	CKD en Argentina (*)	
3	10	Computadora portátil Notebook	CKD en Argentina (*)	
4	157	Servidor	SKD en Argentina (*)	
5	1	Solución de procesamiento y almacenamiento de datos		
5	Ítem 1	106	Servidores Blade	SKD en Argentina (*)
	Ítem 2	11	Chasis Blade	SKD en Argentina (*)
	Ítem 3	10	Racks para Chasis Blade	SKD en Argentina (*)
	Ítem 4	1	Subsistema de almacenamiento	Indistinta
	Ítem 5	1	Librería de back up, controlador y arreglo de discos para subsistemas de cintas virtuales	Indistinta
	Ítem 6	1	Controlador y Arreglo de Discos para el Subsistema de Cintas Virtuales	Indistinta
6	145	Router Internet	SKD en Argentina (*)	
7	145	Switch NAC	SKD en Argentina (*)	
8	90	Switch Infraestructura	SKD en Argentina (*)	
9	2	Switch Layer 3	Indistinta	
10	175	Access Point Internos	Indistinta	
11	294	Access Point Externos	Indistinta	
12	582	Teléfono IP	SKD en Argentina (*)	
13	165	Video Teléfono IP	Indistinta	

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

14	870	Cámaras de Video IP	SKD en Argentina (*)	
15	145	Rack Estándar de 19"	CKD en Argentina (*)	
16	3348	UPS para PC	CKD en Argentina (*)	
17	145	UPS para Servidor	CKD en Argentina (*)	
18	147	Impresora Color Multifunción	Indistinta	
19	147	Impresora Electrográfica Blanco y Negro	Indistinta	
20	146	Proyector	Indistinta	
21	146	Pantalla de proyección	SKD en Argentina (*)	
22	146	Presentador	Indistinta	
23	146	Televisor LED 46"	CKD en Argentina (*)	
24	295	Televisor LCD 32"	CKD en Argentina (*)	
25	146	Equipo de Audio	CKD en Argentina (*)	
26	146	Micrófono Inalámbrico	Indistinta	
27	Ítem 1	146	Cable SVGA 10 Metros	SKD en Argentina (*)
	Ítem2	146	Cable SVGA 5 Metros	SKD en Argentina (*)
28	292	Cable HDMI	Indistinta	
29	1	Sistema de apoyo a la reducción de la brecha digital	No aplica	
30	3237	Monitor LCD 19"	CKD en Argentina (*)	

(*) Condición primaria: Es la condición que tiene preferencia sobre el resto pero no excluye la presentación de Ofertas en otras condiciones.

- i) En la apertura de sobres se abrirán todas las ofertas sin distinción de condición primaria, pero se hará especial mención de la condición de la oferta.
 - ii) Si la condición primaria fuera CKD y no se recibieran Ofertas en esa condición o sólo de recibiera una (falta de competencia) se someterán a la evaluación también las ofertas de condición SKD. Si aún así no se lograran 2 ofertas técnica y formalmente válidas, se procederá a considerar las ofertas de otros orígenes.
 - iii) Similar temperamento se seguirá si durante el proceso de evaluación se determinara que la o las ofertas analizadas de condición CKD no alcanzaran las dos ofertas técnica y formalmente válidas se seguirá con el análisis conjunto con las SKD y así sucesivamente, considerando las de otros orígenes si no se alcanzaran las dos ofertas técnica y formalmente válidas.
3. El plazo de entrega está establecido en el Anexo 2 Lista de bienes y servicios - Plan de entregas.
 4. Los interesados podrán consultar y solicitar información adicional, sobre los Documentos de Licitación en la dirección que se indica en el punto 11 de esta sección, durante el horario de oficina de las 09:00 a las 13:00, hora local de Buenos Aires - Argentina. Asimismo, los documentos podrán ser consultados en la página de Internet oficial de la OEI Argentina donde se mantendrán publicados mientras esté abierto el proceso

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

licitatorio (www.oei.org.ar) Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos en español, solicitándolo por escrito a la dirección que se indica en el punto 13 o solicitándolos por correo electrónico a accesoconocimiento@oei.org.ar. Los pliegos requieren ser comprados por los interesados. El valor es de una suma no reembolsable de dólares estadounidenses UN MIL (U\$S 1.000.-) por cada juego. Los interesados los adquirirán depositando el importe correspondiente en la CAJA DE AHORRO EN DÓLARES N° 500118/8 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 4002 Av. Santa Fe 1902 (CP 1123), de la Ciudad de Buenos Aires.

5. Si bien el pliego está abierto a consultas de todos los interesados, sólo aquellos que hayan comprado el pliego podrán participar en el proceso de preguntas y respuestas y en la licitación (ver la Cláusula 4.2 de las CGL).
6. Al evaluar la Oferta, el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos aplicables en Argentina
7. Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta. El monto de la garantía será al menos del UNO POR CIENTO (1%) del valor total ofertado.
8. Los Licitantes podrán cotizar la cantidad de bienes de acuerdo a su capacidad financiera, de fabricación y/o de entrega, de acuerdo a los plazos y especificaciones técnicas establecidos en el pliego. Para lo cual deberá informarlo con carácter de DDJJ.

Los Licitantes podrán cotizar por uno o varios lotes, total o parcialmente en función de su capacidad financiera, de fabricación y/o entrega. Así mismo, cada lote podrá ser adjudicado por el Comprador a más de un Licitante (luego de aceptada la mejora de oferta), en forma proporcional a la capacidad de cada oferente, asegurándose a los adjudicatarios de los lotes 2, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 la adquisición de un mínimo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de los bienes del lote licitado y asegurándose a los adjudicatarios de los lotes 1, 16 y 30 el TERCIO del total de los bienes licitados, sin que ello genere en ningunos de los dos casos derecho a reclamo alguno por parte de los Licitantes. En caso que la distribución resultara en una cantidad fraccionaria, se redondeará a favor del que hubiera con el menor precio en la compulsa original, perdiendo el segundo o el tercer la o las fracciones que resulte para completar la unidad en el primero. En el resto de los lotes habrá único adjudicatario por lote en función de necesidades de compatibilidad, integración y necesidades internas del Ministerio de Planificación.

9. Forma de Pago: un anticipo del VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total del contrato que será descontado en forma proporcional de cada pago posterior, contra entrega de la presentación de una Garantía de Anticipo Financiero, constituida de la misma manera que la Garantía de Mantenimiento de Oferta. El resto de los pagos se realizarán dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la Recepción Definitiva de los bienes en los puntos de entregas. En el caso del Lote 29 el anticipo será del TREINTA POR CIENTO (30%).
10. Las firmas elegibles interesadas pueden obtener mayor información relacionada con esta licitación y consultar las bases en las oficinas de la
11. **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina En Buenos Aires, Argentina -**
 - a) Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Teléfono – FAX +54 11 4813-0033 / 34
 - b) En la página web de la OEI: www.oei.org.ar
 - c) Solicitándolos a: accesoconocimiento@oei.org.ar

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

12. La fecha y hora límite de presentación de ofertas es a más tardar a las 11 hs de Buenos Aires, el día 26 de septiembre de 2011 en las oficinas de la OEI en Argentina a la dirección arriba indicada. Ofertas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas.
13. Las ofertas serán abiertas a las 11:30 hs del día 26 de septiembre de 2011 en las oficinas de la OEI en Argentina, PARAGUAY 1510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INDICE

INDICE	6
GLOSARIO	7
A - CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN	9
B - CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL).....	22
C - CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION	34
D - INSPECCIONES, RECEPCIÓN Y FACTURACION	37
E - PENALIDADES.....	39
ANEXO 1 - MODELO DE CONTRATO.....	40
ANEXO 2 - LISTA DE BIENES Y SERVICIOS-PLAN DE ENTREGAS	45
ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	50
ARTÍCULO Nº 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	50
ARTÍCULO Nº 2: SERVICIO TÉCNICO	121
ARTÍCULO Nº 3: SERVICIO DE GARANTÍA	124
ARTÍCULO Nº4: DISEÑO Y LOGOTIPOS PARA LOS LOTES Nº1 Y Nº2.....	125
ANEXO 4 - FORMULARIOS TIPO.....	126
4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	126
4.2 LISTA DE PRECIOS.....	127
4.3 PRECIO Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS	129
4.4 MODELO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	130
4.5 MODELO ORDEN DE COMPRA	131
4.6 MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	132
4.7 MODELO DE DECLARACION JURADA.....	133
4.8 MODELO DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE.....	134
4.9 MODELO DE DECLARACION JURADA-CAPACIDAD DE PRODUCCION Y ENTREGA...	135
4.10 MODELO DE DECLARACION JURADA – CUENTA BANCARIA	136
4.11 REQUISITOS PARA CONSIDERACIÓN COMO ENSAMBLADO SKD.....	137

GLOSARIO

Adjudicatario	Empresa que, una vez seleccionada a través del Concurso, proveerá los bienes y servicios que se contraten.
CEL	Condiciones Especiales de la Licitación
CGL	Condiciones Generales de la Licitación
Ciente final	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, en forma abreviada MINPLAN
Comprador	OEI, por cuenta y orden del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
CPT	Transporte pagado hasta ...
DDJJ	Declaración jurada
DDL	Documentos de Licitación
DDP	Entregadas derechos pagados
DDU	Entregadas derechos no pagados
Despapelización	A menos que sea indispensable la presentación de información impresa, los proveedores deberán efectuar sus presentaciones, notificaciones, carga de datos, etc. mediante la utilización de correo electrónico..
Días	Se considerarán corridos, salvo que se aclare que son hábiles
CKD	Completely Knocked Down, proceso en el cual se realiza todo el proceso de fabricación a partir de los componentes básicos. Por ejemplo, debe contemplar la implantación de los componentes y soldadura.
EXW	Franco o libre en fábrica
FCA	Franco o Libre transportista (en lugar convenido)
Garantía de los bienes	Es la obligación del adjudicatario de responder reemplazando el/los equipo/s afectado/s por vicios en general, vicios ocultos, así como por defectos o vicios en el diseño, en los materiales, en la fabricación o resultantes de la mano de obra y acto u omisión del proveedor y/o fabricante.
Gobierno	Gobierno de la República Argentina
IRAM	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
Licitante	OEI
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Por correo electrónico	En estos documentos de adquisición el término “por correo electrónico” significa una comunicación

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

	con prueba de recepción a accesoconocimiento@oei.org.ar
Protesta	Es todo reclamo, objeción, impugnación rechazo u otra manifestación de disconformidad presentado por correo electrónico por un Oferente durante cualquier etapa cumplida del proceso del Concurso.
Recepción Definitiva	Es el documento que crea la Comisión de Recepción Definitiva en base a la Recepción provisoria y Alta Técnica, generando un número que es informado electrónicamente al Adjudicatario para acompañar a la factura de venta.
Recepción Provisoria	Se trata de la constatación por vista ocular y conteo de que los bienes puestos a disposición del Comprador se corresponden físicamente con lo adjudicado.
Servicio Técnico	El Servicio Técnico será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y cambio de partes o bienes que sean necesarias sin cargo alguno para el Comprador, ante toda clase de eventos cualquiera sea su origen, a fin de reparar, restaurar y en su caso reemplazar las partes y/o los bienes completos que sean precisos para poner a los bienes objeto del contrato en condición optima de uso y funcionamiento.
SKD	Semi Knocked Down, proceso en el cual la fabricación consiste en un ensamblado de elementos. Por ejemplo, no contempla una mayor implantación de componentes. Ver Anexo 4.11
RMA	Acrónimo utilizado para referirse a Return Material Authorization o Return Merchandise Authorization, que es el procedimiento de reparación/reemplazo de material defectuoso. También se designa así al número de reclamo, pero no es en esa acepción que se utiliza en el presente pliego.
Uso continuo	Se define en función del benchmark Mobile Mark 2007 de BAPCo.
UTE / Asociación	Unión Transitoria de Empresas

A - CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Las cláusulas subrayadas de estas Condiciones Generales de la Licitación (CGL) son aquellas modificadas en las Condiciones Especiales de la Licitación (CEL).

CLÁUSULA 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento

1.1 OEI (en adelante denominado el "Comprador"), actuando por cuenta y en nombre del Gobierno indicado en las condiciones específicas (CEL) desea recibir ofertas para la adquisición de bienes y servicios como se describen en el presente documento de licitación. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en las CEL.

1.2 El Gobierno representado por la "Entidad" (en adelante denominado el "Cliente") indicado en las CEL ha decidido destinar fondos de sus propios recursos para la realización de compras en el marco de un acuerdo firmado por OEI y el Gobierno.

CLÁUSULA 2. Licitantes elegibles

2.1 Los Licitantes no podrán estar asociados o haber estado asociados en el pasado, directa o indirectamente, con una firma o cualquiera de sus filiales que haya sido contratada por el Comprador para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que hayan de usarse para la adquisición de los bienes que se adquieran mediante la licitación objeto de este llamado.

2.2 Las empresas estatales de Argentina pueden participar solamente si gozan de autonomía legal y financiera, si funcionan de acuerdo con las leyes comerciales, y si no son un organismo que depende del Gobierno.

2.3 No podrán participar como Licitantes los empleados o funcionarios públicos al servicio del Estado, lo que harán constar en la declaración jurada que se incluye en el Anexo 4.

CLÁUSULA 3. Costo de la Licitación

3.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, incluyendo las muestras y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso de licitación.

CLÁUSULA 4. Documentos de Licitación

4.1 Es responsabilidad del Licitante examinar las Condiciones Generales y Específicas, formularios y toda la información contenida en los DDL. El Licitante que presente una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y la consecuencia podrá ser el rechazo de su oferta.

4.2 Todo Licitante potencial que necesite alguna aclaración de los DDL podrá solicitarla al Comprador por medio de una carta, correo electrónico o fax enviado a la dirección indicada por el Comprador en las CEL. El Comprador responderá las consultas con una antelación no menor a SIETE (7) días del vencimiento del plazo para presentar ofertas indicado en los DDL. El Comprador enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los Licitantes potenciales que hayan comprado los Documentos de Licitación.

4.3 La adquisición de un Pliego en fecha cercana a la de la apertura de la Licitación no será causal para que el adquirente pueda solicitar una postergación de la misma, como así tampoco la modificación del lapso fijado para pedir aclaraciones.

4.4 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Licitante interesado, modificar los Documentos de Licitación mediante enmiendas.

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

4.5 Todos los Licitantes interesados que hayan comprado los DDL serán notificados de las enmiendas por correo electrónico, enmiendas que serán obligatorias.

4.6 El Comprador podrá a su discreción prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas. La prórroga será comunicada oportunamente a todos los posibles Licitantes.

CLÁUSULA 5. Sobre la presentación de las Ofertas

5.1 La oferta que prepare el Licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Licitante y el Comprador, deberá redactarse en idioma Español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Licitante podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos pertinentes de dicho material en el idioma Español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la oferta.

5.2 La oferta que presente el Licitante deberá incluir los siguientes documentos:

- a) El Formulario de oferta y la lista de precios, preparados de acuerdo con las cláusulas 5.3, 5.4 y 5.5 de las Condiciones Generales de la Licitación (CGL);
- b) Pruebas documentadas, de conformidad con la CLAUSULA 6 de las CGL, de que el Licitante es elegible para presentar una oferta y está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;
- c) Pruebas documentadas, de conformidad con la CLAUSULA 7 de las CGL de que los bienes son elegibles a los efectos de la licitación.
- d) Una garantía de mantenimiento de la oferta, presentada de conformidad con la CLAUSULA 8 de las CGL.
- e) Cualquier otra información o documento que deba ser llenado o entregado conforme a lo solicitado en estas CGL y en las CEL.

5.3 El Licitante llenará el Formulario de oferta y la lista de precios que se incluyen en los Documentos de Licitación, e indicará la cantidad, los precios y el país de origen de los bienes que suministrará, y una breve descripción de los mismos

5.4 A menos que se indique lo contrario en los Documentos de Licitación (DDL), no se considerarán ofertas alternativas.

5.5 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Así mismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con las subcláusulas 12.14 a 12.19 de las CGL

5.6 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

5.7 El Licitante cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.

5.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en el Anexo 4.2. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Licitante podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras aceptables. Así mismo, el Licitante podrá adquirir servicios de

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

seguros de cualquier aseguradora o afianzadora habilitada por los organismos correspondientes.

5.9 Los precios indicados en la Lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera según se indique en las CEL:

(a) En el caso de los bienes fabricados en el país del Comprador y /o previamente importados:

(i) el precio unitario neto de impuestos del país del Comprador.

(ii) todo impuesto a las ventas o de otro tipo del país del Comprador que haya que pagar sobre los bienes si el Contrato se adjudica.

(iii) el precio del transporte interior, seguros y otros costos locales propios de la entrega de los bienes en su destino final, si se especifica en las CEL y Anexos.

(iv) el precio de otros servicios (conexos), si los hubiere, enumerados en las CEL y Anexos.

b) En el caso de los bienes que provengan del exterior, si fueran importados por OEI:

i) El precio de los bienes cotizados DDU / FCA / CPT en el lugar de destino convenido, en el país del Comprador, según se haya especificado en las CEL y Anexos.

ii) El precio de los servicios (conexos), si los hubiere, enumerados en las CEL y Anexos.

5.10 Las expresiones EXW / DDU / DDP / FCA / CPT, se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, París.

5.11 El Licitante separará los componentes de los precios de acuerdo con la subcláusula 5.5 de estas CGL exclusivamente para facilitar al Comprador la comparación de las ofertas, y de ningún modo dicha separación limitará el derecho del Comprador a contratar en cualquiera de las condiciones ofrecidas.

5.12 Los precios cotizados por el Licitante permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo, salvo indicación contraria en las CEL. Cuando la cotización se deba hacer con precios fijos, se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada. Si de acuerdo con lo indicado en las CEL los precios cotizados por el Licitante serán reajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas en que se coticen precios fijos no serán rechazadas, y el reajuste de los precios se tratará como si fuera cero.

5.13 Si así se indica en el Apartado A de los DDL, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en las CEL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Licitantes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables a cada grupo, o alternativamente, a los contratos individuales dentro del grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la subcláusula 5.7 de las CGL, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

5.14 Salvo distinta estipulación en las CEL, los precios serán cotizados:

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

- a) enteramente en la moneda de País en adelante llamada la Moneda Local; ó
- b) en Dólares de los Estados Unidos, ó
- c) En Euros

5.15 El Licitante preparará su oferta en original y con el número de copias indicado en las CEL, marcando claramente cada ejemplar como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

5.16 El original y la copia o copias de la oferta serán mecanografiadas o escritos con tinta indeleble y firmada por el Licitante o por la (s) persona(s) debidamente autorizada(s) para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan material impreso que no haya sido modificado, llevarán las iniciales de la(s) persona(s) que firme(n) la oferta.

5.17 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras serán válidos solamente si llevan las iniciales de la(s) persona(s) que haya(n) firmado la oferta.

5.18 El Licitante deberá suministrar la información descrita en el formulario de oferta respecto a comisiones o gratificaciones, si las hubiera, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta oferta y con la ejecución del Contrato si éste es adjudicado al Licitante.

5.19 El Licitante colocará el original y cada copia de la oferta en sobres separados que cerrará en forma inviolable y marcará como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente. Luego los sobres se pondrán a su vez en otro sobre, el cual se cerrará también en forma inviolable

5.20 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- a) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección indicada en las CEL
- b) llevar el nombre del proyecto, el título y número del Llamado a licitación indicada en las CEL y las palabras: "NO ABRIR ANTES DE LAS...", seguidas de la hora y la fecha especificada en las CEL.
- c) Los sobres interiores llevarán además el nombre y la dirección del Licitante, a fin de que se le pueda devolver su oferta sin abrir en caso de que sea declarada "tardía".

5.21 Si el sobre exterior no está cerrado y marcado según lo dispuesto en la subcláusula 5.20 de las CGL, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele o sea abierta prematuramente.

CLÁUSULA 6. Sobre los Licitantes

6.1 De conformidad con lo dispuesto en la subcláusula 5.2 de las CGL, el Licitante presentará, como parte de su oferta, documentos que acrediten su elegibilidad para participar en la licitación y sus calificaciones para ejecutar el Contrato en caso de que éste se le adjudique.

6.2 Los documentos que presente el Licitante con ese fin deberán demostrar, en forma satisfactoria para el Comprador, que en el momento de presentar su oferta el Licitante es elegible según la definición de la CLAUSULA 2 de las CGL.

6.3 Los documentos que presente el Licitante para demostrar que posee las calificaciones necesarias para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada, deberán establecer, en forma satisfactoria para el Comprador, que:

6.3.1 el Licitante, si ofrece proveer en virtud del Contrato bienes que no ha fabricado ni producido de otra manera, está debidamente autorizado por el fabricante o productor del caso para suministrar los bienes en cuestión en el país del Comprador;

6.3.2 el Licitante tiene la capacidad financiera, técnica y de producción necesaria para ejecutar el Contrato;

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

6.3.3 el Licitante, si no está establecido comercialmente en la República Argentina, está o estará (en caso de adjudicársele el Contrato) representado en dicho país por un agente dotado de la capacidad y el equipo que se necesiten para que el Proveedor cumpla las obligaciones en materia de mantenimiento, reparaciones y existencias de repuestos que se prescriban en las Condiciones del Contrato y/o en las Especificaciones técnicas, y el Licitante reúne los requisitos necesarios para la calificación enumerados en las CEL.

CLÁUSULA 7. Sobre los Bienes

7.1 Con arreglo a la subcláusula 5.2 de las CGL, el Licitante presentará, como parte de su oferta, documentos que establezcan la elegibilidad y conformidad con los documentos de licitación de todos los bienes y servicios que vaya a suministrar en virtud del Contrato.

7.2 Los documentos que demuestren la conformidad de los bienes y servicios con los documentos de licitación pueden consistir en material impreso, diseños y datos y deberán contener:

- (a) Una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de los bienes;
- (b) Una lista completa y detallada de los repuestos, herramientas especiales, etc. inclusive las fuentes en que se pueden obtener y los precios actuales necesarios para el funcionamiento debido y continuo de los bienes por un período que ha de especificarse en las CEL y que se iniciará en el momento en que el Comprador comience a usar los bienes, y
- (c) Un comentario sobre cada una de las cláusulas de las Especificaciones técnicas del Comprador que demuestre que los bienes y servicios cumplen sustancialmente esas especificaciones o, en su lugar, una declaración de las desviaciones y excepciones respecto a lo dispuesto en ellas.

7.3 Para los efectos del comentario que ha de hacer de conformidad con la subcláusula 7.2 c) precedente, el Licitante tendrá presente que las normas de calidad de la mano de obra, materiales y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogo que haya hecho el Comprador en las Especificaciones técnicas son meramente descriptivas y no restrictivas. El Licitante podrá incluir en su oferta otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, a condición de que demuestre, a satisfacción del Comprador, que los sustitutos son sustancialmente equivalentes o superiores a los que se indican en las Especificaciones técnicas.

7.4 El Adjudicatario debe entregar los bienes en la fecha prevista en el plan de entrega de bienes y servicios especificado en el Anexo 2.

CLÁUSULA 8. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

8.1 De conformidad con la subcláusula 5.2 de las CGL, el Licitante presentará como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto que se especifique en las CEL.

8.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los CEL y denominada en la moneda del país del Contratante, o en la moneda de la oferta, y deberá:

- (a) A elección del Licitante, consistir en una Carta de Crédito o en una Garantía Bancaria emitida por una institución bancaria, o una Fianza o Póliza de Caucción emitida por una aseguradora o afianzadora;
- (b) Ser emitida por una institución habilitada por las autoridades correspondientes, seleccionada por el Licitante en cualquier país. Si la institución que emite la garantía

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

está localizada fuera del país del Contratante, ésta deberá tener una sucursal financiera en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía;

- (c) Estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en el Anexo 4 u otro formulario aprobado por el Contratante con anterioridad a la presentación de la oferta;
- (d) Ser pagadera a la vista ante primera solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en el formulario citado en el punto anterior y/o en la subcláusula 8.6;
- (e) Ser presentada en original; no se aceptarán copias;
- (f) Permanecer válida por un período de treinta (30) días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde.

8.3 Toda oferta que no esté acompañada de la garantía estipulada será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los Documentos de Licitación.

8.4 Las garantías de mantenimiento de las ofertas que no sean aceptadas serán canceladas o devueltas tan pronto como sea posible, a más tardar treinta (30) días después del vencimiento del plazo de validez de las ofertas fijado por el Comprador.

8.5 La garantía de mantenimiento de la oferta que resulte aceptada será cancelada en cuanto el Licitante ganador firme el Contrato, y presente la garantía de cumplimiento de contrato.

8.6 La garantía de mantenimiento de la oferta podrá hacerse efectiva:

- (a) Si el Licitante retira su oferta durante el período de validez estipulado por él en el formulario de oferta, o
- (b) Sí el Licitante ganador
 - i. no firma el Contrato.
 - ii. no suministra la garantía de cumplimiento.

8.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o el Manifiesto de Garantía de la Oferta deberá estar a nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio tal como se denominan en la carta de intención de participación como Asociación o Consorcio, mencionada en el Anexo 4.

CLAUSULA 9. Plazo de Validez de la Oferta.

9.1 Las ofertas serán válidas por el plazo especificado en las CEL a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita por el Comprador, conforme a la subcláusula 10.1 de las CGL. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los documentos de la licitación.

9.2 En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar el consentimiento de los Licitantes para prolongar el período de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito o por mail. La garantía de mantenimiento prescrita en la CLAUSULA 8 de las CGL se prorrogará por el mismo período. Los Licitantes podrán rechazar esa solicitud sin que se les ejecute la garantía de sus ofertas. A los Licitantes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

CLAUSULA 10. Presentación de las Ofertas

10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada en las CEL a más tardar a la hora y fecha indicadas en las CEL.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

10.2 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de las ofertas mediante una enmienda de los documentos de licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y los Licitantes anteriormente sujetos al plazo original quedarán sujetos al nuevo plazo.

10.3 Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo fijado por él para la recepción será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

10.4 El Licitante podrá modificar o retirar su oferta después de presentada, a condición de que el Comprador reciba la notificación escrita de la modificación, inclusive la sustitución o el retiro de la oferta, antes de que venza el plazo fijado para la presentación de ofertas.

10.5 La notificación de modificación o retiro de la oferta será preparada, cerrada, marcada y enviada por el Licitante de conformidad con lo establecido en la CLAUSULA 5. La notificación del retiro de la oferta también podrá efectuarse por mail, en cuyo caso deberá ser seguida de una confirmación firmada, franqueada a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.

10.6 Las ofertas no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para su presentación.

10.7 Ninguna oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el vencimiento del plazo para la presentación y el vencimiento del período de validez especificado por el Licitante en el formulario de oferta. La notificación de retiro de una oferta durante ese intervalo puede dar lugar a que se haga efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta.

CLAUSULA 11. Apertura de las Ofertas

11.1 El Comprador abrirá todas las ofertas en presencia de los representantes de los Licitantes que hayan presentado oferta y que deseen asistir, a la hora, en la fecha y en el lugar especificado en las CEL. Los representantes de los Licitantes que asistan firmarán un registro para dejar constancia de su presencia.

11.2 En la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Licitantes, las modificaciones o retiros de ofertas, los precios de las ofertas, los descuentos, la existencia o falta de la garantía requerida y cualquier otro detalle que el Comprador, a su discreción, considere apropiado anunciar. Ninguna oferta será rechazada en la sesión de apertura, excepto las ofertas tardías, las cuales no serán recibidas o serán devueltas sin abrir al Licitante.

11.3 El Comprador preparará un acta de la apertura de las ofertas.

CLAUSULA 12. Evaluación de las Ofertas

12.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por Licitantes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y las respuestas deberá ser hechas por escrito y podrán ser transmitidas por correo electrónico. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o en los atributos o condiciones de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas.

12.2 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta. Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones. Una desviación importante, reserva u omisión es aquella que:

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
- (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Licitantes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

12.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de desviaciones importantes, reservas u omisiones.

12.4 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante.

12.5 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Licitante que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no importantes de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

12.6 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si en opinión del Comprador hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (a) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

12.7 Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y su Garantía de mantenimiento de la Oferta podrá hacerse efectiva.

12.8 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada han sido suministradas y determinará si cada documento entregado está completo.

12.9 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada:

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

- (a) Formulario de Oferta.
- (b) Lista de Precios. y
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

12.10 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGL y de las CEL han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones o reservas mayores.

12.11 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en cuanto a la elegibilidad de los Licitantes y de los bienes, para confirmar que todos los requisitos estipulados en los Documentos de Licitación han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva.

12.12 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, la oferta será rechazada.

12.13 Para facilitar la evaluación y comparación de las ofertas, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en las diversas monedas en que hayan de pagarse dichos precios a dólares de los Estados Unidos de América (USD) a la tasa de cambio tipo vendedor fijada por el Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha límite establecida para la recepción de las ofertas.

12.14 El Comprador comparará las ofertas que se determine que se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación.

12.15 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en las CEL-Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:

- (a) el precio cotizado de conformidad con la CEL;
- (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con las CGL;
- (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con las CGL y las CEL.
- (d) ajustes debidos a la aplicación de factores de evaluación, metodologías y criterios especificados en las CEL.

12.16 En la evaluación de las ofertas, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

- (a) En el caso de bienes producidos en el país del Comprador o bienes de origen extranjero que ya estén en el país del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si se le adjudicara el Contrato al Licitante;
- (b) En el caso de bienes de origen extranjero que se ofrezcan desde el exterior, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación similares pagaderos sobre los bienes si se le adjudicara el Contrato al Licitante.

12.17 La comparación se hará entre los precios EXW en el caso de los bienes ofrecidos en el país del Comprador, y esos precios incluirán todos los costos y los derechos e impuestos pagados o pagaderos sobre los componentes y materias primas que se hayan incorporado o que se vayan a incorporar en los bienes y, en el caso de los bienes ofrecidos desde el exterior, entre los precios DDU (Delivered Duty Unpaid) ó CFA ó CPT en lugar de destino convenido.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

12.18 Al evaluar la oferta, el Comprador tendrá en cuenta, además del precio ofrecido, los siguientes factores:

- (a) El costo del transporte interno, el seguro y otros gastos en el país del Comprador vinculados con la entrega de los bienes en su lugar de destino final;
- (b) El plan de entregas indicado en la oferta;
- (c) Las diferencias entre el plan de pagos ofrecido y el especificado en los Documentos de Licitación.
- (d) El costo de los componentes, repuestos obligatorios y servicios;
- (e) La disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios, con posterioridad a la venta, para los equipos incluidos en la oferta;
- (f) Los costos proyectados de operación y de mantenimiento durante la vida del equipo;
- (g) El rendimiento y la productividad del equipo ofrecido, y/o
- (h) Otros criterios específicos indicados en las CEL y/o en las Especificaciones Técnicas.

12.19 Estos Documentos de Licitación según se especifique en las CEL, permitirán que los Licitantes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Licitante. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada más baja, está detallada en los Criterios de Evaluación y Calificación.

12.20 El comprador podrá solicitar a los Licitantes la mejora en los precios durante el proceso de evaluación de las ofertas según se especifique en las CEL

CLAUSULA 13. Comunicación con el Comprador

13.1 Ningún Licitante se comunicará con el Comprador sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura de las ofertas y hasta la adjudicación del Contrato. Si entre el momento de la apertura de la oferta y la adjudicación del Contrato, un Licitante desea contactar al Comprador con respecto a algún asunto crítico referente a la propuesta, deberá hacerlo por escrito.

13.2 Cualquier intento por parte de un Licitante de influir en las decisiones del Comprador en la evaluación y comparación de las ofertas o adjudicación del Contrato podrá dar lugar al rechazo de su oferta.

CLAUSULA 14. Adjudicación del Contrato

14.1 En los casos en que no haya habido precalificación, el Comprador determinará, a su satisfacción, si el Licitante cuya oferta resultara ser la oferta aceptable evaluada como la más baja está o no calificado para cumplir el Contrato satisfactoriamente.

14.2 En la evaluación de la oferta se tendrá en cuenta la capacidad financiera, técnica y de producción del Licitante sobre la base del examen de las pruebas documentales de las calificaciones del Licitante presentadas por éste, así como de otras informaciones que el Comprador estime necesarias y apropiadas.

14.3 La determinación afirmativa será un requisito previo para adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La determinación negativa dará por resultado el rechazo de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador considerará la siguiente oferta más baja evaluada con el fin de determinar de manera similar la capacidad de ese Licitante para cumplir satisfactoriamente el Contrato.

14.4 El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y haya sido evaluada como la más baja, a condición de que,

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

además, se haya determinado que ese Licitante está calificado para cumplir satisfactoriamente el Contrato.

14.5 El Comprador, en el momento en que se adjudica el Contrato, se reserva el derecho a aumentar o reducir, en el porcentaje indicado en las CEL, la cantidad de bienes y servicios especificados originalmente en la Lista de bienes y servicios, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

14.6 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho a anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Licitante o los Licitantes afectados por esta decisión ni la obligación de informar a el o los Licitantes afectados los motivos de la decisión del Comprador.

14.7 El Comprador podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- (a) si ninguna de las ofertas satisface el objeto del llamado,
- (b) ante la evidencia de falta de competencia o colusión entre los oferentes, o
- (c) si todas las ofertas superan considerablemente el presupuesto oficial.

14.8 Antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, el Comprador notificará por escrito a los Licitantes la pre-adjudicación del contrato. Dentro de los siete (7) días siguientes a la notificación los Oferentes podrán presentar protesta o impugnación sobre la evaluación de su propia oferta.

14.9 Una vez transcurridos los plazos reglamentarios, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por carta certificada o por fax o correo electrónico seguido de confirmación por carta certificada la adjudicación del contrato.

14.10 El Comprador, al notificar al Licitante seleccionado que su oferta ha sido aceptada, le enviará simultáneamente el formulario del Contrato incluido en los documentos de licitación, en el cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes.

14.11 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de QUINCE (15) días, a partir de la fecha en que reciba el formulario del Contrato, para firmar, fechar y devolver el Contrato al Comprador.

14.12 Luego de la firma del contrato, el Comprador informará la adjudicación a los proveedores no seleccionados por escrito y liberará las respectivas garantías de las ofertas.

14.13 Dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la notificación de la adjudicación, el Licitante suministrará la garantía de cumplimiento de acuerdo con las condiciones del Contrato, utilizando para ello el formulario de garantía de cumplimiento incluido en los documentos de licitación u otro formulario que el Comprador considere aceptable.

14.14 Si la Garantía de Cumplimiento es proporcionada por el Licitante favorecido en la forma de una Garantía Bancaria, ésta deberá expedirse por un banco localizado en el país del contratante o un banco extranjero a través de un banco corresponsal localizado en el país del Contratante.

14.15 Si la Garantía de Cumplimiento va a ser proporcionada por el Licitante en la forma de una Fianza, ésta deberá ser expedida por un fiador que el Licitante ha determinado y que sea aceptable al Contratante.

14.16 El hecho de que el Licitante seleccionado no cumpla lo dispuesto en la subcláusula 14.13 o la subcláusula 14.11 de las CGL constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para hacer efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta, en cuyo caso el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya oferta sea evaluada como la segunda más baja, o llamar a una nueva licitación.

14.17 El Comprador podrá sugerir una forma de pago para facilitar la presentación de la oferta según se determine en las CGL.

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"**CLAUSULA 15. Corrupción o prácticas fraudulentas**

15.1 Se exige que los oferentes en todas las licitaciones de OEI observen los más altos niveles éticos tanto en el proceso de licitación y contratación, como en el de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación no son exhaustivas. Por esta razón, OEI actuará frente a cualquier hecho similar o reclamo que se considere como corrupto conforme al procedimiento establecido.

- (a) "Soborno" (cohecho). Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros.
- (b) "Extorsión o coacción". El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado.
- (c) "Fraude", La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio de los participantes.
- (d) "Colusión" Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta.

15.2 Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición o contratación efectuado por OEI, incurrió en prácticas corruptas o fraudulentas, OEI podrá:

- (a) rechazar cualquier oferta de adjudicación relacionada con ese proceso; y/o
- (b) declarar a una firma no elegible para ser adjudicataria de contratos futuros temporal o permanente de ser un Proveedor / Contratista de la OEI.

CLAUSULA 16. Sobre las aclaraciones y protestas

16.1 Los Oferentes que requieran aclaraciones sobre el resultado del proceso de licitación o de la evaluación de sus propias ofertas, pueden solicitar por escrito dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la notificación de la pre adjudicación, un pedido de aclaración, dirigido al Comprador, el cual contestará dichas solicitudes en un plazo no mayor a DIEZ (10) días hábiles siguientes a su recepción.

16.2 Sólo serán consideradas las solicitudes de aclaración respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

16.3 Una vez recibidas por el Oferente las respuestas a su solicitud de aclaración, si éste no estuviese satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de CINCO (5) días hábiles para reiterar su petición. En caso de no recibir notificación alguna por parte del Oferente dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta por parte del Comprador, la respuesta se considerará aceptada y la solicitud de aclaración satisfecha o la protesta retirada.

16.4 No se aceptarán nuevas solicitudes de aclaración sobre el mismo tema, salvo que se presenten nuevas evidencias que respalden las solicitudes.

16.5 En caso de recibirse la confirmación de insatisfacción con las respuestas recibidas en primera instancia, el caso será tratado como una protesta formal y será dirimido de acuerdo con los procedimientos indicados en la subcláusula 16.7.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

16.6 Los proveedores que perciban que han sido tratados injustamente con respecto a la licitación o la adjudicación podrán presentar directamente una protesta indicando claramente los fundamentos de la misma y aportando los documentos / pruebas de las que se disponga, a la Secretaria General de la OEI con sede en Madrid.

16.7 La Secretaria General investigará sin intervención de la Oficina a cargo de la Licitación, la protesta recibida a través de las sub-cláusulas 16.5 ó 16.6 y responderá al proveedor dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles de una manera apropiada.

B - CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

Los siguientes datos específicos sobre los bienes que hayan de adquirirse complementarán, suplementarán o modificarán las disposiciones de las Condiciones Generales de Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numeral es una CEL, que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso. Que se halle mencionada se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada por la CEL que se enuncia.

CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento

CGL 1.1 El Comprador para esta Licitación es la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Buenos Aires (OEI), por cuenta y orden del Ministerio de Planificación Federal para la adquisición de Equipamiento Informático, LPI OEI BUE 02/2011.

Lote	Cantidad	Descripción	Condición Primaria de Fabricación (*)	
1	3237	Computadora de Escritorio – Unidad Central ATX tipo Mini-tower	CKD en Argentina (*)	
2	584	Computadora portátil Netbook	CKD en Argentina (*)	
3	10	Computadora portátil Notebook	CKD en Argentina (*)	
4	157	Servidor	SKD en Argentina (*)	
5	1	Solución de procesamiento y almacenamiento de datos		
5	Ítem 1	106	Servidores Blade	SKD en Argentina (*)
	Ítem 2	11	Chasis Blade	SKD en Argentina (*)
	Ítem 3	10	Racks para Chasis Blade	SKD en Argentina (*)
	Ítem 4	1	Subsistema de almacenamiento	Indistinta
	Ítem 5	1	Librería de back up, controlador y arreglo de discos para subsistemas de cintas virtuales	Indistinta
	Ítem 6	1	Controlador y Arreglo de Discos para el Subsistema de Cintas Virtuales	Indistinta
6	145	Router Internet	SKD en Argentina (*)	
7	145	Switch NAC	SKD en Argentina (*)	
8	90	Switch Infraestructura	SKD en Argentina (*)	
9	2	Switch Layer 3	Indistinta	
10	175	Access Point Internos	Indistinta	
11	294	Access Point Externos	Indistinta	
12	582	Teléfono IP	SKD en Argentina (*)	
13	165	Video Teléfono IP	Indistinta	
14	870	Cámaras de Video IP	SKD en Argentina (*)	
15	145	Rack Estándar de 19"	CKD en Argentina (*)	

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

16	3348	UPS para PC	CKD en Argentina (*)	
17	145	UPS para Servidor	CKD en Argentina (*)	
18	147	Impresora Color Multifunción	Indistinta	
19	147	Impresora Electrográfica Blanco y Negro	Indistinta	
20	146	Proyector	Indistinta	
21	146	Pantalla de proyección	SKD en Argentina (*)	
22	146	Presentador	Indistinta	
23	146	Televisor LED 46"	CKD en Argentina (*)	
24	295	Televisor LCD 32"	CKD en Argentina (*)	
25	146	Equipo de Audio	CKD en Argentina (*)	
26	146	Micrófono Inalámbrico	Indistinta	
27	Ítem 1	146	Cable SVGA 10 Metros	SKD en Argentina (*)
	Ítem2	146	Cable SVGA 5 Metros	SKD en Argentina (*)
28	292	Cable HDMI	Indistinta	
29	1	Sistema de apoyo a la reducción de la brecha digital	No aplica	
30	3237	Monitor LCD 19"	CKD en Argentina (*)	

(*) Condición primaria: Es la condición que tiene preferencia sobre el resto pero no excluye la presentación de Ofertas en otras condiciones.

- i) En la apertura de sobres se abrirán todas las ofertas sin distinción de condición primaria, pero se hará especial mención de la condición de la oferta.
- ii) Si la condición primaria fuera CKD y no se recibieran Ofertas en esa condición o sólo de recibiera una (falta de competencia) se someterán a la evaluación también las ofertas de condición SKD. Si aún así no se logran 2 ofertas técnica y formalmente válidas, se procederá a considerar las ofertas de otros orígenes.
- iii) Similar temperamento se seguirá si durante el proceso de evaluación se determinara que la o las ofertas analizadas de condición CKD no alcanzaran las dos ofertas técnica y formalmente válidas se seguirá con el análisis conjunto con las SKD y así sucesivamente, considerando las de otros orígenes si no se alcanzaran las dos ofertas técnica y formalmente válidas.

La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada más conveniente, está detallada en el Apartado C, Criterios de Evaluación y Calificación de los Documentos de Licitación (DDL).

CGL 1.2 Este Programa se financiará con recursos del Ministerio de Planificación Federal (MINPLAN), entregados a OEI para su gestión en el marco del Acta 1 -, del Convenio Marco suscripto entre ambas partes.

CGL 4.1 El Comprador entenderá que el Oferente examinó cuidadosamente todos los documentos de Licitación, para decidir si puede cumplir con las condiciones técnicas, comerciales y contractuales estipuladas.

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

También entenderá que los analizó críticamente, para ver si contienen alguna ambigüedad, omisión o contradicción, o alguna característica que no sea clara o que parezca discriminatoria o restrictiva, a fin de formular los pedidos de aclaración o comentarios del caso según se prevé en la subcláusula 4.2.

Es responsabilidad del Oferente señalar toda ambigüedad, contradicción, omisión, etc. **antes de presentar su oferta**, a fin de asegurarse que esta cumpla con todos los requisitos exigidos.

CGL 4.2 Para aclaraciones de las ofertas, la dirección del Comprador es: accesoconocimiento@oei.org.ar.

El Comprador responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de los DDL dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la consulta, siempre que reciba dicha solicitud a más tardar DIEZ (10) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas fijado en estas CEL, hasta el 26 de septiembre de 2011 a las 11hs.

Solo se atenderán consultas de Licitantes que hayan adquirido el pliego de licitación y registrado el mismo en la Oficina de la OEI en Buenos Aires indicada en el llamado a licitación con indicación de los e-mails de contactos de cada Adquirente del Pliego. La compra del Pliego se registrará informándola al mail arriba indicado, acompañando el comprobante del depósito en formato digital. Las consultas deberán estar directamente relacionadas con el contenido de estos documentos de licitación y sus requerimientos. El Comprador se reserva el derecho de no responder a preguntas de otra índole. Se recomienda indicar más de un mail de contacto, ya que la comunicación efectuada al mail genera obligaciones, aunque el destinatario del mail esté ausente, con casilla insuficiente para recibir documentos (recomendamos un mínimo de 5 MB para adjuntos)

CGL 5.2 La oferta que presente el Licitante deberá estar organizada en las siguientes carpetas individuales anilladas:

- (a) Formal
- (b) Técnica
- (c) Comercial

No se aceptarán hojas sueltas.

A) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- a. Carta de Presentación de la Propuesta, según el formulario tipo del Anexo 4.1
- b. Garantía de Mantenimiento de la Oferta, presentada de conformidad con la CLAUSULA 8 de las CGL y según el modelo del Anexo 4.4.
- c. Copia legalizada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos. Los documentos deben evidenciar que el Licitante registrado es el mismo que presentó la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación.
- d. Copia legalizada del poder legal vigente del firmante de la oferta. El firmante de la oferta debe tener poder para obligar y/o contratar en nombre de la firma.
- e. Copia legalizada de los estados contables auditados de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados. No se pueden presentar empresas con menor antigüedad.
- f. Declaración Jurada donde conste que no se encuentra afectado por ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública de la Argentina, conforme el modelo del Anexo 4.7.
- g. Documentación que acredite, según el modelo del Anexo 4.8 Modelo de Autorización del Fabricante, alguna de las siguientes tres condiciones:

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

- Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada.
 - Representante oficial del fabricante o productor.
 - Distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor.
- h. Declaración Jurada indicando el monto facturado en los últimos TRES (3) años similares al objeto de la licitación vendidos en el sector público o privado, nacional o internacional. Los montos facturados computables deberán corresponder a elementos vendidos que involucren equipamiento de índole similar al objeto de la licitación.
- Denominación, domicilio y teléfono de la institución o empresa donde se realizó la provisión de productos, monto del contrato de provisión, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización;
 - Descripción de los productos suministrados a cada una de las empresas listadas.
- Para hardware no serán aceptables las empresas que presenten ventas de productos facturados en dicho periodo por un monto total inferior al 100% del valor ofertado.
- Para software no serán aceptables las empresas que presenten ventas de sistemas facturados en dicho período por un monto inferior al 30% del valor ofertado
- i. Documentación que acredite para cada uno de los productos ofertados, que se encuentra dentro de una de las siguientes condiciones de fabricación:
- Ensamblado en Argentina (SKD). Ver requisitos para su consideración en Anexo 4.11
 - Producto Importado
 - Plaqueta con componentes integrados en Argentina (CKD). En este caso deberá agregar copia certificada de la Resolución del Ministerio de Industria que apruebe el proyecto. En la Resolución deberá estar incluido entre los productos a fabricar el correspondiente la Lote que oferta en esa condición.
 - En el caso de software las empresas deberán demostrar que:
 - Hayan implementado servicios en entes gubernamentales nacionales, provinciales o privados con utilización no menor a 50.000 usuarios.
 - Experiencia en la puesta en funcionamiento y operación de plataformas con funciones de interacción, comunicación y administración de contenidos, donde interactúen como mínimo 300.000 usuarios.
 - Soporte personalizado en Argentina de plataformas de conocimiento con una antigüedad no menor a 3 años.
- j. Declaración Jurada donde conste la cantidad de equipos que podrá fabricar y/o entregar, en los plazos establecidos en el pliego y especificaciones técnicas, conforme al modelo del Anexo 4.9 Capacidad de Producción y Entrega. En el caso del software se atenderá a lo solicitado en el punto correspondiente de las especificaciones técnicas, agregando una declaración jurada que cumple con todos los requerimientos allí establecidos.
- k. Las Ofertas presentadas por una UTE o Consorcio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- i) La Oferta deberá contener toda la información enumerada en este apartado para cada miembro de la UTE.
 - ii) La Oferta deberá ser firmada por todos los miembros de la UTE de manera que constituya una obligación legal para todos los socios.
 - iii) Todos los socios de la UTE serán responsables mancomunada y

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

- solidariamente por el cumplimiento del Contrato.
- iv) Uno de los socios de la UTE deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de la UTE.
 - v) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos se harán exclusivamente con el socio designado.
 - vi) Se deberá presentar con la Oferta una copia del Convenio de Asociación en participación o Consorcio firmado por todos los socios o una Carta de Intención para diligenciar un Convenio de UTE en caso de ser seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y establecer la responsabilidad mancomunada y solidaria por el cumplimiento del Contrato.

En el caso que una empresa haya comprado un pliego a título personal, y luego se integre a una UTE, dicho pliego podrá ser considerado como adquirido por la UTE.

- (a) Si el Licitante fuera una Asociación o una Unión Transitoria de Empresas - UTE, las cifras de montos facturados correspondientes a cada uno de sus integrantes se sumarán a fin de determinar si ella cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en el punto i) del presente apartado. Sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato al Grupo o Asociación, cada uno de ellos debe cumplir, por lo menos, con el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del requisito mínimo para Licitantes individuales establecido precedentemente y que la empresa líder del Grupo o Asociación cumpla con al menos el CUARENTA POR CIENTO (40%) de esos parámetros.
- (b) Si el Licitante fuera una Asociación o una Unión Transitoria de Empresas - UTE, el requisito establecido en el punto e) del presente apartado deberá ser cumplido por al menos UNA (1) de las empresas miembro de la UTE.
- (c) El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el correspondiente pliego.
- (d) NOTA: En los casos de las empresas que coticen con la condición de aplicación de la Ley 25.551 deberán acompañar la estructura de costos con opinión de Contador Público sobre su razonabilidad, certificada por el Consejo Profesional respectivo, donde se demuestre que se cumplen los mínimos de integración nacional previstos en la ley y los estados contables de fecha más reciente con opinión de Contador Público, certificada por el Consejo Profesional respectivo si se pide la consideración como PYME.
- (e) El Licitante deberá tener agencia, distribuidor u otro responsable del soporte y servicio técnico en la Argentina con una antigüedad de CINCO (5) años para poder ofertar los Lotes N° 4, 5, 7, 8, 9 y 29.

B) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- a. Carta de Presentación indicando:

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

- Razón Social del Licitante.
 - Declaración de lotes cotizados (alcance de los precios).
- b. Descripción técnica de los productos ofertados
- c. Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento.
- d. Documentación técnica necesaria para verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas del Pliego de los productos ofertados.
- e. Control de Calidad: Para el hardware; documentación sobre los procesos de control de calidad de los productos ofertados, incluyendo:
- Protocolo de ensayos, que como mínimo contendrán la siguiente información:
 - Listado de verificaciones de aplicación general (ensayos de rutina)
 - Listado de verificaciones de aplicación particular (ensayos de tipo), de corresponder.
 - Descripción de cada uno de los ensayos.
 - Duración prevista de cada uno de los ensayos
 - Descripción de los circuitos y dispositivos a utilizar.
 - Elementos e instrumentos necesarios.
 - Secuencia a emplear.
 - Documentación de referencia (especificaciones técnicas, normas, planos, manuales, etc.)
 - Resultados especificados, tolerancias, etc.
 - En el caso del software se describirán los métodos de QA empleados.
 - Certificaciones de Calidad obtenidas
- f. Cuidado del Medio Ambiente: El Licitante deberá presentar documentación técnica en referencia a los aspectos ambientales involucrados en la fabricación de los bienes.
- g. Declaración del domicilio de fabricación de cada ítem y Razón Social del fabricante.
- h. Antecedentes y referencias de provisiones similares, listando Denominación, domicilio y teléfono de la institución o empresa donde se realizó la provisión de productos, monto del contrato de provisión, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización.
- i. Cronogramas de Entrega.
- j. Servicio Técnico: El Licitante deberá presentar documentación que acredite que dispondrá de infraestructura a nivel nacional para dar cobertura a los servicios de servicio técnico, garantía y todo servicio de postventa definido en este pliego. Se requiere como mínimo que se disponga de oficinas del adjudicatario o de subcontratistas.
- k. Muestras: El Licitante deberá tener en cuenta que el Comprador podrá pedir, un bien de cada uno de los productos ofertados, sobre los cuales se realizarán las pruebas técnicas y se le aplicarán los protocolos de testeo correspondientes. Dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) posteriores al Acto de Apertura, se comunicará en qué casos se pedirá y el lugar de entrega y los responsables de la recepción de dichas muestras.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

- (a) Las muestras deben estar acompañadas de un remito por duplicado en donde consten las cantidades, números de serie y descripción de los bienes incluidos. Indicando claramente “ Muestra Sin valor Comercial”
- (b) El Comprador se reserva el derecho de realizar las pruebas de laboratorio que considere necesarias para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos sobre las muestras recibidas.
- (c) El Comprador designará a su solo criterio el/las instituciones que realizarán las citadas pruebas.
- (d) Las ofertas que no superen satisfactoriamente la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, serán consideradas no elegibles, por lo que sobre éstas no se aplicará el resto del proceso de evaluación.

Las muestras de los productos adjudicados se mantendrán en poder del Comprador para cotejar su equivalencia con los productos entregados.

- l. Soporte digital conteniendo:
 - (a) Descripción técnica de los productos ofertados
 - (b) Declaración de cumplimiento punto por punto
 - (c) Documentación técnica
- m. Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el “Licitante” considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

C) CARPETA COMERCIAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- a. Carta de Presentación de la Propuesta, según el formulario tipo del Anexo 4.1
- b. Lista de Precios, presentada de conformidad con el Anexo 4.2.
- c. Cronograma de Entregas, presentada de conformidad con el Anexo 4.
- d. Cuando corresponda, las condiciones de financiación deberán presentarse en un capítulo físico separado.
- e. Soporte digital conteniendo:
 - Lista de Precios
 - Cronograma de Entregas
- f. Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

CGL 5.4 Se aceptarán ofertas alternativas económicas, siempre y cuando las mismas cumplan con los requisitos mínimos exigidos en las especificaciones técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones.

CGL 5.5

- a) El Licitante podrá cotizar uno, varios o todos los lotes solicitados conforme al Anexo 2 Lista de Bienes y Servicios y plan de entregas, de acuerdo a su capacidad financiera, de producción y/o entrega.
- b) Para cada uno de los Lotes que se propone suministrar, el Licitante deberá cotizar los precios unitarios de acuerdo con lo siguiente:

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

(i.) Valores unitarios y totales que componen cada lote, identificado de tal forma que compongan una unidad lógica de cotización.

(ii.) El precio total por lote será igual a la cantidad de bienes ofrecidos multiplicada por el precio unitario. A efectos de lograr una homogeneidad de presentaciones el Oferente deberá presentar su propuesta incluyendo todos los impuestos que deberían pagarse en una licitación nacional sin aplicación del régimen OEI. Al momento de la adjudicación se le informará sobre la situación tributaria aplicable.

(iii) Los componentes del precio unitario de cada ítem deberán ser detallados siguiendo el modelo del Anexo 4.2. La oferta deberá incluir la cotización de todos los elementos requeridos al Licitante en las Matrices de Especificaciones Técnicas. La omisión de la cotización de algunos elementos ofrecidos o indispensables para el correcto funcionamiento de la instalación, ya sea que se encuentren especificados o no en las Matrices de Especificaciones Técnicas, podrá producir, a discreción del Comprador, la inmediata descalificación de la Oferta o la obligación de proveerlo sin cargo alguno.

CGL 5.7 Se aceptarán descuentos por la adjudicación de dos o más lotes; en ese caso los descuentos ofrecidos deben indicarse como un porcentaje del valor cotizado por los lotes ofertados. Los descuentos que se pretenda ofertar deben estar indicados claramente en la oferta, caso contrario no serán considerados

CGL 5.9 Los precios indicados en la lista de precios para los lotes Nº 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 30 inclusive incluirán el Servicio Técnico para cada producto adquirido por un período de VEINTICUATRO (24) meses.

Los precios indicados en la lista de precios para los lotes Nº 3, 6, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 incluirán el servicio de garantía para cada producto adquirido por un período de DOCE (12) meses, según el artículo 3 anexo 3 Especificaciones técnicas.

CGL 5.12 El precio cotizado será fijo.

CGL 5.13 Se aceptarán descuentos ofrecidos por la adjudicación de dos o más lotes, siempre que estos: (a) estén expresados en la oferta; y (b) se expresen como un porcentaje de descuento sobre el costo agregado de los lotes descontados. Los Licitantes podrán cotizar por uno o varios lotes, total o parcialmente en función de su capacidad financiera, de fabricación y/o entrega. Así mismo, cada lote podrá ser adjudicado por el Comprador a más de un Licitante (luego de aceptada la mejora de oferta), en forma proporcional a la capacidad de cada oferente, asegurándose a los adjudicatarios de los lotes 2, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 la adquisición de un mínimo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de los bienes del lote licitado y asegurándose a los adjudicatarios de los lotes 1, 16 y 30 el TERCIO del total de los bienes licitados, sin que ello genere en ningunos de los dos casos derecho a reclamo alguno por parte de los Licitantes. En el resto de los lotes habrá único adjudicatario por lote en función de necesidades de compatibilidad, integración y necesidades internas del Ministerio de Planificación. En caso que la distribución resultara en una cantidad fraccionaria, se redondeará a favor del que hubiera con el menor precio en la compulsa original, perdiendo el segundo o el tercer la o las fracciones que resulte para completar la unidad en el primero.

CGL 5.14 La moneda de cotización es Dólares de los Estados Unidos. El adjudicatario deberá presentar la factura en pesos argentinos, de acuerdo con los dólares estadounidenses convertidos el tipo de cambio vendedor - billete del Banco Nación de la República Argentina correspondiente al día anterior a la fecha de emisión de la factura. La OEI pagará en pesos de la República Argentina a esa tasa de cambio.

CGL 5.15

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

El Licitante preparará su oferta en original y copia, marcando claramente cada ejemplar como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

CGL 5.20

a) La oferta deberá estar dirigida a:

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) -
Oficina en Buenos Aires, Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

Teléfono – FAX +54 11 4813-0033 / 34

b) El original y la copia de la oferta, junto con cada soporte digital serán colocados dentro de un sobre, que el Licitante deberá cerrar y marcar respectivamente "ORIGINAL" y "COPIA". Ambos sobres deberán introducirse en otro sobre con la leyenda:

"No abrir antes de las 11:30 hs del día 26 de septiembre de 2011

LPI OEI BUE 02/2011

Programa Argentina Conectada"

Las ofertas estarán debidamente foliadas e inicializadas / firmadas en cada página.

A los efectos de facilitar la preparación de las ofertas, se pondrá a disposición de los Licitantes que registren su participación un archivo electrónico que contiene los Anexos 2, 3 y 4.

En caso de diferencias o discrepancia entre la Oferta presentada por escrito y la misma oferta presentada en formato electrónico, prevalecerá el contenido del documento escrito (Oferta original).

c) No se aceptarán ofertas por correo electrónico.

CGL 7.1

Los equipos ofertados deberán ser de tecnología que se encuentre en producción actualmente. Serán nuevos, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada ("nuevos y sin uso" significa que el Comprador sea el primer usuario de los equipos desde su fabricación).

El equipamiento ofertado deberá entregarse "a caja cerrada", lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo.

Todo equipo eléctrico y/o electrónico suministrado deberá cumplir con las principales especificaciones regulatorias adoptadas en la República Argentina (IRAM) referidas a Seguridad Eléctrica, Emisiones de Radiofrecuencia, Electromagnéticas y de Radiación.

Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico, con toma de tierra según norma IRAM, sin transformador convencional externo. Se aceptarán fuentes externas si las mismas son inviolables y totalmente aisladas.

Para el equipamiento ofertado, los oferentes deberán especificar claramente las condiciones ambientales y de alimentación para que la garantía cubra cualquier eventualidad.

Si el Oferente no suministra las especificaciones de las condiciones ambientales y de alimentación, el Comprador entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

parte del usuario y, por lo mismo, las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.

CGL 7.2 b) NO APLICA

CGL 7.4 El plan de entrega de los bienes y servicios se encuentra detallado en el Anexo 2 de los DDL Lista de bienes y servicios y Plan de Entregas

CGL 8.1 El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del UNO POR CIENTO (1%) del valor total ofertado.

En el caso en el que el Licitante cotice más de un lote, la garantía deberá ser por el total de la suma de los lotes cotizados.

Si se cotizara con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

CGL 8.2 La garantía se constituirá en dólares estadounidenses de la siguiente manera:

(a) Garantía bancaria, aval bancario o carta de crédito irrevocable emitida por un banco establecido en la República Argentina cuya validez exceda en treinta (30) días la validez de la oferta; ó

(b) Seguro de caución emitido por una aseguradora establecida en la República Argentina cuya validez exceda en treinta (30) días la validez de la oferta. El Licitante deberá presentar un Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre la compañía/s aseguradoras que incluya los siguientes puntos:

- i) Que la compañía se encuentra habilitada para operar en el ramo de caución.
- ii) Que cumple con los indicadores de cobertura y de liquidez requeridos.
- iii) Que ha cumplimentado al día de la fecha con la presentación de los balances contables.
- iv) Que no ha tenido sanciones durante los últimos tres (3) años.

La garantía debe estar girada a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos.

En reemplazo de ese certificado, se podrá acompañar un acta de escribano público donde transcriba los datos de la compañía con la información requerida, indicando expresamente el día y la hora en que fue recabada la información vía WEB.

El pliego no contiene condiciones ilimitadas de responsabilidad, sino que están claramente delimitadas las responsabilidades por mora e incumplimiento, el resto de las responsabilidades no difieren de las que tendría el Adjudicatario en cualquier actuación en el país, ya sean lesiones físicas, violaciones de la propiedad intelectual u otras de la operatoria habitual, por lo que no es aceptable un condicionamiento de la Oferta.

CGL 9.1 El período de validez de la oferta es de NOVENTA (90) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Toda oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los documentos de licitación.

CGL 10.1 La fecha límite establecida para la presentación y recepción de las propuestas en la oficina de la OEI en Buenos Aires, Paraguay 1510, es el día 26 de septiembre de 2011 a las 11 horas de Buenos Aires.

CGL 11.1 Las ofertas serán abiertas a las 11:30 hs del día 26 de septiembre de 2011 en las oficinas de la OEI en Argentina, PARAGUAY 1510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CGL 12.16 A los fines de la Evaluación de las Ofertas, el Comprador considerará el precio total y final por lote con todos los impuestos y gastos incluidos, para los bienes entregados en los lugares definidos en el Anexo 2 Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

CGL 12.17 / 12.18 La comparación de ofertas se hará entre los precios totales ofertados donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos, incluyendo los correspondientes a “Servicio Técnico” y/o Garantía.

CGL 12.19 La adjudicación se hará por uno o varios lotes a más de un Licitante, siempre que se haya verificado que la empresa está calificada para cumplir con el Contrato, según la capacidad financiera, de producción y/o entrega. La facturación computable será la de la persona jurídica que se presente como Oferente.

CGL 12.20 El Comprador podrá requerir a los oferentes mejora de precios de las ofertas presentadas, siempre que entre la oferta más conveniente y la siguiente exista una diferencia que no sea superior al DIEZ POR CIENTO (10 %).

En el caso que la diferencia sea mayor al DIEZ POR CIENTO (10%) y el Comprador no pudiera adjudicar la totalidad del lote, podrá solicitar al primero/los primeros Oferentes por Precio si pueden absorber la cantidad total del Lote y en caso contrario podrá pedir mejora de precios para igualar el mejor precio ofrecido a aquellos cuya diferencia no sea superior al VEINTE POR CIENTO (20%).

CGL 13 Bajo ninguna circunstancia se aceptarán consultas telefónicas con el Comprador o con representantes del Gobierno. Todas las consultas se deberán realizar vía correo electrónico a accesoconocimiento@oei.org.ar.

CGL 14.4 Los Licitantes podrán cotizar por uno o varios lotes, total o parcialmente en función de su capacidad financiera, de fabricación y/o entrega. Así mismo, cada lote podrá ser adjudicado a más de un licitante (luego de aceptada la mejora de oferta), en forma proporcional a la capacidad de cada oferente, asegurando a los adjudicatarios la adquisición de un mínimo del Total de los bienes del lote licitado, según lo establecido en la CEL 5.13, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los licitantes.

CGL 14.5 El Comprador podrá incrementar o reducir en un VEINTE POR CIENTO (20%) el monto de los bienes a adquirir sin que varíe el precio unitario de cada ítem por lote cotizado.

El incremento o reducción podrá darse para todo el lote o para ítems dentro del lote. La ampliación podrá darse incluso en forma posterior a la adjudicación mientras duren los efectos del contrato.

CGL 14.12 / 14.13 / 14.14 Dentro de los QUINCE (15) días siguientes de recibida la notificación, el adjudicatario suministrará al Comprador una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor del Contrato.

La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

(a) Garantía bancaria, aval bancario o carta de crédito irrevocable emitida por un banco establecido en la República Argentina cuya validez exceda en TREINTA (30) días la validez del Contrato; ó

(b) Seguro de caución emitido por una aseguradora establecida en la República Argentina cuya validez exceda en TREINTA (30) días la validez del Contrato. El Licitante deberá presentar un Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre la compañía/s aseguradoras que incluya los siguientes puntos:

- i) Que la compañía se encuentra habilitada para operar en el ramo de caución.
- ii) Que cumple con los indicadores de cobertura y de liquidez requeridos.
- iii) Que ha cumplimentado al día de la fecha con la presentación de los balances contables.
- iv) Que no ha tenido sanciones durante los últimos 3 años.

Tal como en el caso de la garantía de mantenimiento, en reemplazo de este certificado se podrá acompañar un acta de escribano público donde transcriba los datos de la compañía con la

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

información requerida, indicando expresamente el día y la hora en que fue recabada la información vía WEB.

La garantía deberá estar expresada en dólares estadounidenses. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

CGL 14.17 Forma de Pago: un anticipo del VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total del contrato que será descontado en forma proporcional de cada pago posterior, contra entrega de la presentación de una Garantía de Anticipo Financiero, constituida de la misma manera que la Garantía de Mantenimiento de Oferta. La Garantía de Anticipo Financiero se puede presentar a partir de la firma del Contrato y el pago se efectuará dentro de los quince días de la aceptación formal de la misma. El resto de los pagos se realizarán dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la Recepción Definitiva de los bienes en los puntos de entregas. Dada la distinta interpretación fiscal sobre la gravabilidad con IVA del Anticipo Financiero, las empresas podrán facturar el anticipo financiero o emitir un recibo por el mismo. En el primer caso en cada facturación parcial lo harán por el 80% del total de ese hito, ya que el 20% fue ya facturado. En el caso de los que emitan recibo, la factura será por el 100% del hito y discriminarán en el recibo la retención del 20% por el recibo anterior.

C - CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

De acuerdo con los estándares de los organismos multilaterales lo habitual es adjudicar con tres ofertas válidas, pero ese principio general tiene sus excepciones en función del tipo de mercado, abundancia o no de oferentes, especificidad de los requerimientos, objetivos estratégicos del originante de los fondos, o situaciones especiales.

En este caso se ha establecido una condición primaria de origen de los bienes lo que hace aconsejable tomar un criterio de mayor amplitud en la consideración de la cantidad de ofertas.

1) ORDEN DE ANÁLISIS

- A) Para los lotes con condición primaria CKD (fabricación en argentina, aprobado por Ministerio de Industria): si se hubieran presentado 2 ofertas como mínimo se procederá inicialmente a evaluar según lo indicado en el punto 2 estas ofertas, haciendo abstracción completa de las ofertas en otras condiciones. Si del proceso de evaluación surgieran dos ofertas válidas se pasará directamente el mecanismo del punto 3 de este capítulo. Si por el contrario no quedarán como mínimo dos ofertas válidas se procederán a analizar según lo establecido en el punto 2 las ofrecidas en condición SKD. Si al final de este proceso se obtuvieran como mínimo dos ofertas válidas, sean CKD o SKD se pasará al mecanismo indicado en el punto 3. Si por el contrario no se obtuvieran 2 ofertas válidas se procederán a evaluar las ofertas de condición indistinta. Con las declaradas válidas se seguirá el procedimiento indicado en el punto 3. El comprador se reserva el derecho de adjudicar con una sola oferta válida si las condiciones de mercado, los plazos de entrega u otra situación de relevancia institucional así lo hiciera aconsejable.
- B) Para los lotes con condición primaria SKD (ensamblado en argentina, cumpliendo lo establecido en el anexo 4.11): si se hubieran presentado 2 ofertas como mínimo se procederá inicialmente a evaluar según lo indicado en el punto 2 estas ofertas, haciendo abstracción completa de las ofertas en condición indistinta. si del proceso de evaluación surgieran dos ofertas válidas se pasará directamente el mecanismo del punto 3 de este capítulo. Si por el contrario no quedarán como mínimo dos ofertas válidas se procederán a analizar según lo establecido en el punto 2 las ofrecidas en condición indistinta. Con las declaradas válidas se seguirá el procedimiento indicado en el punto 3. El comprador se reserva el derecho de adjudicar con una sola oferta válida si las condiciones de mercado, los plazos de entrega u otra situación de relevancia institucional así lo hiciera aconsejable.
- C) Para los lotes con condición indistinta se procederá a evaluar todas las ofertas presentadas. De acuerdo con el proceso determinado en el punto 2 de este capítulo se procederá a determinar la validez de las ofertas. Con las declaradas válidas se seguirá el procedimiento indicado en el punto 3. El comprador se reserva el derecho de adjudicar con una sola oferta válida si las condiciones de mercado, los plazos de entrega u otra situación de relevancia institucional así lo hiciera aconsejable.

2) EVALUACIÓN

Se evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN integralmente con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas, es decir que deberá cumplirse con el 100% de los

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

requerimientos formales y el 100% de los requerimientos técnicos. No existe graduación de porcentajes de cumplimiento ni ningún tipo de calificación por tamaño, importancia, calidad relativa, sino que deben cumplir fielmente la condición establecida en pliego.

La Comisión Evaluadora preparará una grilla donde se detallan todos los requerimientos formales y técnicos para cada Oferente y se indicará para cada una si cumple o no cumple cada punto requerido.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Licitantes son elegibles y que cumplen con los aspectos técnicos y formales.

A solicitud de la Comisión Evaluadora, durante el período de análisis de ofertas, los Licitantes deberán contemplar la posibilidad:

- Responder fehacientemente a todo tipo de aclaraciones, incluyendo la provisión de documentación técnica adicional, sin que ello represente costo adicional alguno o causal de demanda.
- Realizar demostraciones sobre las muestras solicitadas.

Además, los Licitantes que resulten elegibles, deberán considerar la realización de visitas a las fábricas donde se encuentren en producción efectiva los elementos ofrecidos.

La fecha de estas visitas, en caso de ser requeridas por la Comisión Evaluadora, será convenida con el Licitante.

Durante esta Visita a Fábrica, se evaluarán la capacidad de producción y el funcionamiento de la fábrica frente a principios de calidad y cuidado del medio ambiente probado. Las áreas y procesos centrales tratados por una evaluación de fábrica incluyen:

1. Sistema de gestión de la calidad;
2. Buenas prácticas de fabricación (Normas del entorno de fábrica);
3. Control del producto;
4. Control de proceso;
5. Personal.

3) Proceso de mejora de precios

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta en primer lugar el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos, incluyendo los correspondientes a “Servicio Técnico”.

El proceso de mejora de precios se aplica exclusivamente a los Lotes que están expresamente indicados en las Condiciones Especiales de la Licitación en que puede haber más de un adjudicatario. En los Lotes no incluidos en este sistema se adjudica al que tiene el menor precio dentro de las Ofertas válidas.

El Comprador podrá requerir a los oferentes mejora de precios de las ofertas presentadas, siempre que entre la oferta más conveniente y la siguiente exista una diferencia que no sea superior al DIEZ POR CIENTO (10 %). La mejora implica igualar el menor precio.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Si las ofertas fueran por productos en condición CKD los precios se compararán en forma directa sin ningún tipo de corrección por otros factores

Si las ofertas fueran por productos en condición SKD o mixta SKD y CKD por falta de 2 ofertas en esta última condición, se compararán precios en forma directa sin ningún tipo de corrección por otros factores.

Si por el contrario se debieran comparar precios CKD o SKD con precios de productos extranjeros, el valor del producto no nacional será incrementado en un 10% a efectos de la comparación para pedir la mejora de ofertas (margen de preferencia). Si el precio del producto extranjero fuera el más bajo, bastará que el producto nacional mejore al 110% del precio para considerarlo equiparable. Si por el contrario el producto extranjero no fuera el más bajo y al aplicársele el escalamiento del 10% excediera el margen del 10% del precio más bajo, no se le pedirá mejora de precios.

Si varios Oferentes estuvieran dentro del margen del 10% se pedirá primero la mejora al que tenga el precio inmediato siguiente, o a las dos inmediatos siguientes, según se trate de lotes con adjudicación mínima del 50% en el primer caso o del tercio en el segundo caso. Si el segundo (en el caso de lotes que aseguren el 50% de adjudicación), o el segundo y/o el tercero (en el caso de lotes que aseguren el tercio de adjudicación) no aceptara/n se seguirá con el siguiente y así sucesivamente, siempre dentro del margen del 10%. Eventualmente podrá agilizarse el proceso pidiendo la mejora de precio a todos en forma simultánea, pero eso no modifica, que el segundo (o el segundo y el tercero, según corresponda) tiene/n la preferencia para la adjudicación, si no aceptara el inmediato siguiente y así sucesivamente.

En caso que la distribución resultara en una cantidad fraccionaria, se redondeará a favor del que hubiera resultado con el menor precio en la compulsa original, perdiendo el segundo la fracción que resulte para completar la unidad en el primero.

En el caso que la diferencia sea mayor al DIEZ POR CIENTO (10%), el Comprador procederá según los establecido en la CEL 12.20.

Cabe destacar que existe igualdad de tratamiento en los precios entre las ofertas CKD y SKD cuando compiten entre sí por entender que la Ley 26.539 y los decretos complementarios ya han establecido ventajas a nivel de impuestos internos e IVA para compensar las diferencias.

D - INSPECCIONES, RECEPCIÓN Y FACTURACION

Inspecciones

El Comprador se reserva el derecho a verificar, con la frecuencia, amplitud (producto final, todas las etapas del proceso de fabricación, sistemas de gestión de la calidad, estados intermedios, materias primas, estadísticas de proceso, etc.) y en el lugar (instalaciones del Adjudicatario, destino, etc.), que juzgue conveniente el grado de calidad alcanzado dejando a salvo, los posibles secretos de fabricación.

Para el caso de firmas que manufacturan el material en el exterior, de ser necesario efectuar los controles de calidad en las fábricas de origen por las características del elemento o por la disponibilidad de instrumental, los gastos correspondientes a los traslados del personal desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los lugares a donde se encuentran las plantas fabriles, serán por cuenta del Adjudicatario. Los viajes de inspección serán llevados a cabo por dos personas designadas por el Comprador.

Igual temperamento se aplicará para las fábricas radicadas en Argentina.

El derecho de inspección reconocido al Comprador en esta condición, haya sido ejercido o no, no podrá ser invocado por el Proveedor, en ningún caso, como eximente total o parcial de su obligación de garantía, ni como argumento para convertir en evidente o manifiesto un vicio que, según las características objetivas del caso, sea calificable como oculto.

La conformidad dada en fábricas o dependencias del Adjudicatario por el responsable de Calidad del Comprador, no implica la conformidad definitiva respecto de los productos o materiales, la cual será otorgada o no según corresponda, cuando los mismos hayan sido entregados en destino. Esto constituye condición básica de aceptación y pago.

Al momento de abonar el Anticipo el Comprador efectuará una retención para cubrir los gastos de inspección.

Recepción Provisoria- Acta de Vista ocular y Conteo

El Adjudicatario deberá designar los funcionarios propios que mantendrán informados al Comprador sobre la evolución del proceso de elaboración y consolidación de los bienes a entregar. Asimismo, deberá permitir la visita del Comprador a la fábrica y/o depósitos, a fin de verificar el cumplimiento del proceso toda vez que lo requieran.

El Adjudicatario notificará al Comprador por Correo Electrónico el detalle de los bienes que se encuentran a su disposición conforme al cronograma de entregas informando los números o códigos de los equipos que le sean solicitados.

El Comprador dentro de los Cinco (5) días hábiles posteriores a dicha notificación deberá realizar la Recepción Provisoria (Vista Ocular y Conteo) y dentro de los Diez (10) días hábiles posteriores procederá a revisar el 10% de la entrega para verificar el cumplimiento de las especificaciones.

En todos los casos, se exigirá que los bienes cumplan con la marca, modelo y/o versión y en la cantidad adjudicada.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Para el caso en que las características de la totalidad o parte de los bienes no se ajusten al contrato, el Adjudicatario se obliga a reponer, en un plazo no superior a los DIEZ (10) días corridos, lo observado según Orden de Compra.

Una vez efectuada la inspección para la Recepción definitiva:

- De resultar satisfactoria, se dará inicio al período de Servicio Técnico o Garantía según corresponda.
- Si no es satisfactoria la inspección citada, se labrará Acta de Rechazo de la entrega, debiendo el Adjudicatario proceder al reemplazo de los elementos rechazados. Tal rechazo provocará la interrupción del plazo fijado para la Recepción Provisional. Una vez subsanados los defectos que motivaron el rechazo, el Adjudicatario deberá solicitar una nueva inspección.

Recepción Definitiva:

Efectuadas la Recepción Provisional (Vista Ocular y Conteo) y Alta técnica, de la Inspección de los Equipos a satisfacción del Comprador, según lo descrito en los puntos precedentes, se dará por recibido el total del equipamiento según el hito correspondiente, firmándose el Acta de Recepción Definitiva y comunicando al adjudicatario por Correo electrónico el Número de la misma resultando expedita la vía para que pueda emitir la factura correspondiente.

Una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva mencionada anteriormente, el Adjudicatario podrá presentar en la OEI las facturas correspondientes, acompañadas de la copia del Correo electrónico mencionado.

Se considerará cumplido el contrato en legal tiempo y forma, cuando se hubiere recibido la totalidad de los bienes involucrados a plena satisfacción del Comprador y se haya concluido satisfactoriamente el período correspondiente al Servicio Técnico exigido según corresponda, sin que queden reclamos y/o aplicación de penalidades pendientes.

D - PENALIDADES

Multas por Mora:

Por la demora en la entrega de los bienes, se aplicará una multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del total adjudicado del lote incumplido, por cada CINCO (5) días corridos de atraso o fracción mayor de DOS (2) días. El Adjudicatario podrá solicitar por única vez la prórroga del plazo del cumplimiento de la prestación antes del vencimiento del mismo, exponiendo los motivos de la demora. El Comprador se reserva el derecho de conceder o no la prórroga solicitada. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades del Comprador admitan la satisfacción de la prestación fuera de término.

Multas por Incumplimiento del Servicio de Técnico:

Por la demora en los plazos estipulados en las Especificaciones Técnicas de las presentes, según corresponda, para el cumplimiento de los servicios de Servicio Técnico y Servicio de Garantía, se aplicará una multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del bien contratado, por cada UN DÍA (1) corrido de atraso.

Multas por Incumplimiento del Servicio de Garantía:

Por la demora en los plazos estipulados en las Especificaciones Técnicas de las presentes, según corresponda, para el cumplimiento del Servicio de Garantía, se aplicará una multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del bien contratado, por cada UN DÍA (1) corrido de atraso.

Incumplimientos calificados como Falta Grave:

Se considerará como falta grave, sí la sumatoria de las penalidades aplicadas igualan o superan al TRES POR CIENTO (3%) del monto total de contratación del lote correspondiente.

Si durante la ejecución del Contrato se verificara alguna de las condiciones calificadas como falta grave, el Comprador, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Adjudicatario, podrá:

- Calificar al Adjudicatario como no elegible para futuras contrataciones del Programa Argentina Conectada.
- Rescindir, unilateralmente y con justa causa, el contrato.

Las sanciones no son excluyentes entre sí.

ANEXO 1 - MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No. _____
LPI OEI BUE 02/2011

CONVENIO OEI-MINPLAN Acta 1
Programa Argentina Conectada

CLAUSULA 1. Partes:

A) Contratante: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Oficina en Buenos Aires - OEI, Organismo Internacional de Cooperación, cuyo Representante Legal es el señor **Prof. DARIO PULFER**, DNI N° _____, quien en su calidad de Director, obra en nombre y representación de la OEI, actuando en el marco del Convenio suscripto con la Ministerio de Planificación Federal - MINPLAN

B) Contratista: _____, Se denominará en adelante "EL CONTRATISTA".

CLAUSULA 2. Objeto: Suministro de _____, de conformidad con las características técnicas establecidas en los Documentos de Licitación y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte del presente contrato, bajo las condiciones que se establecen en el presente contrato.

CLAUSULA 3. Término: El contrato tendrá una duración de _____ días contados a partir de su firma.

CLAUSULA 4. Valor y forma de pago: El valor del presente contrato es la suma de dólares estadounidenses _____, pagadero de la siguiente manera: _____ POR CIENTO (___%) del monto total del contrato que será descontado en forma proporcional de cada pago posterior, contra entrega de la presentación de una Garantía de Anticipo Financiero, constituida de la misma manera que la Garantía de Mantenimiento de Oferta. El resto de los pagos se realizarán dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la Recepción Definitiva de los bienes en los puntos de entregas acordados.

CLAUSULA 5. Requisitos para el Pago: Para cada uno de los pagos, el CONTRATISTA presentará:

1. Copia del mail del Acta de Recepción Definitiva de los bienes.
2. La factura tipo B correspondiente.

En caso de optar por el pago a través de transferencia bancaria, el CONTRATISTA deberá presentar sólo una vez el formulario 4.10 – Modelos de DDJJ – Cuenta Bancaria.

CLAUSULA 6. Supervisión: La Supervisión del contrato la ejercerá el Ministerio de Planificación Federal – MINPLAN.

CLAUSULA 7. Garantías: El Contratista deberá constituir las pólizas que se señalan en los Documentos de Licitación.

CLAUSULA 8. Obligaciones del Contratista: son obligaciones del Contratista:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2. Responder por la calidad de los bienes suministrados y/o instalados.

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

3. Poner a disposición los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato en los términos y condiciones acordadas, lo que será comunicado por la OEI en cada Orden de Compra.
4. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
5. Informar oportunamente, por escrito a la OEI, sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
6. Presentar los informes que se le requieran.
7. No utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la OEI, de MINPLAN o de Argentina conectada para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Las demás inherentes al desarrollo del objeto del presente Contrato.
10. Contratar y mantener seguros amplios de responsabilidad civil y contra terceros, incluida pero no limitada a la responsabilidad del fabricante por sus productos, por importes apropiados, en relación con todas las reclamaciones por muerte, lesión corporal o daño a bienes, resultantes de acciones u omisiones del Contratista, sus agentes, dependientes, empleados, subcontratistas y contratistas independientes en relación con este contrato;

CLAUSULA 9. Obligaciones de la OEI: Ésta se obliga a: 1. Pagar al Contratista el valor acordado en las condiciones pactadas, con sujeción a las transferencias que sean recibidas del MINPLAN. 2. Verificar el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA 10. Exclusión de las relaciones laborales: Las partes declaran que el CONTRATISTA actúa en forma independiente en todos los órdenes, por lo tanto el personal que se requiera para el cumplimiento del presente Contrato es de su exclusiva responsabilidad, tanto salarial como prestacional, por lo que la OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del CONTRATISTA. Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el contratista declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Tampoco será considerado funcionario de la Entidad.

CLAUSULA 11. Cesión del contrato-Subcontratos. EL CONTRATISTA no podrá ceder el Contrato en todo ni en parte, sin autorización escrita de la OEI. El Proveedor notificará al Comprador por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

CLAUSULA 12. Derechos de Patentes: El Proveedor indemnizará al Comprador en caso de reclamaciones de terceros relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial causadas por la utilización de los bienes o parte de ellos en el país de Gobierno.

CLAUSULA 13. Inspección y Pruebas: El Comprador o su representante tendrán derecho a inspeccionar los bienes y/o someterlos a prueba, sin costo adicional alguno, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del Contrato. El Comprador notificará por escrito al Proveedor, oportunamente, la identidad de todo representante designado para estos fines. Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el Comprador podrá

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

rechazarlos y el Proveedor deberá, sin cargo para el Comprador, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones.

CLAUSULA 14. Garantía de los Bienes:

1. El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato estarán libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra (salvo que el Comprador haya especificado el diseño y/o los materiales) o de algún acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país de destino final.
2. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son de modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.
3. El Proveedor deberá cumplir con los servicios de Servicio Técnico y/o garantía según lo establecido en los Documentos de Licitación - DDL.
4. Si el Proveedor, después de haber sido notificado sobre cualquier reclamo, no subsanase el o los defectos dentro del plazo estipulado en los DDL, el Comprador podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Comprador pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.
5. El Proveedor acepta la posible transferencia de propiedad de los bienes y servicios de mantenimiento y garantía a la Jurisdicción Provincial o a los estudiantes o profesores titulares de los Comodatados de Uso.

CLAUSULA 15. Demoras del Proveedor: Se atenderá a lo establecido en el Apartado E – Penalidades del Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA 16. Liquidación por daños y perjuicios: Si el Proveedor no suministrara los bienes o servicios, en su totalidad o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato de conformidad con los Documentos de Licitación y oferta, el Comprador, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) por día del precio total de la entrega de los bienes demorados o los servicios no suministrados, hasta que la entrega o la prestación tenga lugar. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, el Comprador podrá considerar la rescisión del Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Comprador podrá elegir entre lo siguiente: (a) que se complete y entregue cualquier parte de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato, y/o (b) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por los bienes y servicios parcialmente terminados y por los materiales y repuestos comprados previamente por el Proveedor.

La CLAUSULA 15 se aplicará cuando haya un incumplimiento temporal que sea subsanado durante el plazo de ejecución del contrato. La CLAUSULA 16 se aplicará cuando el incumplimiento no sea subsanado durante el plazo de ejecución del contrato.

CLAUSULA 17. Terminación anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, certificada por el encargado de ejercer la supervisión. 3. Por muerte del contratista o disolución de la persona jurídica. 4. Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato o por terminación del convenio del cual se deriva el presente contrato, mediante comunicación escrita de la OEI.

CLAUSULA 18. Solución de controversias: Para hallar una solución a cualquier reclamación, cuestión debatible o controversia que pudiera surgir en la ejecución del presente Contrato o en

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

relación con éste, o en caso de que ocurriera incumplimiento alguno del presente Contrato, se procederá de la manera siguiente:

1. Notificación: La parte agraviada notificará inmediatamente por escrito a la otra parte la índole de la presunta reclamación, cuestión debatible o controversia a más tardar siete (7) días después de tener conocimiento de su existencia.
2. Consulta: Al recibir la notificación prevista en el párrafo precedente, los representantes de las Partes iniciarán consultas con miras a alcanzar una solución amistosa de la reclamación, cuestión debatible o controversia sin que ello cause interrupción de la ejecución del contrato.
3. Conciliación y Arbitraje: Las partes procurarán acordar una solución razonable. En caso de que los representantes de las Partes no puedan lograr esa transacción amistosa, las dudas o controversias, referentes a la interpretación o aplicación del presente contrato, serán sometidas a un Comité de Arbitraje, a solicitud de cualquiera de ellas. Cada parte, dentro del plazo de treinta (30) días, nombrará un árbitro a su costo y se nombrará un tercer árbitro de mutuo acuerdo entre las partes, cuyo costo será asumido en partes iguales. Entre ellos se elegirá a uno, quien presidirá el Comité. El fallo del Comité de Arbitraje será definitivo e inapelable y las partes se obligarán a cumplirlo.

CLAUSULA 19. Leyes aplicables: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

CLAUSULA 20. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito en los domicilios constituidos por las partes.

CLAUSULA 21. Liquidación: El presente Contrato se entenderá liquidado, una vez cancelado el valor total del mismo, con la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, con lo cual las partes se declaran conformes por todo concepto.

CLAUSULA 22. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley Nº 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por lo mismo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI.

CLAUSULA 23. Otras obligaciones: Las partes convenimos, además, lo siguiente: 1) Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integral del mismo, tales como: Documentos de la Licitación y Oferta del contratista. 2) Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito. 3) El Contratista se obliga a cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de Seguridad Social, establecidas por las leyes argentinas, relacionadas con este contrato.

CLAUSULA 24. Modificaciones del contrato Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada escrita firmada por las partes.

CLAUSULA 25. Perfeccionamiento El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de:

- a) Firma de las partes.
- b) Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el _____

Firma Proveedor: _____

ACLARACIÓN: _____

Documento: _____

Constituye Domicilio en: _____

Firma OEI _____

SELLO

Constituye Domicilio en: _____

ANEXO 2 - LISTA DE BIENES Y SERVICIOS-PLAN DE ENTREGAS

2.1 LISTA DE BIENES Y SERVICIOS

Lote	Cantidad	Descripción	Condición de Fabricación mínima	
1	3237	Computadora de Escritorio – Unidad Central ATX tipo Mini-tower	CKD en Argentina	
2	584	Computadora portátil Netbook	CKD en Argentina	
3	10	Computadora portátil Notebook	CKD en Argentina	
4	157	Servidor	SKD en Argentina	
5	1	Solución de procesamiento y almacenamiento de datos		
5	Ítem 1	106	Servidores Blade	SKD en Argentina
	Ítem 2	11	Chasis Blade	SKD en Argentina
	Ítem 3	10	Racks para Chasis Blade	SKD en Argentina
	Ítem 4	1	Subsistema de almacenamiento	Indistinta
	Ítem 5	1	Librería de back up, controlador y arreglo de discos para subsistemas de cintas virtuales	Indistinta
	Ítem 6	1	Controlador y Arreglo de Discos para el Subsistema de Cintas Virtuales	Indistinta
6	145	Router Internet	SKD en Argentina	
7	145	Switch NAC	SKD en Argentina	
8	90	Switch Infraestructura	SKD en Argentina	
9	2	Switch Layer 3	Indistinta	
10	175	Access Point Internos	Indistinta	
11	294	Access Point Externos	Indistinta	
12	582	Teléfono IP	SKD en Argentina	
13	165	Video Teléfono IP	Indistinta	
14	870	Cámaras de Video IP	SKD en Argentina	
15	145	Rack Estándar de 19"	CKD en Argentina	
16	3348	UPS para PC	CKD en Argentina	
17	145	UPS para Servidor	CKD en Argentina	
18	147	Impresora Color Multifunción	Indistinta	
19	147	Impresora Electrográfica Blanco y Negro	Indistinta	
20	146	Proyector	Indistinta	
21	146	Pantalla de proyección	Producido en Argentina	
22	146	Presentador	Indistinta	
23	146	Televisor LED 46"	CKD en Argentina	
24	295	Televisor LCD 32"	CKD en Argentina	
25	146	Equipo de Audio	CKD en Argentina	

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

26	146	Micrófono Inalámbrico	Indistinta	
27	Ítem 1	146	Cable SVGA 10 Metros	SKD en Argentina
	Ítem2	146	Cable SVGA 5 Metros	SKD en Argentina
28	292	Cable HDMI	Indistinta	
29	1	Sistema de apoyo a la reducción de la brecha digital	No aplica	
30	3237	Monitor LCD 19"	CKD en Argentina	

(*) Condición primaria: Es la condición que tiene preferencia sobre el resto pero no excluye la presentación de Ofertas en otras condiciones.

- i) En la apertura de sobres se abrirán todas las ofertas sin distinción de condición primaria, pero se hará especial mención de la condición de la oferta.
- ii) Si la condición primaria fuera CKD y no se recibieran Ofertas en esa condición o sólo de recibiera una (falta de competencia) se someterán a la evaluación también las ofertas de condición SKD. Si aún así no se lograran 2 ofertas técnica y formalmente válidas, se procederá a considerar las ofertas de otros orígenes.
- iii) Similar temperamento se seguirá si durante el proceso de evaluación se determinara que la o las ofertas analizadas de condición CKD no alcanzaran las dos ofertas técnica y formalmente válidas se seguirá con el análisis conjunto con las SKD y así sucesivamente, considerando las de otros orígenes si no se alcanzaran las dos ofertas técnica y formalmente válidas.

2.2 PLAN DE ENTREGAS

Lote	Cantidad	Descripción	Plazo máximo de entrega
1	3237	Computadora de Escritorio – Unidad Central ATX tipo mini-tower	808 a los TREINTA (30) días 809 a los SESENTA (60) días 810 a los NOVENTA (90) días 810 a los CIENTO VEINTE (120) días
2	584	Computadora Ultra portátil Netbook	146 a los TREINTA (30) días 146 a los SESENTA (60) días 146 a los NOVENTA (90) días 146 a los CIENTO VEINTE (120) días
3	10	Computadora portátil Notebook	TREINTA (30) días
4	157	Servidor	38 a los TREINTA (30) días 38 a los SESENTA (60) días 40 a los NOVENTA (90) días 41 a los CIENTO VEINTE (120) días
5	1	Solución de procesamiento y almacenamiento de datos	SESENTA (60) días
5	106	Servidores Blade	
	11	Chasis Blade	
	10	Racks para Chasis Blade	
	1	Subsistema de almacenamiento	
	1	Librería de back up, controlador y arreglo de discos para subsistemas de cintas virtuales	

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

	1	1	Controlador y Arreglo de Discos para el Subsistema de Cintas Virtuales	
6	145	Router Internet	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 37 a los CIENTO VEINTE (120) días	
7	145	Switch NAC	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 37 a los CIENTO VEINTE (120) días	
8	90	Switch Infraestructura	SESENTA (60) días	
9	2	Switch Layer 3	SESENTA (60) días	
10	175	Access Point Internos	42 a los TREINTA (30) días 44 a los SESENTA (60) días 44 a los NOVENTA (90) días 45 a los CIENTO VEINTE (120) días	
11	294	Access Point Externos	72 a los TREINTA (30) días 74 a los SESENTA (60) días 74 a los NOVENTA (90) días 74 a los CIENTO VEINTE (120) días	
12	582	Teléfono IP	144 a los TREINTA (30) días 146 a los SESENTA (60) días 146 a los NOVENTA (90) días 146 a los CIENTO VEINTE (120) días	
13	165	Video Teléfono IP	40 a los TREINTA (30) días 41 a los SESENTA (60) días 42 a los NOVENTA (90) días 42 a los CIENTO VEINTE (120) días	
14	870	Cámaras de Video IP	216 a los TREINTA (30) días 218 a los SESENTA (60) días 218 a los NOVENTA (90) días 218 a los CIENTO VEINTE (120) días	
15	145	Rack Estándar de 19"	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 37 a los CIENTO VEINTE (120) días	
16	3348	UPS para PC	836 a los TREINTA (30) días 836 a los SESENTA (60) días 838 a los NOVENTA (90) días 838 a los CIENTO VEINTE (120) días	
17	145	UPS para Servidor	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 37 a los CIENTO VEINTE (120) días	
18	147	Impresora Color Multifunción	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 39 a los CIENTO VEINTE (120) días	
19	147	Impresora Electrográfica Blanco y Negro	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 39 a los CIENTO VEINTE (120) días	

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

20	146	Proyector	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 38 a los CIENTO VEINTE (120) días
21	146	Pantalla de proyección	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 38 a los CIENTO VEINTE (120) días
22	146	Presentador	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 38 a los CIENTO VEINTE (120) días
23	146	Televisor LED 46"	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 38 a los CIENTO VEINTE (120) días
24	295	Televisor LCD 32"	72 a los TREINTA (30) días 74 a los SESENTA (60) días 74 a los NOVENTA (90) días 75 a los CIENTO VEINTE (120) días
25	146	Equipo de Audio	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 38 a los CIENTO VEINTE (120) días
26	146	Micrófono Inalámbrico	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 38 a los CIENTO VEINTE (120) días
27	150	Cable SVGA 10 Metros	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 38 a los CIENTO VEINTE (120) días
	150	Cable SVGA 5 Metros	36 a los TREINTA (30) días 36 a los SESENTA (60) días 36 a los NOVENTA (90) días 38 a los CIENTO VEINTE (120) días
28	292	Cable HDMI	72 a los TREINTA (30) días 72 a los SESENTA (60) días 74 a los NOVENTA (90) días 74 a los CIENTO VEINTE (120) días
29	1	Sistema de apoyo a la reducción de la brecha digital	TREINTA (30) días
30	3237	Monitor 19"	808 a los TREINTA (30) días 809 a los SESENTA (60) días 810 a los NOVENTA (90) días 810 a los CIENTO VEINTE (120) días

Considerándose todos los días como corridos a partir de la notificación de la Adjudicación al Licitante, en los lugares que el Comprador determine.

El Plan de Entregas define los tiempos en que deben entregarse los elementos licitados. Los adjudicatarios entregarán la proporción que les corresponda de ese total, según lo que surja de la adjudicación.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

El plazo para entrega para la entrega de los distintos ítems comienza con el aviso de adjudicación.

2.3 LUGARES DE ENTREGA

El Adjudicatario será responsable de la póliza de seguro por robo, hurto e incendio que amparen a la totalidad de los elementos a él adquiridos por dichos riesgos, hasta que el equipamiento sea entregado al operador logístico.

Los bienes adquiridos deberán ser entregados, por el adjudicatario, en un depósito localizado dentro de los 50 kilómetros del kilómetro cero vial de la República Argentina, cuya dirección será informada por el “Comprador”.

2.4 EMBALAJE

Todos los bienes adquiridos deben ser acondicionados y embalados como se indica a continuación, salvo exigencias particulares de los bienes, para lo cual el Oferente deberá informar en su propuesta las características particulares de su acondicionamiento y embalaje, en tal caso su factibilidad será evaluada e informada por el Comprador.

Los bienes deben ser entregados en envoltorios (recipiente, caja, etc.) que aseguren la Inviolabilidad del mismo con precintos, sunchos o faja de seguridad (mínimo cinta con el logo o nombre del proveedor). O sea, que el proveedor entregará bultos cerrados que garanticen a la cadena logística, que los mismos lleguen a destino en las condiciones originales y con la seguridad de que vienen cerrados de origen, ante algún reclamo de lo que contiene o no el interior.

Cada elemento debe estar en un estuche con la protección apropiada que impidan la vibración, el desplazamiento y los golpes, como por ejemplo goma espuma o poliestireno expandido o pluribol, etc. La caja individual debe garantizar el estibado que indique en su exterior para evitar aplastamiento o quiebres del material.

Las cajas individuales incluidas dentro de una caja mayor deberán estar acondicionadas con telgopor trozado o bolsitas de aire con el fin de evitar el movimiento dentro del mismo.

Con el objetivo de permitir la operación en con equipamiento mecánico para maniobras y estibaje, todos los bienes deben agruparse en pallets para las entregas que cumplan los siguientes requisitos:

- Base madera de pino
- 1,10 mts x1,20 mts x1,50mts
- Acceso doble listo para su transporte.

Si por características propias del producto fuera conveniente otro tipo de palletización, El Adjudicatario puede proponer otro tipo, verificando el Comprador la factibilidad de adoptar tal modificación.

ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ARTÍCULO Nº 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas han sido distinguidas con la leyenda de “mínimo”, y “especificar” para el caso en que la especificación refiera a un requerimiento de información que deba entregar el Licitante.

1.1 Introducción

El presente Anexo de Especificaciones Técnicas contempla la adquisición de componentes microinformáticos, cuyas especificaciones técnicas se describen a continuación.

1.2 Condiciones Generales

En la cotización de los Lotes se incluirá el Servicio Técnico o Garantía para cada producto adquirido, según las matrices de Especificaciones Técnicas que se determinan en cada uno de ellos.

Los Licitantes deberán, obligatoriamente, responder por el cumplimiento de cada requerimiento, especificación y/o condición enunciada en los presentes artículos, completando, cuando corresponda, las matrices de Especificaciones Técnicas, y describiendo la forma como dará cumplimiento a las prestaciones solicitadas.

1.3 Protección Ambiental

El Adjudicatario deberá adoptar durante todo el proceso de fabricación las prácticas de trabajo, materiales y productos adecuados que sean seguros o menos perjudiciales para la salud de las personas y el medio ambiente, y cumplir la normativa vigente en Argentina en materia de medio ambiente, compatibilidades electromagnética, reducción de radiación emitida, ergonomía, seguridad y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE).

Además, deberá colaborar con las recomendaciones que en esta materia se sugieran por parte del Programa Argentina Conectada

El Adjudicatario tendrá la obligación de:

- i. Diseñar los aparatos de forma que se reduzca al mínimo o se elimine totalmente el contenido de plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, polibromobifenilos, polibromodifeniléteres u otras sustancias que se determinen como contaminantes;
- ii. Diseñar y producir los aparatos de forma que se facilite su desmontaje, reparación y, en particular, su reutilización y reciclaje;
- iii. Marcar con el símbolo ilustrado los Aparatos Eléctricos y electrónicos (AEE) involucrados en el presente pliego;



Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

- iv. Proporcionar al Programa Argentina Conectada, la información que éste solicite para el desmontaje, la identificación de los distintos componentes y materiales susceptibles de reutilización y reciclado, la localización de las sustancias peligrosas y toda otra información que contribuya al logro de los objetivos de protección ambiental ;

1.4 Lotes N°1: Computadora de Escritorio – Unidad Central ATX tipo mini-tower
Descripción del equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
Marca y modelo placa madre	Especificar	---		
Factor de forma	Mini Tower	---		
Chipset	Especificar	---		
Bios	Especificar	---		
Características generales	---	---	---	---
Arquitectura	X86	---		
Tecnología	Vpro o funcionalidad similar	Mínimo		
Diseño logos	Según Artículo 4			
1.-Procesador				
Procesador	Intel o AMD de última generación con un rendimiento de sistema de Sysmark Preview 2007 de 220 puntos generales	Mínimo		
2.-Memoria				
Capacidad	4 GB	Mínimo		
Tipo de memoria	DDR3-1066 o superior	Mínimo		
3.-Disco duro				
Capacidad de almacenamiento	250 GB	Mínimo		
4.-Almacenamiento extraíble				
Medios ópticos	Unidad lectgrabadora DVD-RW DL (dual layer) 8x para grabación de CD-RW, DVD-R/RW DL	Mínimo		
5.-Video				
Controladora	SVGA/XGA/HDMI o superior con soporte de color de 32 bits	Mínimo		
6.-Audio				
Tipo de interfaz	Estéreo de 2 canales, integrada al dispositivo	Mínimo		
Placa de sonido o chipset integrado	16 bits	Mínimo		
Conector de salida	Para parlantes o auriculares	Mínimo		
Conector de entrada	Para micrófono	Mínimo		
Micrófono incorporado	Si	---		
Parlantes incorporados	Si	---		
7.-interfaz de conexión a red LAN				

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Tarjeta de conexión a red lan	Mediante placa o chip integrado	---		
Velocidad de transferencia	10/100 Mbps	---		
Capacidad de operación	Full-duplex	Mínimo		
Estándar	IEEE802.3i – 10BaseT IEEE802.3u – 100BaseTX	Mínimo		
Conectores	RJ-45	Mínimo		
Conexión UTP	SI	Mínimo		
8.- Interfaz de red WiFi (WLAN)				
Estándares soportados	IEEE 802.11 b/g/n	Mínimo		
Ancho de Banda	150 Mbps	Mínimo		
Antena	Integrada	Mínimo		
9.- Interfaz de video				
Conector DVI	DVI-D Hembra	Mínimo		
Conector VGA	VGA Hembra	Mínimo		
10.- Teclado y dispositivo de señalamiento				
Tipo	Teclado completo con función numérica	Mínimo		
Idioma del teclado	Español latinoamericano	Mínimo		
Disposición	QWERTY	Mínimo		
Dispositivo de señalamiento	Mouse con sensor de Movimiento totalmente óptico	Mínimo		
11.-Puertos incorporados				
Puertos USB 2.0	4	Mínimo		
12.- Solución de seguridad antirrobo				
Característica general	Deberá estar basada en hardware. Esto es, el reemplazo del firmware del motherboard (BIOS), la configuración del BIOS o el formateo del disco duro no deben invalidar o afectar en ninguna manera la efectividad del sistema de seguridad antirrobo	Mínimo		
Tecnología	Deberá estar basado en la tecnología TPM, es decir mediante hardware con contenidos digitales encriptados mediante tecnología PKI (de par de claves pública-privada) e inviolables (chip soldado al motherboard, y con acceso al contenido protegido).	Mínimo		
Bloqueo por fuera de zona	A fin de asegurar que el uso de la All in One se mantenga en la zona (área geográfica) de operación para la cual fue asignada, el sistema debe contemplar un chequeo periódico (con periodicidad configurable por el administrador,) para verificar que la misma se encuentra dentro del área asignada, e impedir su uso mediante el	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	bloqueo de la operación de arranque (booteo) en caso de que no se haya podido realizar el chequeo y se haya vencido el período establecido. El bloqueo mencionado debe funcionar independientemente del estado del servidor (activo, clonado, no activo) o del firmware o software de la All in One. Fuera de zona significa que no accede a través del servidor asignado.			
Operación de registro	<p>El chequeo mencionado se implementará mediante la comunicación (segura y autenticada) periódica de las All in One con un servidor de autenticación/habilitación que administre los equipos operativos en su zona. Para esto el sistema deberá incluir una operación que permita registrar previamente las All in One contra el servidor, la que deberá ser realizada previo a la entrega de equipos (servidor y All in One) correspondientes a su zona.</p> <p>Se entiende que la operación de registro incluye el intercambio de claves o certificados digitales (los que serán almacenados de manera segura tanto en el servidor como en las All in One) de modo que se puedan identificar en forma segura y unívoca las All in One y su servidor.</p>	Mínimo		
Descripción de Tecnología	<p>Dado que la seguridad antirrobo pasa a depender del servidor que administra las All in One de su zona, es necesario que el mismo posea tecnología que impida la posibilidad de clonación no autorizada de los servidores.</p> <p>Con el fin de llevar un control centralizado de la seguridad, el sistema deberá interactuar con un Servidor Central con las mismas funcionalidades y de la misma manera que los servidores de seguridad del Proyecto Nacional Argentina Conectada, manteniendo absoluta compatibilidad con el software de estos.</p> <p>Se deberá contemplar una</p>	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	operación segura que permita la migración del registro de una netbook desde un servidor de autenticación/habilitación a otro (All in One que cambian de zona)			
13.- Integración con el Servidor				
Se deberá presentar información de detalle sobre la solución de seguridad ofrecida, y sobre su modalidad de operación, detallando posibles integraciones con el servidor-	SI	---		
14.- Software Y Licenciamiento				
Sistema Operativo	El dispositivo deberá contar con un esquema de doble sistema operativo incorporado e instalado. La instalación y configuración deberá prever facilidades de arranque dual según opción del usuario. Los sistemas operativos disponibles deben ser Windows 7 Starter OEM, en español con licencia original y GNU/Linux Debian con kernel 2.6.39.1 o última versión estable disponible al momento de la adjudicación	Mínimo		
Service Packs	Últimos lanzados al mercado	Mínimo		
Software de Aplicación	El mínimo exigible para ambos entornos deberá contar con funcionalidades para: <ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento de texto con soporte de formato ODT, con facilidades para el manejo de fuentes e inserción y manejo de tablas e imágenes. • Manejo de planilla electrónica de cálculo. • Edición y visualización de imágenes. • Reproducción de audio y video. • Navegación web que permita la inclusión de plugins java y flash, y la reproducción de audio y video en tiempo real. • Cliente de correo electrónico y chat. • Reproducción de archivos de sonido. • Visualización y lectura de archivos .PDF • Protección antivirus. 	Mínimo		
Software de Recuperación y Seguridad	Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo, que permita	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.			

1.5 Lote 2: Computadora Ultra portátil Netbook

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
Factor de Forma	Clamshell	---		
Arquitectura	X86 con soporte USB	---		
Diseño logos	Según Artículo 4	---		
Contraseña de encendido	Por BIOS activable y configurable	---		
1.- Procesador				
Procesador	Atom N550 Dual Core, 4 threads, frecuencia 1.5GHz o funcionalmente equivalente	Mínimo		
2.- Memoria				
Tipo	DDR3-667/800/1067	Mínimo		
Capacidad	DOS (2) GB	Mínimo		
3.- Disco Duro				
Tecnología	SATA	Mínimo		
Capacidad	TRESCIENTOS VEINTE (320) GB	Mínimo		
4.- Almacenamiento Extraíble				
Lector de tarjetas de memoria flash	Incorporado	Mínimo		
5.- Video				
Controlador de Video	Con memoria video RAM propia o tomada de la memoria principal	Mínimo		
6.- Audio				
Placa de Sonido (o chipset integrado)	16-bit	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Conectores	Para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.	Mínimo		
Bocinas internas	1 (UNA)	Mínimo		
7.- Networking y Comunicaciones				
Interfaz de Red	Interna del tipo Ethernet 10/100BaseT o superior, con conector RJ45.	Mínimo		
Interfaz de Red WiFi (WLAN)	Interna con antena integrada compatible con el estándar IEEE 802.11n, que garantice un ancho de banda no inferior a 150 Mbps.	Mínimo		
8.- Dispositivos de Interfaz Humana				
Teclado	Tipo QWERTY en idioma español latinoamericano	Mínimo		
Dispositivo de señalamiento	Touchpad	Mínimo		
9.- Pantalla				
Tipo	Color LCD, o TFT, o LED	Mínimo		
Resolución	Relación de aspecto ampliado (WideScreen), no inferior a WXGA (Wide XGA) de 1024 x 576 pixels.	Mínimo		
Tamaño diagonal de pantalla	10.1"	Mínimo		
Conector D-SUB15	Con salida de video SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada	Mínimo		
10.- Puertos Incorporados				
USB	DOS (2) de alta velocidad	Mínimo		
11.- Periféricos				
Cámara Web	Integrada de 1.3 Megapixel	Mínimo		
Lector de memoria flash	Incorporado	Mínimo		
11.- Gabinete				
Tipo de superficie	Sin superficies perforantes ni cortantes	Mínimo		
Resistencia a caídas	Desde 70 cm sobre piso de rígido, con equipo apagado y pantalla cerrada; Desde 50 cm sobre piso rígido, con equipo en funcionamiento y pantalla desplegada; Disco rígido con sensor de movimientos bruscos para protección del mismo	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Resistente al derrame de líquidos	Tanto la superficie de teclado y del dispositivo de señalamiento incorporado, deberán poseer protección para soportar el derrame de 200 cc de líquido.	Mínimo		
Indicadores visuales (LEDs)	- Encendido/apagado equipo - Funcionamiento red wireless - Carga de batería	Mínimo		
Ancho (W)	Especificar	----		
Largo (L)	Especificar	----		
Altura (H)	Especificar	----		
Peso máximo con baterías instaladas	1.5 Kg	Mínimo		
12.- Alimentación, Portabilidad y Ahorro de Energía				
Alimentación por baterías recargables	De níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar.	Mínimo		
Alimentación directa del suministro de red pública	A través del alimentador/cargador, 110/240 automático V – 50/60 Hz.	Mínimo		
Duración de la batería	Superior a 4 horas (en condiciones de uso continuo). Eficiente para 500 (quinientos) ciclos de carga.	Mínimo		
Ahorro de energía	<ul style="list-style-type: none"> · Configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador. · Características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos. 	Mínimo		
13.- Software y licenciamiento				
Sistema operativo	El dispositivo deberá contar con un esquema de doble sistema operativo incorporado e instalado, siendo uno de ellos Microsoft Windows 7 Starter OEM y GNU/Linux Debian con kernel	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	2.6.39.1o última versión estable disponible al momento de la adjudicación			
Service Packs	Últimos lanzados al mercado	Mínimo		
Software de Aplicación	<p>El mínimo exigible para ambos entornos deberá contar con funcionalidades para:</p> <p>Procesamiento de texto con soporte de formato ODT, con facilidades para el manejo de fuentes e inserción y manejo de tablas e imágenes</p> <p>Manejo de planilla electrónica de cálculo</p> <p>Edición y visualización de imágenes</p> <p>Reproducción de audio y video</p> <p>Navegación web que permita la inclusión de plugins java y flash, y la reproducción de audio y video en tiempo real.</p> <p>Cliente de correo electrónico y chat</p> <p>Reproducción de archivos de sonido</p> <p>Visualización y lectura de archivos .PDF</p> <p>Protección antivirus</p>	Mínimo		
14.- Solución de seguridad antirrobo				
Característica general	Deberá estar basada en hardware. Esto es, el reemplazo del firmware del motherboard (BIOS), la configuración del BIOS o el formateo del disco duro no deben invalidar o afectar en ninguna manera la efectividad del sistema de seguridad antirrobo	Mínimo		
Tecnología	Deberá estar basado en la tecnología TPM, es decir mediante hardware con contenidos digitales encriptados mediante tecnología PKI (de par de claves pública-privada) e inviolables (chip soldado al motherboard, y con acceso al contenido protegido)	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Bloqueo por fuera de zona	A fin de asegurar que el uso de la netbook se mantenga en la zona (área geográfica) de operación para la cual fue asignada, el sistema debe contemplar un chequeo periódico (con periodicidad configurable por el administrador, se recomienda máximo configurable, un mes) para verificar que la misma se encuentra dentro del área asignada, e impedir su uso mediante el bloqueo de la operación de arranque (booteo) en caso de que no se haya podido realizar el chequeo y se haya vencido el período establecido. El bloqueo mencionado debe funcionar independientemente del estado del servidor (activo, clonado, no activo) o del firmware o software de la netbook. Fuera de zona significa que no accede a través del servidor asignado.	Mínimo		
Operación de registro	El chequeo mencionado se implementará mediante la comunicación (segura y autenticada) periódica de las netbooks con un servidor de autenticación/habilitación que administre los equipos operativos en su zona. Para esto el sistema deberá incluir una operación que permita registrar previamente las netbooks contra el servidor, la que deberá ser realizada previo a la entrega de equipos (servidor y netbooks) correspondientes a su zona. Se entiende que la operación de registro incluye el intercambio de claves o certificados digitales (los que serán almacenados de manera segura tanto en el servidor como en las netbooks) de modo que se puedan identificar en forma segura y unívoca las netbooks y su servidor.	Mínimo		
Tecnología del Servidor	Dado que la seguridad antirrobo pasa a depender del servidor	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	que administra las netbooks de su zona, es necesario que el mismo posea similar tecnología de seguridad (TPM) que las netbooks (basado en hardware). Impidiendo así, la posibilidad de clonación no autorizada de los servidores. Con el fin de llevar un control centralizado de la seguridad el sistema deberá incluir la implementación de un servidor central que funcione como autoridad certificante de los certificados que se utilicen. Se deberá contemplar una operación segura que permita la migración del registro de una netbook desde un servidor de autenticación/habilitación a otro (netbooks o propietarios que cambian de zona)			
15.- Integración con el servidor				
Se deberá presentar información de detalle sobre la solución de seguridad ofrecida, y sobre su modalidad de operación, detallando posibles integraciones con el servidor.	SI	---		
16.- Varios				
Manuales del usuario y operación	Los manuales del usuario y del software instalado deberán entregarse en castellano. Los manuales deberán entregarse impresos.	Mínimo		

1.6 Lote 3: Computadora portátil Notebook

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
Marca y modelo placa madre	Especificar	---		
Chipset	Especificar	---		
Bios	Especificar	---		
Características generales	---	---	---	---

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Arquitectura	X86	---		
Tecnología	Vpro o funcionalidad similar	Mínimo		
1.-Procesador				
Procesador	Intel Pentium P6200 o AMD Turion II N530	Mínimo		
2.-Memoria				
Capacidad	4 GB	Mínimo		
Tipo	DDR3-1066	Mínimo		
3.-Disco Duro				
Capacidad	320 GB	Mínimo		
5.-Almacenamiento Extraíble				
Medios Ópticos	Unidad lectorgrabadora DVD-RW DL (DUAL LAYER) 8X para grabación de CD-RW, DVD-R/RW DL	Mínimo		
6.-Video				
Controlador de video	256 MB independiente o tomada de la memoria principal	Mínimo		
7.-Audio				
Tipo de interfaz	Estéreo de 2 canales	Mínimo		
Placa de sonido o chipset integrado	16 bits	Mínimo		
Conector de salida	Para parlantes o auriculares	Mínimo		
Conector de entrada	Para micrófono	Mínimo		
Micrófono incorporado	SI	Mínimo		
Parlante incorporado	1	Mínimo		
7.-Interfaz De Conexión A Red LAN				
Tarjeta de conexión a red LAN	chip integrado	---		
Velocidad de transferencia	10/100 Mbps	---		
Capacidad de operación	Full-duplex	Mínimo		
Estándar	IEEE802.3i – 10BaseT IEEE802.3u – 100BaseTX	Mínimo		
Conectores	RJ-45	Mínimo		
Conexión UTP	SI	Mínimo		
8.- Interfaz de red Wifi (WLAN)				
Estándares soportados	IEEE 802.11 n/g	Mínimo		
Ancho de Banda	150 Mbps	Mínimo		
Antena	Integrada	Mínimo		
9.-Pantalla				
Tipo	LCD o LED	Mínimo		
Tamaño en diagonal	15 pulgadas	Mínimo		
Resolución	WXGA (Wide XGA) 1280 x 800 Píxeles	Mínimo		
Relación de aspecto	Wide Screen 16:9 o 16:10	Mínimo		
10.-Teclado y dispositivo de señalamiento				
Tipo	Teclado con función numérica	Mínimo		
Idioma del teclado	Español latinoamericano	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Disposición	QWERTY	Mínimo		
Dispositivo de señalamiento	incorporado del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, mini-joystick, etc.).	Mínimo		
11.-Puertos Incorporados				
Puerto USB 2.0	3	Mínimo		
Puerto para monitor externo	1 D-SUB15	Mínimo		
Puerto interfaz IEEE 1394 (Fire Wire)	1	Mínimo		
Puerto HDMI	1	Mínimo		
12.-Periféricos Integrados				
Cámara Web	Según ETAP PQV-002 integrada	Mínimo		
Lector de tarjetas de memoria	SD,SDHC, MS, MS-Pro	Mínimo		
13.- Slot De Expansión				
Express Card	1	Mínimo		
14.-Software Y Licenciamiento				
Sistema Operativo	Windows 7 Professional o Ultimate con downgrade a Windows XP Professional, en español con licencia original. (Nota: estará disponible hasta abril de 2011 o hasta que salga el primer Service Pack de Windows 7, lo que ocurra primero). A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 7 – x86", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved).	Mínimo		
15.- Alimentación, portabilidad y ahorro de energía				
Alimentación	por baterías recargables de níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), automático 110/240 V – 50/60 Hz	Mínimo		
Peso	3 KG (no incluyendo la batería y el transformador)	Máximo		
Duración de la batería	4 horas (en condiciones de uso permanente)	Mínimo		

1.7 Lote 4: Servidor

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
Factor de forma	Raqueable	Mínimo		
Tamaño	4 U de rack	Máximo		
Arquitectura	X86	---		
1.- Procesador				
Procesador	Intel Xeon / Amd Opteron	Mínimo		
Tipo	"QUAD CORE" (4 NÚCLEOS)	Mínimo		
Rendimiento del procesador	SPECINT_RATE_BASE2006 = 95 PARA INTEGER THROUGHPUT PERFORMANCE EN SERVIDORES DE PROPÓSITOS GENERALES	Mínimo		
Cantidad de sockets	2	Mínimo		
Cantidad de procesadores instalados	2	Mínimo		
Controladora de video	PCI con 8 mb de memoria interna	Mínimo		
Slots de expansión	2 de tecnología PCI-E	Mínimo		
Bus de entrada/salida	Deberá soportar PCI-E (PCI EXPRESS)	Mínimo		
2.- Memoria				
Inicial	32 GB	Mínimo		
Tipo de memoria	DDR3-1066 con ECC (corrección de errores)	Mínimo		
Capacidad de expansión memoria RAM	A 128 GB sin cambiar la memoria inicial	Mínimo		
3.- Almacenamiento				
Cantidad de discos duros	DOS (2)	Mínimo		
Capacidad de cada disco duro	500 GB	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Tecnología de los discos	SATA DE 7200 RPM	Mínimo		
Controladora	SATA RAID	Mínimo		
Configuraciones raid soportadas	0, 1	Mínimo		
4.- Monitor				
Para Rack De 19 Pulgadas	SI	---		
Tecnología	TFT/LCD/LED	Mínimo		
Tamaño	19 Pulgadas	Mínimo		
5.- Periféricos				
Interfaces De Red Lan	1 Según ETAP PQR-011 GIGABIT ETHERNET (UTP) para servidores	Mínimo		
Puertas para periféricos	1 puerta para teclado 1 puerta para mouse 1 puerta para monitor 2 puertas USB 2.0	Mínimo		
Teclado y mouse	Español latinoamericano, qwerty expandido, de 101 teclas, 12 teclas de función, 4 teclas de movimiento del cursor en forma de T invertida, con indicadores luminosos de actividad, mayúsculas, teclado numérico y scroll lock. Rackeable que incluya preferentemente trackpoint o trackball, o en su defecto un mouse apto para operar en bandeja deslizante de rack de 19", con las adecuadas guías de cable para evitar atascos.	Mínimo		
7.- Alimentación eléctrica				
Fuente de energía	SI	Mínimo		
Alimentación	220 V – 50 HZ	Mínimo		
Tomacorriente	Normalizado IRAM De Patas Planas	Mínimo		
Todo tipo de cable de conexión	Deben ser provistos	Mínimo		
8.- Software provisto e instalado				
Sistema Operativo	Windows Server 2008	Mínimo		
Solución de detección e inactivación de equipamiento indicado como siniestrado	Deberá ejecutar las siguientes acciones: Cada vez que el equipo se conecte a su red de navegación, deberá	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	validar el certificado existente en la bios del equipo controlando, de modo automatizado, que el equipo conectado no se encuentra denunciado como siniestrado (robado o con el tiempo de conexión a la red del sistema educativo excedido), comparando el certificado existente en la bios contra una lista de equipos indicados como siniestrados ("blacklist") y, en caso que se encuentre coincidencia, este servicio enviará una orden a los dispositivos de seguridad física residentes en el equipo siniestrado, forzando su bloqueo o potencial destrucción. el oferente deberá garantizar la completa integración de los sistemas instalados en servidor con los dispositivos cliente (netbooks), brindando información de detalle de la arquitectura de la solución propuesta, de su modalidad de funcionamiento, de los elementos de software sugeridos para la misma con sus correspondientes funcionalidades.			
Compatibilidad	No se requiere la provisión pero se deberá garantizar el funcionamiento del Hardware con GNU/LINUX Debian.	Mínimo		

1.8 Lote 5: Solución de procesamiento y almacenamiento de datos**Descripción de la solución****Importante:**

El oferente deberá considerar cuidadosamente los elementos requeridos en el pliego y agregará en su oferta cualquier elemento o servicio que considere necesario para la operatividad total de la solución. Si la solución no lograra su nivel máximo de performance, de capacidad neta de almacenamiento total estipulada y de respaldo indicada en el pliego, no podrá argumentar la falta de requerimiento en pliego de algún elemento o servicio y dará lugar a la aplicación de las penalidades diarias previstas hasta que el momento en que la solución funcione con total eficiencia y capacidad.

Si bien no se requiere que todos los elementos sean de la misma marca, quien presente la propuesta es responsable por el funcionamiento integral de la solución y de cada uno de sus elementos en forma individual, no pudiendo derivar responsabilidades en el fabricante, ya que la responsabilidad del integrador es indivisible

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

La condición de garantía y Soporte Técnico para todos los ítems comprendidos en este lote será acorde al Artículo 2 y Artículo 3 del presente pliego modificando los plazos de 24 (veinticuatro) meses a 36 (treinta y seis) meses en ambas condiciones.

Las licencias Microsoft necesarias para la implementación de la solución serán adquiridas mediante un convenio suscrito o a suscribir con el Gobierno Nacional.

Ítem 1: Servidores Blade

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Cantidad total de servidores	106	Mínimo		
Todos los Blade Server deberán ser iguales	SI	Mínimo		
1.- Procesador				
Tipo de Procesador	Xeon E6540 o funcionalmente equivalente	Mínimo		
Velocidad del Procesador	2.0Ghz	Mínimo		
Tecnología de los procesadores	Six Core o superior	Mínimo		
Cantidad de núcleos físicos (sockets) instalados en cada Blade Server	2	Mínimo		
Compatibilidad con aplicaciones y sistemas operativos de 32 Bits	SI	Mínimo		
Arquitectura del bus	PCI, PCI-E, PCI-X o PCI / AGP	Mínimo		
Tamaño del bus de acceso a memoria	64 Bits	Mínimo		
Memoria cache por procesador (L3)	4 MB	Mínimo		
Capacidad de multiprocesador, arquitectura SMP	SI	Mínimo		
Características de comunicaciones	Wake On Lan, PXE	Mínimo		
2.- Memoria principal (RAM)				
Tamaño de la memoria	96 GB	Mínimo		
Capacidad de expansión de memoria	128 GB	Mínimo		
Tipo de ranuras	DIMM, RDIMM o superior	Mínimo		
La memoria podrá ser reemplazable.	SI	Mínimo		
Tipo de memoria RAM	DDR 2 o superior	Mínimo		
Tiempo de acceso a RAM	≤ 10 ns	Mínimo		
Velocidad de RAM	≥ 800 MHz	Mínimo		
Capacidad de cada DIMM utilizado, cantidad de slots utilizados y cantidad de slots libres	SI, Especificar	Mínimo		
3.- Controladora RAID				
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Cantidad de canales	1	Mínimo		
La controladora ofrecida deberá	RAID 1	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
soportar los siguientes niveles de RAID por hardware				
4.- Discos rígidos				
Marca	Especificar	Mínimo		
Tecnología de discos	SAS o superior	Mínimo		
Discos Hot Swap	SI	Mínimo		
Cantidad de discos usados en el arreglo RAID	2	Mínimo		
Capacidad de cada disco	72 GB como mínimo	Mínimo		
Velocidad de rotación	10.000 RPM	Mínimo		
5.- Interfaces FC FABRIC (HBA)				
Cantidad de puertos por cada Blade Server	2 como mínimo	Mínimo		
Tipo de interfaz de los puertos	Fibre Channel	Mínimo		
Conectividad	8 GB/s como mínimo	Mínimo		
Se deberán proveer todos los cables para la conexión a la red SAN de todos los servidores solicitados.	SI	Mínimo		
El tipo de cable de fibra debe ser LC-LC multimodo	SI	Mínimo		
Longitud de cada cable a la red SAN	10 metros como mínimo	Mínimo		
6.- Adaptadores de comunicaciones				
Cantidad de puertos por cada Blade Server	4 como mínimo	Mínimo		
Integrados al Blade Server	2 como mínimo	Mínimo		
Marca de los adaptadores	3Com, Intel, Macromate, Broadcom, HP, IBM, Dell, Sun	Mínimo		
Modelo de los adaptadores	Especificar	Mínimo		
Interfaz	Ethernet 100/1000 Mbps/s Base TX	Mínimo		
Estándar	IEEE 802.3 IEEE802.3u IEEE 802.3ab	Mínimo		
La conectividad hacia la red de datos deberá realizarse por cobre	SI	Mínimo		
Conector	RJ-45	Mínimo		
Se deberán proveer todos los accesorios y elementos necesarios para permitir la conectividad directamente de todos los equipos Blade Server a la red de datos del Banco sin switches internos (pass-thru).	SI	Mínimo		
7.- Management Remoto				
Administración remota con capacidad de encendido, monitoreo, administración y diagnóstico por hardware, independiente para cada servidor	SI	Mínimo		
El managment remoto instalado con capacidad de encendido, monitoreo, administración y diagnóstico por hardware, deberá permitir control	SI	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
virtual de botón de encendido y apagado, acceso seguro vía explorador web, consola remota gráfica virtual, unidad de diskette virtual, unidad de CD-ROM virtual				
8.- Análisis predictivo de fallas				
Deberá cubrir Procesadores, memoria, VRM's, discos, expansion cards, cables QPI y baterías del sistema como Mínimo	Si	Mínimo		
Debera incluir indicadores luminicos que ayuden a identificar exactamente componentes dañados	Si	Mínimo		

Ítem 2 Chasis Blade

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1.- General				
Cantidad de Chasis	11	Mínimo		
Cantidad total de Blade Servers Soportados en cada chassis	14	Mínimo		
Midplane	El midplane del chasis debe de contar con caminos redundantes para garantizar la alta disponibilidad de las conexiones de alimentación y de datos entre los servidores blades y los componentes instalados en el Enclosure, evitando un único punto de fallo.	Mínimo		
Distribución de Blade Servers	9 Blade Servers en cada Chassis, y el resto en el ultimo chassis	Mínimo		
Deberá permitir la coexistencia de diferentes Blade Server de la misma marca sin necesidad de realizar cambios en los chasis (los futuros Blade Servers que se incorporen a esta solución deberán coexistir en los mismos chasis con los Blade Servers adquiridos en esta compra) durante un lapso de 60 meses como mínimo	SI, Especificar	Mínimo		
Deben proveerse todos los elementos necesarios para su instalación en los rack correspondientes (tornillos, kit de rackeo, soportes, bornes, etc.)	SI	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Todos los chasis deben ser idénticos y soportar la cantidad de servidores solicitados	SI	Mínimo		
Deberá incluir indicadores lumínicos que ayuden a identificar exactamente componentes dañados	Si	Mínimo		
Deberá incluir el SW necesario (licenciado para todos los servidores Blade solicitados) para simplificar la administración y proveer management LAN/SAN incluyendo I/O virtualizado. Debera soportar Switches Ethernet, SAS y FC de BNT, Cisco, IBM y QLogic entre otros. Debera soportar adicionalmente las capacidades de failover automática para servidores que pudieran quedar fuera de línea	Si	Mínimo		
Deberá soportar External SAS Boot	Si	Mínimo		
2.- Lector de DVD-ROM				
Lector de DVD-ROM, para ser compartido por todos los Blade Server que admita la arquitectura	1 x chasis	Mínimo		
Marca y modelo	Especificar			
Velocidad de lectura de la unidad de DVD-ROM	8X como mínimo	Mínimo		
3.- Módulo de administración				
Deberá proveerse por cada chasis un módulo de administración redundante de los Blade Server	SI	Mínimo		
Marca y Modelo	Especificar	Mínimo		
El módulo de administración deberá ser integrado al chasis	SI	Mínimo		
Deberá proveerse un módulo KVM con salida de teclado, mouse y monitor por cada chasis ofertado y para la cantidad total de servidores solicitados	SI	Mínimo		
4.-Alimentación				
Fuentes de alimentación HOT SWAP	SI	Mínimo		
El equipo debe poder funcionar correctamente con todos sus componentes en su configuración total ante la caída o falla de sus fuentes redundantes	SI	Mínimo		
Debe ofrecer redundancia de fuentes y ventiladores instalados en cada chasis para la capacidad máxima de Blade Server que admitan	SI	Mínimo		
Descripción detallada de las características de conectividad a la red eléctrica (alimentación eléctrica, tomacorrientes, borneras, voltajes, potencia)	SI, Especificar	Mínimo		
El suministro de energía del chasis deberá estar resuelto mediante el/los PDU (Power Distribution Unit) del Rack	SI	Mínimo		
Incluir cables de alimentación eléctrica y de interconexión entre los	SI	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

distintos componentes				
Alimentación eléctrica monofásica	220 V – 50 Hz	Mínimo		
Las fuentes deben estar incorporadas a la solución, sin transformador externo	SI	Mínimo		
5.- Conectividad				
Conectividad LAN: Deberan Proveerse Modulos Pass True los cuales se conectarán al Core de Red, armaran un anillo dedicado a funcionalidades de HA para Servidores Virtuales, y conformaran una red para Back Up	4	Mínimo		
Conectividad SAN: Deberan Proveerse Modulos SAN los cuales se conectarán al storage solicitado	4	Mínimo		

Ítem 3 Racks para Chasis Blade

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	--		
Cantidad	10	Mínimo		
Altura	40 unidades	Mínimo		
Se deberán proveer organizadores de cable suficientes para un correcto ordenamiento del bastidor (horizontal y vertical)	SI	Mínimo		
Se deberá proveer una patchera Cat. 6 por rack, para la conexión LAN	SI	Mínimo		
Deberá estar vinculado a tierra con su correspondiente barra conforme al gabinete	SI, Especificar			
Deberán proveerse las PDU necesarias a fin de alimentar cada servidor a través de distintos circuitos eléctricos monofásicos	SI, Especificar			
El cableado de datos y energía se deberá poder ingresar por la parte inferior del gabinete	SI	Mínimo		
1.- Características ambientales				
Descripción detallada de las características de conectividad a la red eléctrica (alimentación eléctrica, tomacorrientes, borneras, voltajes, potencia)	SI, Especificar			
Especificar la cantidad de BTU's totales de la solución I (incluyendo chasis y Blade Server)	SI, Especificar			
Descripción del espacio físico necesario	SI, Especificar			
Peso, expresado en Kilogramos, de la solución total (incluyendo chasis y Blade Server y el propio rack) en cada sitio	SI, Especificar			
2.- Módulo KVM				

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Deberá proveerse un módulo de teclado, mouse y monitor rebatible	SI	Mínimo		
Switch de teclado, mouse y monitor para todos los servidores Blade solicitados	SI	Mínimo		
Tamaño de monitor rebatible	14", como mínimo	Mínimo		
Tipo de monitor	LCD, como mínimo	Mínimo		
Deberán proveerse todos los cables necesarios para la conexión de cada Blade Server ofertado	SI	Mínimo		
Deberán proveerse todos los elementos necesarios (guías, tornillos, soportes, etc.) para su instalación en el rack	SI	Mínimo		

Ítem 4 Subsistema de Almacenamiento

Características	Especificación Mínima Requerida	Especificación Mínima	Especificación Ofrecida	Folio de su Oferta donde se pueda verificar cumplimiento
Marca	Especificar	Especificar		
Modelo	Especificar	Especificar		
1.- Controladoras				
Cantidad mínima	2 (dos) activa/activa para sistemas de almacenamientos monolíticos o múltiples controladoras para arquitectura tipo grid.	Mínimo		
Memoria Cache Total	Superior a 140 GB. No se aceptarán tecnologías Flash Caché ni SSD (Solid State Drive), como tampoco la aplicación de métodos conocidos como Caché de Disco Duro (Disk Caché)	Mínimo		
Conectividad Redundante	FC (Fibre Channel) nativo e iSCSI nativo	Mínimo		
Cantidad de Interfaces Total	40 puertos FC a 4 Gbps, ampliable a 48, más 10 puertos iSCSI over Gigabit Ethernet ampliable a 12 puertos iSCSI. Protocolo SCSI-3 para ambos FC y iSCSI.	Mínimo		
Niveles RAID soportados	Niveles 0, 1, 5, 6 y 10 para sistemas de almacenamientos monolíticos y para arquitecturas tipo grid de múltiples controladoras los bloques o particiones de los datos deberán estar espejados.	Mínimo		
2.- Almacenamiento				
Capacidad USABLE Inicial	240TB disponibles en RAID 10 o espejado de datos	Mínimo		
Capacidad USABLE Final con el solo agregado de unidades de discos	320TB (mínimo) disponibles en RAID 10 o espejado de datos	Mínimo		
Tecnología de Discos Rígidos	Discos SATA de 7.2Krpm	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación Mínima Requerida	Especificación Mínima	Especificación Ofrecida	Folio de su Oferta donde se pueda verificar cumplimiento
Tecnología de los Discos	Hot Swap	Mínimo		
Capacidad Spare	Por medio de discos spare globales dedicados para sistemas de almacenamientos monolíticos o por medio de una capacidad global dedicada para arquitecturas tipo grid de múltiples controladoras. Especificar	Mínimo		
Soporte Multi-path	Si. Nativo. De ser necesario, incluir las licencias para la cantidad máxima de hosts que soporte el sistema para todos los Sistemas Operativos Soportados.	Mínimo		
Tiempo Mínimo de Recuperación	Ante la falla de un disco el sistema deberá ser capaz de efectuar la recuperación de 1 TB en 40 minutos.	Mínimo		
3.- Software				
Software de Administración y Autenticación LDAP	Si. Especificar	Mínimo		
Software de Monitoreo de Performance	Si. Deberá incluir la capacidad de monitorear performance on line, para monitorear distintos tipos de indicadores fácilmente a través interfaz gráfica (GUI) y línea de comando. Deberá incluir las siguientes funciones de monitoreo: Capacidad Lógica y Capacidad Física Asignadas; Estado del Sistema (Totalmente Redundante; En Recuperación, etc); Lectura y/o Escritura, IOPS; Latencia y Ancho de Banda a nivel general del sistema como así también deberá poder filtrar estos indicadores por Interfaces, Volúmenes, Hosts, Targets, y Tamaño de Bloques para fines de planning futuro y tuning general. El monitoreo del sistema deberá trackear el uso del sistema anualmente, mensualmente, semanalmente, diariamente y por hora.	Mínimo		
Thin Provisioning	Si. Deberá incluir la funcionalidad de reclamo periódico de espacio ocioso en disco, como así también el reclamo instantáneo de espacio en disco para las aplicaciones soportadas	Mínimo		
Snapshot y Clonado de LUNs	Si. Incluyendo la toma y la recuperación. Especificar	Mínimo		
Tecnología de snapshot	Deberá ser "redirect on write"	Mínimo		
Réplica Remota (Remote Mirroring)	Si. Copia remota sincrónica y asincrónica ya sea por Fibre Channel (FC) o por iSCSI	Mínimo		
Número de LUN's replicados	Mayor a 500 LUN's	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación Mínima Requerida	Especificación Mínima	Especificación Ofrecida	Folio de su Oferta donde se pueda verificar cumplimiento
Migración de datos (Data Migration)	Si. Migración automática de datos en caliente desde otros sistemas de almacenamiento.	Mínimo		
Sistemas Operativos Soportados	Windows, Linux, Solaris, Aix, HP-UX, Wmware.	Mínimo		
Licenciamiento	Todo el software requerido anteriormente debe estar incluido y licenciado para la capacidad usable final de almacenamiento de 320TB y debe cubrir la actualización por un periodo no inferior de 3 (tres) años.	Mínimo		
4.- Software de base				
Software de base del sistema de discos	Sistema Operativo deberá: Incluir por diseño de fábrica todas las funcionalidades requeridas en el presente pliego. Tener un diseño potenciado, altamente optimizado para almacenamiento de datos; ser escalable y flexible para trabajar con entornos heterogéneos	Mínimo		
5.- Características Adicionales del sistema de Almacenamiento				
Fuente de Alimentación Redundante	Si. De 220V – 50Hz.	Mínimo		
Ventiladores Redundantes	Si.	Mínimo		
Confiabilidad	Si. Sin puntos únicos de falla	Mínimo		
Disponibilidad	Si. 99.999%	Mínimo		
Actualizaciones de Firmware no-disruptivas	Si. Las actualizaciones de firmware no deben implicar la salida de servicio del sistema de almacenamiento.	Mínimo		
Recuperación ante fallas de sistema	Proceso de auto-recuperación automatizado para minimizar los errores asociados a la intervención humana.	Mínimo		
Ancho de banda Caché-a-disco	240 Gbps	Mínimo		
6.- Varios				
Rack para el Sistema de Almacenamiento	Se deben incluir el/los racks necesarios para soportar el sistema de almacenamiento propuesto incluyendo los elementos necesarios para asegurar la distribución y conexionado de la alimentación, las guías y los organizadores de cables	Mínimo		

Ítem 5: Librería de back up, controlador y arreglo de discos para subsistemas de cintas virtuales

Características	Especificación Mínima Requerida	Especificación Mínima	Especificación Ofrecida	Folio de su Oferta donde se pueda verificar cumplimiento

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación Mínima Requerida	Especificación Mínima	Especificación Ofrecida	Folio de su Oferta donde se pueda verificar cumplimiento
Marca	Especificar	-----		
Modelo	Especificar	-----		
1.-General				
Cantidad de dispositivos (Drives) instalados	OCHO (8) drives físicos hot-swap de lectura y grabación	Mínimo		
Cantidad de dispositivos (Drives) soportados	CIENTO OCHENTA (180) drives mediante el agregado de frames adicionales	Mínimo		
Tipo de drive físico	Ver descripción a continuación en 2.2	Mínimo		
Cantidad de frames	UNO (1)	Mínimo		
Cantidad de slots	Inicial: Doscientos setenta (270) / Final: 8000 mediante el agregado de frames adicionales	Mínimo		
Manejo de cintas interno	Sistema de doble pinza robótica para garantizar redundancia y fiabilidad.	Mínimo		
Sistemas Operativos soportados	Unix/Linux/Microsoft	Mínimo		
Limpieza automática dispositivos R/W	10 cartucho de limpieza provisto	Mínimo		
Cartuchos rotulados c/ código de barras	60 provistos (la numeración será acordada con el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL)	Mínimo		
Capacidad nativa de los cartuchos de cinta	1.5 TB	Mínimo		
Calibración de la unidad	Automática	Mínimo		
Fuente duplicada	220 V – 50 Hz de tecnología Hot-Swap	Mínimo		
Todo tipo de cable de conexión	Deben ser provistos	Mínimo		
2.- Dispositivos (Tape Drives) de lectura y grabación				
Marca	Especificar	-----		
Modelo	Especificar	-----		
Tecnología	LTO 5	Mínimo		
Interface	Fibre Channel 8GBps	Mínimo		
Capacidad nativa de cartuchos	1.5TB	Mínimo		
Transferencia nativa máxima	140 MB/seg	Mínimo		
Soporte de cartuchos	WORM cartridge	Mínimo		
Buffer Interno	512 MB	Mínimo		
Soporte de encriptación de datos	Debe poseer la capacidad de encriptación de datos	Mínimo		
Sistemas Operativos soportados	Unix/Linux/Microsoft	Mínimo		
3.-Software				
Administración de Storage	Debe poseer la capacidad de administración autónoma para optimización del almacenamiento dinámico de datos	Mínimo		
Soporte de multiplataformas	Open	Mínimo		
Consola de administración	Debe proveer funciones avanzadas para administración y gestión del almacenamiento mediante consola	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación Mínima Requerida	Especificación Mínima	Especificación Ofrecida	Folio de su Oferta donde se pueda verificar cumplimiento
	única GUI basada en Web			
Instalación del software	Este software debe estar precargado y permitir una rápida instalación, ayudando a la configuración y administración del sistema de discos mediante las interfaces provistas (drivers y puertos) para administración local y remota	Mínimo		

Ítem 6: Controlador y Arreglo de Discos para el Subsistema de Cintas Virtuales

Características	Especificación Mínima Requerida	Especificación Mínima	Especificación Ofrecida	Folio de su Oferta donde se pueda verificar cumplimiento
Cantidad de Subsistema de Cintas Virtuales	UNO (1)	---		
1.- Rack de Soporte para el Subsistema de Cintas Virtuales				
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
Cantidad	UNO (1)	---		
Especificaciones	Gabinete Estándar de 19" y 42 U de Rack	Mínimo		
Accesorios de montaje	Se proveerán las guías que sean necesarias para el montaje de los discos y se asegurará la continuidad de las masas mecánicas.	Mínimo		
Accesorios de cableado	Se proveerán los elementos necesarios para asegurar la distribución y conexionado de la alimentación, las guías de cables, y los organizadores de cables.	Mínimo		
2.- Hardware				
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
Hw de Control				
Método de Deduplicación	En línea al momento de la ingesta de datos	Mínimo		
Detección de datos recurrentes	Análisis diferencial a nivel binario eliminando las colisiones a nivel Hash	Mínimo		
Factor de forma	Montaje en Rack 19"	Mínimo		
Todo tipo de cable de conexión	Deben ser provistos	Mínimo		
Performance (Backup/Restore)	500 MB/seg	Mínimo		
Capacidad usable	TREINTA Y SEIS (36) TB	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación Mínima Requerida	Especificación Mínima	Especificación Ofrecida	Folio de su Oferta donde se pueda verificar cumplimiento
Interfaz con los discos	Fibre Channel Arbitrated Loop (FC-AL)	Mínimo		
Cantidad de Librerías virtuales soportadas	DOCE (12)	Mínimo		
Cantidad de drives virtuales soportados	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256)	Mínimo		
Cantidad de Cartuchos virtuales soportados	CIENTO VEINTIOCHO MIL (128.000)	Mínimo		
Interfaz de conexión	4 Canales Fibre Channel de 8 Gbps	Mínimo		
Sistemas Operativos soportados	Unix/Linux/Microsoft	Mínimo		
Factor de forma	Montaje en Rack 19"	Mínimo		
Fuente de alimentación	AC/DC Duplicada Hot-plug	Mínimo		
Todo tipo de cable de conexión	Deben ser provistos	Mínimo		
3.- Software				
Software de administración	Debe proveer funciones avanzadas para administración y gestión del almacenamiento mediante consola única GUI basada en Web	Mínimo		
Funciones de Réplica	Debe poseer la capacidad nativa de réplica vía LAN o WAN para su futura implementación	Mínimo		

1.9 Lote 6: Router Internet

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
Factor de Forma	Rackeable	Mínimo		
1.- Puertos LAN				
Compatibilidad	FastEthernet IEEE 802.3u 100BaseTX/FX - IEEE 802.3x Full Duplex (Transmisión y recepción simultáneos) y control de flujo y autosensing MDI/MDX.	Mínimo		
IEEE 802.3ab - 1000base-t ethernet de 1 gbit/s sobre par trenzado no blindado.	SI	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Cantidad de interfaces que deberán poseer funcionalidad de vlan según estándar IEEE 802.1q.	4	Mínimo		
Se deberá hacer entrega de todos los patch-cords de interconexión necesarios por cada puerto LAN provisto en el equipo.	SI	Mínimo		
En el caso de interfaces eléctricas, los patch-cords deberán ser acorde al port, RJ45 macho en el lado del equipo y RJ45 macho en lado de la patchera. Longitud: 1,5 m mínimo. Certificación: UTP, FTP ó STP categoría 5, o superior acorde a estándar ISO 11801.	SI	Mínimo		
En el caso de interfaces ópticas, los patch-cords deberán ser ST en el lado del equipo, y del tipo de conector a utilizar en la patchera, en el lado de conexión de equipamiento pasivo. Longitud: 3 m mínimo. Certificación: categoría 5 o superior acorde a estándar ISO 11801 ó ITU.	SI	Mínimo		
Se deberán entregar el número que fuere mayor entre 1 (uno) o el 10 %, de patch-cords adicionales de cada tipo, como repuesto, por cada nodo router a proveer.	SI	Mínimo		
2.- Puertos WAN				
Interfaces	Interfaces FastEthernet IEEE 802.3u 100BaseTX/FX - IEEE 802.3x Full Duplex (Transmisión y recepción simultáneos) y control de flujo y autosensing MDI/MDX.	Mínimo		
Se deberán entregar el número que fuere mayor entre 1 (uno) o el 10 %, de cables adicionales de cada tipo, como repuesto, por cada nodo router a proveer	SI	Mínimo		
Ethernet / Fast Ethernet 10/100 Base TX	SI	Mínimo		
Se deberá hacer entrega de todos los cables de interfaz necesarios	SI	Mínimo		
Protocolos LAN a soportar	Ethernet IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x	Mínimo		
Protocolos WAN a soportar	IETF PPP, Fast Ethernet, Multi-mode VDSL2 and ADSI2/2, PoE	Mínimo		
Protocolos de ruteo de nivel 3 a soportar	IETF IP	Mínimo		
Protocolos de actualización de parámetros de ruteo de nivel 3 a soportar	IETF RIP, OSPF	Mínimo		
Almacenamiento de sistema operativo y configuración	En memoria Flash reescribible	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Almacenamiento de la configuración en memoria FLASH	La configuración deberá permanecer invariable ante caídas en la alimentación eléctrica o cambios en la configuración de módulos. Capacidad de cargar o descargar configuraciones en forma remota por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor)	Mínimo		
Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP	Según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento	Mínimo		
Servicio de configuración	Por medio de consola remota Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791 y por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberá proveer 1 (uno) cable de consola por cada unidad de Router a proveer.	Mínimo		
Agente SNMP	Según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows	Mínimo		
Soporte de MIB II	Según RFC 1213	Mínimo		
Capacidad de VPN de acceso remoto (cliente) Site to Site (Punto a Punto)	20 túneles	Mínimo		
Debe soportar protocolo WAN	Del tipo SDLC	Mínimo		
Conversión	SDLC A LLC2	Mínimo		
Soporte de DLSw	Según RFC 1795	Mínimo		
Soporte de autenticación	RSA y Diffie-Hellman, integridad de datos SHA-1 y MD5	Mínimo		
Compatibilidad	IPSec/IKE (RFC 2401-2410, 2411 y 2451)	Mínimo		
Gestión de Certificados	X509.V3	Mínimo		
Soporte de Herramientas administrativas que permitan la instalación de VPN y la configuración de túneles IPSec.	SI	Mínimo		
Soporte de traslación de address IP públicos – privados (Internet – Intranet)	SI	Mínimo		
Soporte de funcionalidades de Firewalling – Application gateway	Se deberá incluir la consola de administración y monitoreo con su respectivo software	Mínimo		
Cada unidad de Router deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware	SI	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel o Medio Magnético.				
Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas.	SI	Mínimo		

1.10 Lote 7: Switch NAC

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
Factor de Forma	Rackeable	Mínimo		
1.- General				
Concentrador Switch Ethernet/Fast Ethernet/Gigabit Con Conexión A Backbone Gigabit Ethernet	SI	Mínimo		
Compatibilidad	Ethernet IEEE 802.3I BASET, Fast Ethernet 802.3U 100BASE TX/FX Y Gigabit Ethernet 1000 BASE T/SX.	Mínimo		
Bit rate en las bocas conmutadas	10/100/1000 Mbps puertos de usuario (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet), 1000 Mbps puertos de uplink/salida (Gigabit Ethernet).	Mínimo		
Tipo y cantidad de bocas conmutadas	48 Bocas Gigabit Ethernet IEEE 802.3ab, 1000BaseT (RJ45)	Mínimo		
Cantidad de ports con la característica POE (power over ethernet) IEE 802.3af con por lo menos 15,4 w por boca	24	Mínimo		
La funcionalidad POE en los totalidad de ports solicitados, deberá ser simultáneamente (es decir, deberá alimentar la totalidad de los puertos solicitados de manera simultánea), aun con el agregado de una fuente de alimentación adicional.	SI	Mínimo		
Ports de uplink/salida	2 Gigabit Ethernet IEEE 802.3AB, 1000BASET (RJ45)	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Agente SNMP	Según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno windows / x windows	Mínimo		
Soporte de MIB II	Según RFC 1213	Mínimo		
Soporte de grupos RMON	4 Grupos	Mínimo		
Se deberán proveer los medios magnéticos con los bloques de información de management (MIBs) necesarios.	SI	Mínimo		
Soporte de MAC Address de red por stack de switches.	8000	Mínimo		
Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualesquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.	SI	Mínimo		
Virtual LANs a soportar	Igual o superior a la mitad de los puertos físicos Ethernet 10/100/1000 BASE T	Mínimo		
Rendimiento	Conmutación de paquetes (Layer 2) no inferior a 15 Mpps para frames de 64 bytes de longitud (wire-speed).	Mínimo		
Capacidad de Ruteo	Routing entre Virtual LANs con protocolos IP según RFC 791 (mínimo) con soporte de RIP según RFC 1058.	Mínimo		
Soporte de VLAN	Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.	Mínimo		
Virtual LANs a soportar	24	Mínimo		
Manejo de QoS (Calidad de Servicio):	<ul style="list-style-type: none"> Deberá poseer al menos 4 colas de priorización de tráfico por puerto, y al menos una de las colas deberá tener prioridad absoluta en la conmutación de su tráfico por sobre todas las demás, esto es, mientras esta cola tenga tráfico en espera, no podrá procesarse ninguna otra cola. Permitirá el manejo de políticas de QoS con criterios 	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	<p>asignables sobre layer 2 y 3 (mínimo).</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá soportar IEEE 802.1p/Q para clasificación y priorización de tráfico, IP ToS y DiffServ. Implementará políticas de clasificación de tráfico y reasignación (rewrite) de prioridad basadas en protocolo IP (direcciones fuente y destino, puertos TCP/UDP fuente y destino). Deberá poder realizar mapeos 802.1p/Q a DiffServ/ToS y DiffServ/ToS a 802.1p/Q. En cada puerto deberá aceptar la conmutación de tráfico clasificado (TAG) aunque sin rechazar otros tráficos no clasificados (UNTAG), a fin de permitir la conexión de un teléfono IP y una PC en un mismo puerto. 			
Seguridad de acceso	<ul style="list-style-type: none"> Soporte de autenticación IEEE 802.1x Soporte de autenticación múltiple (multi-host) IEEE 802.1x Soporte de administración encriptado mediante SNMPv3, SSL o SSH. Manejo de Listas de Control de Acceso (ACL) sobre layer 2 a 3 (mínimo). 	Mínimo		
Almacenamiento de sistema operativo y configuración	En memoria Flash reescribible.			
Capacidad de actualización por medio de protocolo	FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.	Mínimo		
Servicio de configuración por medio de consola remota.	Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791	Mínimo		
Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo	SI	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
cable serial de consola por cada unidad a proveer.				
Capacidad de efectuar Routing entre Virtual LANs con protocolos IP	Según RFC 791 (mínimo) con soporte de RIP según RFC 1058.	Mínimo		
Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel o en CD-ROM.	SI	Mínimo		
Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.	SI	Mínimo		
Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".	SI	Mínimo		

1.11 Lote 8: Switch Infraestructura

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
Factor de Forma	Rackeable	Mínimo		
1.- General				
Concentrador Switch Ethernet/Fast Ethernet/Gigabit Con Conexión A Backbone Gigabit Ethernet	SI	Mínimo		
Compatibilidad	Ethernet IEEE 802.3I BASET, Fast Ethernet 802.3U 100BASE TX/FX Y Gigabit Ethernet 1000 BASE T/SX.	Mínimo		
Bit rate en las bocas conmutadas	10/100/1000 Mbps puertos de usuario (ETHERNET / FAST ETHERNET / GIGABIT ETHERNET), 1000 MBPS puertos de UPLINK/SALIDA (GIGABIT ETHERNET).	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Tipo y cantidad de bocas conmutadas	48 Bocas Gigabit Ethernet IEEE 802.3AB, 1000BASE T (RJ45)	Mínimo		
Cada port debe incluir la característica POE (power over ethernet) IEE 802.3af con por lo menos 15,4 w por boca	SI	Mínimo		
La funcionalidad POE en los totalidad de ports solicitados, deberá ser simultáneamente (es decir, deberá alimentar la totalidad de los puertos solicitados de manera simultánea), aun con el agregado de una fuente de alimentación adicional.	SI	Mínimo		
Ports de uplink/salida	2 Gigabit Ethernet IEEE 802.3Z, 1000BASELX con conector SC de fibra óptica monomodo 9µM / 125µM	Mínimo		
Agente SNMP	Según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / x Windows	Mínimo		
Soporte de MIB II	Según RFC 1213	Mínimo		
Soporte de grupos RMON	4 Grupos	Mínimo		
Se deberán proveer los medios magnéticos con los bloques de información de management (MIBs) necesarios.	SI	Mínimo		
Soporte de MAC Adress de red por stack de switches.	8000	Mínimo		
Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualesquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.	SI	Mínimo		
Virtual LANs a soportar	Igual o superior a la mitad de los puertos físicos Ethernet 10/100/1000 BASE T	Mínimo		
Rendimiento	Conmutación de paquetes (Layer 2) no inferior a 15 Mpps para frames de 64 bytes de longitud (wire-speed).	Mínimo		
Capacidad de Ruteo	Routing entre Virtual LANs con protocolos IP según RFC 791 (mínimo) con soporte de RIP según RFC 1058.	Mínimo		
Soporte de VLAN	Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	(Virtual LANs) en cualquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.			
Virtual LANs a soportar	24	Mínimo		
Manejo de QoS (Calidad de Servicio):	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá poseer al menos 4 colas de priorización de tráfico por puerto, y al menos una de las colas deberá tener prioridad absoluta en la conmutación de su tráfico por sobre todas las demás, esto es, mientras esta cola tenga tráfico en espera, no podrá procesarse ninguna otra cola. • Permitirá el manejo de políticas de QoS con criterios asignables sobre layer 2 y 3 (mínimo). • Deberá soportar IEEE 802.1p/Q para clasificación y priorización de tráfico, IP ToS y DiffServ. • Implementará políticas de clasificación de tráfico y reasignación (rewrite) de prioridad basadas en protocolo IP (direcciones fuente y destino, puertos TCP/UDP fuente y destino). • Deberá poder realizar mapeos 802.1p/Q a DiffServ/ToS y DiffServ/ToS a 802.1p/Q. • En cada puerto deberá aceptar la conmutación de tráfico clasificado (TAG) aunque sin rechazar otros tráficos no clasificados (UNTAG), a fin de permitir la conexión de un teléfono IP y una PC en un mismo puerto. 	Mínimo		
Seguridad de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de autenticación IEEE 802.1x • Soporte de autenticación múltiple (multi-host) IEEE 802.1x • Soporte de administración encriptado mediante SNMPv3, SSL o SSH. • Manejo de Listas de Control de Acceso (ACL) sobre layer 2 a 3 (mínimo). 	Mínimo		
Almacenamiento de sistema operativo y configuración	En memoria Flash reescribible.			

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Capacidad de actualización por medio de protocolo	FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.	Mínimo		
Servicio de configuración por medio de consola remota.	Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791	Mínimo		
Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer.	SI	Mínimo		
Capacidad de efectuar Routing entre Virtual LANs con protocolos IP	Según RFC 791 (mínimo) con soporte de RIP según RFC 1058.	Mínimo		
Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel o en CD-ROM.	SI	Mínimo		
Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.	SI	Mínimo		
Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".	SI	Mínimo		

1.12 Lote 9: Switch Layer 3

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
1.- Características técnicas				
Compatibilidad	Ethernet IEEE 802.3, Fast Ethernet IEEE 802.3u, Gigabit Ethernet IEEE 802.3z, Token Ring IEEE 802.5, ANSI FDDI, ANSI FDDI X3T9.5 (CDDI), ATM STM-1 155 Mbps, IEEE 802.1d (Spanning Tree).	Mínimo		
Bit rate de la red	10, 16, 100, 155, 1000 Mbps	Mínimo		
Ports de entrada/concentración	RJ45, SC, ST, MIC	Mínimo		
Memoria DRAM para proceso de ruteo	512 MB	Mínimo		
Memoria DRAM para el proceso de Switcheo	512 MB expandible a 1 GB	Mínimo		
Número de bocas mínimo por switch, totalmente switcheados entre si	24 ports Gigabit Ethernet 1000 Base LX(SC) 24 módulos sfp 1000 Base LX (SC) 144 ports Gigabit Ethernet 10/100/1000 BaseT (RJ45)	Mínimo		
Monitoreo	Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows	Mínimo		
Soporte si MiB II	Según RFC1213	Mínimo		
Soporte Grupos RMON	4	Mínimo		
Se deberán proveer los medios magnéticos con los bloques de información de management (MIBs) necesarios.	SI	Mínimo		
Uso de módulos Hot-Swap para evitar puntos únicos de falla.	SI	Mínimo		
Soporte de MAC Adress por starck de switches	18000	Mínimo		
Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualesquiera de los ports	Según IEEE 802.1 p/Q o por reglas de asignación por port y address MAC	Mínimo		
Número de Virtual LANs a soportar	4096	Mínimo		
Performance de ruteo a nivel 3 para paquetes de 64 bytes de longitud	75% de la velocidad de cable ("wire speed"). Es decir, el ancho de banda de la matriz de conmutación	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	(switch fabric) será igual o superior al 75% de la sumatoria de los anchos de banda de cada puerto/módulo instalado (sean entradas o uplinks).			
Las Virtual LANs, deberán poder mapearse a Emulated LANs ATM (ELANs) según estándar ATM Forum LAN Emulation 1.0, como así también tramas de troncal de VLANs IEEE 802.10 en el caso de utilizarse tecnología FDDI.	SI	Mínimo		
Deberá soportar funcionalidades de LAN Emulation Client Ethernet y Token Ring según especificación ATM Forum LAN Emulation 1.0.	SI	Mínimo		
Deberá soportar señalización acorde a estándar UNI 3.0 y 3.1.	SI	Mínimo		
Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.	SI	Mínimo		
Servicio de configuración por medio de consola remota SSH según RFC 4254 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791.	SI	Mínimo		
Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel ó en CD-ROM.	SI	Mínimo		
Ventilación redundante.	SI	Mínimo		
Fuente de alimentación redundante	SI	Mínimo		
Protocolos	Layer 3 routing protocols, Border Gateway Protocol version 4 (BGPv4), Open Shortest Path First (OSPF), Intermediate System-to-Intermediate System (IS-IS), Routing Information Protocol (RIP), Distributed FIB Switching, Cisco Discover Protocol (CDP), Internet Control Message Protocol (ICMP)	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	Traditional Protocols such as Internetwork Packet Exchange (IPX), Appletalk, DECnet, Virtual Integrated Network Service (VINES), Connectionless Network Service (CLNS) Multicast forwarding, Protocol independent Multicast (PIM) (both sparse and dense mode), (S,G), (*,G), Bi-Directional PIM en hardware Comprehensive MPLS support			
Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas	SI	Mínimo		
Módulo de Administración, monitoreo y conmutación redundante	SI	Mínimo		
Cada placa supervisora deberá contar con las siguientes características	<ul style="list-style-type: none"> • 2 o más Uplinks 2 SFP gigabit1 o mas Uplink 10/100/1000 • 1 o mas Uplinks 10Gb • IPv4 Routing basado en hardware, velocidad superior a 450 Mpps • IPv6 Routing basado en hardware, velocidad superior a 225 Mpps • L2 Bridging basado en hardware, velocidad superior a 450 Mpps • MPLS basado en hardware con capacidad de manejo de VPNs de layer3 y EoMPLS tunneling. • VRFs superior a 1024 VRFs con un totals de 256,000 o mas rutas por sistema. • GRE basado en hardware • NAT asistido por hardware • 96 o más entradas MAC • Rutas: 256,000 o mas (IPv4); 128,000 o mas (IPv6) • 128 o más entradas netflow • Clasificación y etiquetado de entradas de control de acceso (ACEs) de layer3 	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> Committed Information Rate (CIR), Peak Information Rate (PIR) Contador ACE Port Security IEEE 802.1x and 802.1x Extensions VLAN y Router ACLs, y Port ACLs Seguridad de entradas de ACLs de 32K 128k o mas de ACLs reflexivas uRPF basado en hardware CPU Rate Limiters (Proteccion DoS) Vlans Privadas 512 o mas interfaces con ACLs unicas Transmission Control Protocol (TCP) Intercept Hardware Acceleration 			
Soporte de clasificación de tráfico de voz y datos, mediante CoS (Layer 2), ToS ó DSCP (Layer 3) o estándar superior aprobado por la ITU-T.	SI	Mínimo		
Deberá efectuar Routing entre Virtual LANs con protocolos IP	SI	Mínimo		
Deberá soportar los estándares IETF RFC 1483 (Multiprotocol encapsulation over ATM), RFC 1577 y 1755 (Clasical IP over ATM). En el caso de no soportar funcionalidades RFC 1483, se deberá incluir en forma interno ó externa al chassis, funcionalidades LAN Emulation Server 1.0 (LECS, BUS y LES) con capacidad para tantas LAN Emuladas como Virtual LANs se dispongan.	SI	Mínimo		
Capacidad de U-Turn (conmutar un paquete entre dos puertas de un mismo módulo sin tener que pasar por el backplane del switch).	SI	Mínimo		
Deberá contar con las siguientes	<ul style="list-style-type: none"> Modulos de interface LAN and 			

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
características MPLS	WAN, según corresponda <ul style="list-style-type: none"> • Label Imposition/Disposition (MPLS-PE), Swapping (MPLS-P) • Label Distribution Protocol (LDP) • Tag Distribution Protocol Support (TDP) • MPLS VPN • VRF Lite • QoS Mechanisms Using Experimental (EXP) Bits • MPLS-RSVP-TE • MPLS Differentiated Services (DiffServ)-Aware Traffic Engineering (MPLS-DS-TE) • MPLS Traceroute 			
Instalación	Será menester del adjudicatario instalar, configurar y poner en marcha los equipos ofertados.			

1.13 Lote 10: Access Point Internos
Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1.- Características técnicas				
Funcionalidad básica	Punto de acceso inalámbrico a la red WLAN.	Mínimo		
Funcionalidad secundaria	Soportará funcionamiento como access bridge (puente entre redes inalámbricas de características diferentes)	Mínimo		
Estándares de compatibilidad	IEEE 802.11 B/G/N	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Interfaz de aire	DSSS (IEEE 802.11b/g) y OFDM (IEEE 802.11a/g)	Mínimo		
Frecuencias	2.4 GHz (IEEE 802.11b/g) y 5 GHz (IEEE 802.11a), 20Mhz/canal	Mínimo		
Velocidad de transmisión (máx)	54 Mbps (IEEE 802.3a/g) y 11 Mbps (IEEE 802.11b)	Mínimo		
Soporte de transmisión combinada	Soporte de 802.11g dual, para velocidad de transmisión combinada de 108 Mbps	Mínimo		
Selección automática de canal	Selección automática del canal de operación en función de la menor interferencia detectada.	Mínimo		
Antena	Debe estar incluida y debe ser dual (con 2 elementos) cubriendo los rangos de frecuencia de 2.4 GHz.	Mínimo		
Estándares de seguridad soportados: Protocolos de autenticación extensibles (EAP)	<ul style="list-style-type: none"> • IEEE 802.11i para Acceso Wi-Fi Protegido WPA y WPA2 (seguridad en WLAN). • IEEE 802.1X para autenticación basada en el usuario. 	Mínimo		
Estándares de encriptación	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Integridad de Clave Temporal (TKIP) para encriptación WPA. • Estándar de Encriptación Avanzada (AES) para encriptación WPA2 • Debe soportar claves de acceso WEP IEEE 802.11 de 40 y 128 bits de longitud 	Mínimo		
Puerto LAN	1 puerto autosensing Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, FastEthernet IEEE 802.3u 100BaseTX/FX con conector del tipo RJ45	Mínimo		
2.- Alimentación eléctrica				
Alimentación por red LAN	IEEE 802.3af	Mínimo		
Alimentación eléctrica	220 VAC 50 Hz	Mínimo		
Cable de alimentación	Provisto con enchufe patas planas normalizado IRAM	Mínimo		
3.- Varios				
Elementos de fijación	Se deberán incluir todos los elementos de fijación necesarios para su instalación en pared.	Mínimo		
Provisión de cables, manuales y todo otro elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo	SI	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

**1.14 Lote 11: Access Point Externos.
Descripción del Equipamiento**

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1.- Características técnicas				
Interfaces de Radio	2.4 y 5.8 Ghz Homologadas por la CNC	Mínimo		
Placas	100 mw	Mínimo		
Normas	IEEE 802.11 B/G/N	Mínimo		
Estándares de red	802.11b,802.11g, 802.11n	Mínimo		
Data Rates a soportar	1, 2, 5.5,6,9,11,12,18,24,36,48, 54 Mbps	Mínimo		
Puerto Lan y Wan	10/100 Fast Ethernet 802.3 af	Mínimo		
Encapsulamiento (enclosure)	En cumplimiento con las normas NEMA 4 e IP56	Mínimo		
Antenas	Omnidireccionales de 9dBi	Mínimo		
Alimentación por red LAN	IEEE 802.3af	Mínimo		
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Filtrado por MAC Address. • IEEE 802.1x security (EAP-TLS, EAP-TTLS, and Win XP PEAP included). • 64/152bits WEP. • Soporte WPA (TKIP) WPA2 (AES). • Modo Mixto WPA& WPA2. 	Mínimo		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Access Point. • Bridge. • Workgroup Bridge. • Hotspot. • Portal cautivo. • Proxy interno. 	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> Control de tráfico. Control de potencia de antenas. Control de accesos por usuarios. Capacidad de ruteo. Capacidad de NAT/PAT. Configuración de interfaces WAN tipo: DHCP, PPPoE, IP estático. Syslog. SNMP v1, v2. DHCP Client. DHCP Server. 			
2.- Varios				
Elementos de fijación	Se deberán incluir todos los elementos de fijación necesarios para su instalación en pared.	Mínimo		
Provisión de cables, manuales y todo otro elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo	SI	Mínimo		

1.15 Lote 12: Teléfono IP

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1.- Características técnicas				
Soporte	SIP 2.0, TCP / IP / UDP, RTP / RTCP, HTTP / HTTPS, ARP / RARP, ICMP, DNS, DHCP (cliente), PPPoE, TFTP, NTP, Telnet	Mínimo		
Interfaz de red	Puertos de detección automática de Ethernet 10M/100M, con integración PoE (802.3af)	Mínimo		
Audio Códec	Debe soportar G.711/G.723.1, G.729A/B, G.726, GSM, iLBC, G.722 (banda ancha)	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Pantalla	LCD 128x32 pixeles	Mínimo		
Funciones	Soporte 2 líneas mínimo. Conferencia de 3 vías. Soporte Multilenguaje (MLS). Llamada en espera, transferencia, reenvío. Protección de privacidad SRTP. Encriptación AES. Interoperabilidad con Asterisk.	Mínimo		
2.-Varios				
Alimentación por red LAN	IEEE 802.3af			
Provisión de cables, manuales y todo otro elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo	SI	Mínimo		

1.16 Lote 13: Video Teléfono IP
Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1.- Características técnicas				
Soporte	SIP 2.0, TCP / IP / UDP, RTP / RTCP, HTTP / HTTPS, ARP / RARP, ICMP, DNS, DHCP (cliente y servidor), PPPoE, TFTP, NTP, TLS (pendiente)	Mínimo		
Interfaz de red	Puertos de detección automática de Ethernet 10M/100M.	Mínimo		
Conectores	2 puertos USB (2.0) 1 conector de salida de video 1 toma de auriculares	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Codec de Video	<ul style="list-style-type: none"> • Debe soportar H.264/H.263/H.263+ de vídeo en tiempo real, con una resolución CIF o QVGA y hasta 30 fotogramas / segundo (mínimo). • Enfoque automático, zoom y PIP (Picture-in-Picture). • Captura de imagen / guardar / enviar (resolución VGA). 	Mínimo		
Monitor	TFT LCD color de 5.6 pulgadas Dos movimientos dimensionales (vertical / horizontal).	Mínimo		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de líneas. • Manos Libres full-dúplex. • Conferencia de 3 vías. • Correo de voz. • Vídeo / audio conferencia. • Transferencia. • Protección de privacidad SRTP. • Resolución de cámara VGA ajustable. • Interoperabilidad con Asterisk. 	Mínimo		
2.-Varios				
Alimentación por red LAN	IEEE 802.3af			
Provisión de cables, manuales y todo otro elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo	SI	Mínimo		

1.17 Lote 14: Cámaras de Video IP

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
1.- Características técnicas				
Resolución	640 x 480 Píxeles	Mínimo		
Frecuencia de imagen	30 Fps (cuadros por Segundo)	Mínimo		
Compresión Video	JPG; MPEG- 4 Part 2 (ISO/IEC 14496-2)SP	Mínimo		
Comunicación	1 Puerto 10/100 Ethernet IEEE 802.3af POE	Mínimo		
2.-Varios				
Alimentación por red LAN	IEEE 802.3af			
Provisión de cables, manuales y todo otro elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo	SI	Mínimo		

1.18 Lote 15: Rack Estándar de 19"

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.- General				
Medidas estándar	ANCHO: 19"; ALTO: 2000 MM	Mínimo		
Profundidad útil	800 MM	Mínimo		
Estructura metálica	Soldada de acero de 1,5 mm de espesor.	Mínimo		
Puertas	Frontal y trasera perforadas en un 60% de su superficie.	Mínimo		
Terminación superficial de las puertas metálicas	Fosfatado y esmalte horneado texturado.	Mínimo		
Fijación de puertas	Las puertas serán abisagradas, pudiendo las bisagras ser fijadas para apertura a derecha o	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	izquierda. Se permite puerta trasera de apertura media.			
Paneles laterales	Removibles, sin herramientas, construidos en chapa de acero de 1,2 mm de espesor	Mínimo		
Rieles laterales	Presentarán agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal	Mínimo		
Toma a tierra eléctrica	El gabinete deberá disponer de una toma de tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento	Mínimo		
Alimentación eléctrica de 220 VAC	Se dispondrá de un tablero con llave térmica y 6 tomacorrientes	Mínimo		
Accesos de cables	Superior e inferior	Mínimo		
Accesorios de montaje	Se proveerán las guías que sean necesarias para el montaje de los equipos y se asegurará la continuidad de las masas mecánicas.	Mínimo		
Accesorios de cableado	Se proveerán los elementos necesarios para asegurar la distribución y conexionado de la alimentación, las guías y los organizadores de cables.	Mínimo		
Accesorios de consola	Se proveerá una bandeja fija para soporte del monitor y una bandeja deslizante para soporte de teclado y mouse	Mínimo		
Accesorios de fijación	Permitirán la fijación del rack a la pared, sin obstruir el ingreso de cables al rack. Se permite fijación al suelo como opción.	Mínimo		

1.19 Lote 16: UPS para PC

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.-Características				
Tecnología	Conversión Simple			
Rango de potencia	800 VA	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Autonomía a plena carga	5 Minutos	Mínimo		
Tensión de entrada	200-260 VAC/50 HZ \pm 5%	Mínimo		
Tensión de salida	220 VAC \pm 5 % (Apropiada para cargas de 220-240 VAC)	Mínimo		
Frecuencia	50/60 Hz	Mínimo		
Forma de onda de salida	Senoidal o cuasi-senoidal	Mínimo		
Tomas de salida para 300 VA	2	Mínimo		
Gabinete con conexión a tierra	SI	---		
Protección integral contra cortes, bajadas y subidas de tensión, picos transitorios, variaciones de frecuencia e interferencias RF.	SI	---		
Indicación luminosa de encendido (on/off) y señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.	SI	---		
Totalmente protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.	SI	---		
Baterías herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario.	SI	---		
Arranque en frío (sin energía de red presente).	SI	---		

1.20 Lote 17: UPS para servidor

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1. Características				
Tecnología	On line de doble conversión			
Rango de potencia	3000 VA	Mínimo		
Autonomía a plena carga	20 Minutos	Mínimo		
Tensión de entrada	200-260 VAC/50 HZ \pm 5%	Mínimo		
Tensión de salida	220 VAC \pm 5 % (Apropiada para cargas de 220-240 VAC)	Mínimo		
Frecuencia	50/60 HZ	Mínimo		
Forma de onda de salida	SENOIDAL O CUASI-SENOIDAL	Mínimo		
Tomas de salida para 1500 va	8	Mínimo		
Gabinete rackeable, incluyendo todos los accesorios y elementos necesarios para su montaje en un rack normalizado de 19 pulgadas.	SI	---		
Tomacorriente	Normalizado IRAM patas planas			
Tamaño	6 U DE RACKS	Máximo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Protección integral contra cortes, bajadas y subidas de tensión, picos transitorios, variaciones de frecuencia e interferencias RF.	SI	---		
Indicación luminosa de encendido (on/off) y señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.	SI	---		
Totalmente protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.	SI	---		
Baterías herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario.	SI	---		
Arranque en frío (sin energía de red presente).	SI	---		
Puerto para conexión con software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo, monitoreo de tensión de alimentación y salida, consumo total, estado de carga de la batería, posibilidad de registro de eventos, variables, etc	SI	---		

1.21 Lote 18: Impresora Color Multifunción

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.- Características de la función impresora				
Tecnología	Inyección de tinta	---		
Tamaño de papel soportado	A4	Mínimo		
Resolución de impresión en blanco y negro	1200 X 1200 DPI (puntos por pulgada)	Mínimo		
Resolución de impresión en color para texto y gráficos	4800 X 1200 DPI (puntos por pulgada)	Mínimo		
Modos de impresión	Normal Y Borrador	Mínimo		
Velocidad de impresión en blanco y negro modo normal	8 PPM (páginas por minuto)	Mínimo		
Velocidad de impresión en color modo normal	5 PPM (páginas por minuto)	Mínimo		
Alimentador automático de papel	100 hojas cortadas de 75 GR/M2	Mínimo		
2.- Características de la función escáner				
Tecnología	FLATBED (cama plana)	---		
Tamaño de escaneo	Oficio	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Resolución óptica	1200 X 2400 DPI (puntos por pulgadas)	Mínimo		
Escala de grises	8 BITS (256 Niveles)	Mínimo		
Profundidad de bits	48 bits	Mínimo		
3.- Características de la función copiadora				
Tamaño de documento	A4	Mínimo		
Velocidad promedio de copiado en blanco y negro	8 PPM (páginas por minuto)	Mínimo		
Velocidad promedio de copiado en color	5 PPM (páginas por minuto)	Mínimo		
Resolución de copiado	1200 X 1200 DPI (puntos por pulgadA)	Mínimo		
4.- Conectividad				
Puerto USB 2.0	1	Mínimo		
5.- Sistemas Operativos				
Deberán Proveerse Los Dirvers Para	WINDOWS XP/VISTA/7 Y LINUX	Mínimo		

1.22 Lote 19: Impresora Electrográfica Blanco y Negro

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.- Características de la función impresora				
Tecnología	Electrográfica blanco Y negro	---		
Tamaño de papel soportado	A4	Mínimo		
Productividad	10000 Impresiones mensuales	Mínimo		
Resolución de impresión en blanco y negro	600 X 600 DPI (puntos por pulgada)	Mínimo		
Modos de impresión	Normal Y borrador	Mínimo		
Velocidad de impresión	22 PPM (páginas por minuto)	Mínimo		
Lenguaje de impresión				
Depósito de papel	150 hojas cortadas de 80 GR/M2	Mínimo		
Capacidad de memoria	16 MB	Mínimo		
Deberá permitir la impresión en hojas sueltas tanto en papel blanco alisado como transparencias.	SI	Mínimo		
Deberá permitir imprimir en hoja cortada, tanto en orientación normal como apaisada, tanto en papel blanco alisado como transparencias	SI	Mínimo		
4.- Conectividad				
Puerto USB 2.0	1	Mínimo		
5.- Sistemas Operativos				
Deberán proveerse los dirvers para	WINDOWS XP/VISTA/7 Y LINUX	Mínimo		

1.23 Lote 20: Proyector

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.- General				
Brillo	2600 Lúmenes	Mínimo		
Resolución nativa	1920 x 1080 Píxeles	Mínimo		
Relación de aspecto	16:9 (Ampliado)	Mínimo		
Contraste	3000:1	Mínimo		
Tecnología	DLP	Mínimo		
Soporte de conectividad	HDMI, SVGA, S-VIDEO	Mínimo		
Formato analógico de video	NTSC, SECAM, PAL.	Mínimo		
Señal analógica de video	RGB, S-Video, Video Compuesto, Video componente.	Mínimo		
Kit de montaje para techo	SI	Mínimo		

1.24 Lote 21: Pantalla de Proyección

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.- General				
Área de proyección	150"	Mínimo		
Motor para ascenso y descenso	Eléctrico	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Kit de montaje	Techo y/o pared	Mínimo		

1.25 Lote 22: Presentador

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.- General				
Presentador inalámbrico con puntero láser	SI	Mínimo		
Tecnología	Radiofrecuencia 2.4 GHz	Mínimo		
Controles para pasar diapositivas	2	Mínimo		
Alcance	15 metros	Mínimo		
Sistemas operativos compatibles	Windows 2000/XP/Vista/7 y GNU/linux	Mínimo		
Deberá ser operable sin la instalación de drivers. “plug & play”	SI	Mínimo		

1.26 Lote 23: Televisor LED 46”

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.- Pantalla				
Tamaño de la pantalla	46 Pulgadas	Mínimo		
Calidad de imagen	FULL HD (Alta Definición)	Mínimo		
Resolución	1920 X 1080 píxeles	Mínimo		
Contraste	50.000:1	Mínimo		
2.- Audio				
Sonido	Estéreo	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

3.- Conexiones				
Puerto Hdmi (High Definition Multimedia Interface)	2	Mínimo		
Puerto de video componente	1	Mínimo		
Puerto RF in	1	Mínimo		
Puerto USB 2.0	1	Mínimo		
Puerto D-SUB 15	1	Mínimo		
Salida para auriculares JACK 3.5 MM	1	Mínimo		
4.- Sintonizador				
Sintonizador TDT	Incorporado	Mínimo		
5.- Accesorios				
Control remoto	SI	Mínimo		
Kit de montaje para pared	SI	Mínimo		

1.27 Lote 24: Televisor LCD 32"

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.- Pantalla				
Tamaño de la pantalla	32 Pulgadas	Mínimo		
Calidad de imagen	HD (Alta Definición)	Mínimo		
Resolución	1366 X 768 Píxeles	Mínimo		
Contraste	50.000:1	Mínimo		
2.- Audio				
Sonido	Estéreo	Mínimo		
3.- Conexiones				
Puerto Hdmi (High Definition Multimedia Interface)	2	Mínimo		
Puerto De Video Componente	1	Mínimo		
Puerto RF IN	1	Mínimo		
Puerto USB 2.0	1	Mínimo		
Puerto D-SUB 15	1	Mínimo		
Salida Para Auriculares JACK 3.5 MM	1	Mínimo		
4.- Sintonizador				
Sintonizador TDT	Incorporado			
5.- Accesorios				
Control remoto	SI	Mínimo		
Kit de montaje para pared	SI	Mínimo		

1.28 Lote 25: Equipo de Audio

Descripción del Equipamiento

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1.- Características técnicas				
Potencia	500 W RMS	Mínimo		
Decodificadores Integrados	Dolby Digital 5.1 Estéreo	Mínimo		
Sintonizador de radio	Digital AM/FM	Mínimo		
Reproducción	CD, CD-R, CD-RW, MP3-CD, WMA-CD	Mínimo		
Puerto USB	1	Mínimo		
Parlantes Satélites	2	Mínimo		
Sub-Woofer	1	Mínimo		

1.29 Lote 26: Micrófono Inalámbrico

Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1.- Características técnicas				
Compuesto por	Unidad receptora y micrófono inalámbrico			

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Tecnología de transmisión	UHF	Mínimo		
Alcance	30 Metros	Mínimo		
Tipo de Micrófono	De Mano	Mínimo		

1.30 Lote 27 Ítem 1: Cable SVGA 10 Metros
Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.-Características				
Longitud	10 metros	Mínimo		
Conectores	2	---		
Tipo de conectores	D-SUB 15 PINES	---		

Ítem 2: Cable SVGA 5 metros
Descripción del Equipamiento

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.-Características				
Longitud	5 metros	Mínimo		
Conectores	2	---		
Tipo de conectores	D-SUB 15 PINES	---		

1.31 Lote 28: Cable HDMI
Descripción del Equipamiento

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Características	Especificación mínima requerida	Especificación mínima	Especificación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar	---		
Modelo	Especificar	---		
1.-Características				
Tecnología	HDMI Versión 1.4	Mínimo		
Longitud	5 metros	Mínimo		
Conectores	2	---		

1.32 Lote 29: Sistema de apoyo a la reducción de la brecha digital

Descripción del Sistema

Soluciones de software para el Programa *Argentina Conectada*, que aseguren alcanzar los requerimientos de integración e interacción de los usuarios con el programa (Argentina Conectada) a través de los diferentes y múltiples dispositivos electrónicos que se disponen y se dispondrán, principalmente en los NACs (Núcleos de Acceso al Conocimiento), proveyendo una **Solución o Soluciones que, a través de herramientas y/o programas, aseguren la reducción de la brecha digital en este ámbito, uno de los objetivos principales del proyecto nacional**, siempre en función de los parámetros mencionados en este documento.

Los requerimientos funcionales, de formación y de calidad, los cuales deberán ser asegurados y justificados por los proveedores candidatos, dando cuenta comprobable de su facultad de ofrecer este tipo de soluciones, alineados con los **esperables a alcanzar a través de esta contratación:**

- a. Eliminar los obstáculos para que todos los habitantes puedan aprovechar productivamente las TICs en su actividad diaria.
- b. Favorecer a la Inclusión Social Digital
- c. Promover el desarrollo de la Sociedad de la información.
- d. Desarrollar y profundizar el pensamiento colaborativo en Red.
- e. Facilitar la introducción al mundo digital sin perder contacto con su marco cultural y social.
- f. Formar a la población para y a través de la extensión de los beneficios que ofrecen las nuevas tecnologías.
- g. Poder tener mediciones en relación a la reducción de Brecha Digital en la ciudadanía.
- h. Recrear las relaciones de la sociedad en una comunidad virtual de conocimiento que promueva el diálogo entre usuarios que permita a través de la sinergia crear “valor”.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Características	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Soluciones de software para el Programa <i>Argentina Conectada</i> , que aseguren alcanzar los requerimientos de integración e interacción de los usuarios con el programa (Argentina Conectada) a través de los diferentes y múltiples dispositivos electrónicos que se disponen y se dispondrán, principalmente en los NACs (Núcleos de Acceso al Conocimiento), proveyendo una Solución o Soluciones que, a través de herramientas y/o programas, aseguren la reducción de la brecha digital en este ámbito, uno de los objetivos principales del proyecto nacional , siempre en función de los parámetros mencionados en este documento.	
La Solución Aplicativa, que deberá apoyarse en tecnologías actuales e innovadoras, debe ser de implementación inmediata (en un período de tiempo a acordar, no mayor a 30 días una vez aceptada la oferta), y de correcto funcionamiento durante la primera etapa del Programa (estimada en 12 meses desde la puesta en marcha de la solución), para estar en perfecta sintonía con los tiempos asociados a los cronogramas del Gobierno Nacional.	
Puesta a disposición de los códigos fuentes de los aplicativos usados en la solución para dar sustentabilidad al funcionamiento y posibles modificaciones para el uso de la misma en el ámbito del Estado Nacional Argentino.	
Potestad del Gobierno Nacional de optar en cualquier momento por cambiar, ampliar parcialmente los servicios que se brinden a través de la misma en pos de adaptarse a nuevas circunstancias, volúmenes de usuarios y avances técnicos.	
Deberá asegurar la adaptación de la solución a los estándares y protocolos a definirse en la red social del conocimiento para su usabilidad sin restricciones en la misma.	
La solución deberá permitir el uso de al menos un millón de usuarios contemplando usuarios on-line y off line, según los distintos escenarios de conectividad desarrollados en el presente documento.	
Los oferentes deberán demostrar experiencia en proyectos o productos propios que a través de las tecnologías propuestas hayan interactuado no menos de quinientos mil (500.000) usuarios en una modalidad de tipo red social con acceso a aplicativos y recursos en un ambiente controlado.	
Gestión de uso para participantes	
<p>Acceso a la solución</p> <p>El acceso a la Solución deberá realizarse a través de usuarios privados nominados, y deberá realizarse de manera sencilla e intuitiva a través de internet o de una red privada con acceso al efecto.</p>	

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

<p>Categorías</p> <p>Se debe garantizar la funcionalidad de configurar categorías de usuarios, brindando al menos las siguientes tres (pueden ser dos inicialmente):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Usuario Participante ● Usuario Coordinador de Grupos de Aprendizaje ó ● Usuario Gestor/Administrador del Programa 	
<p>Perfiles</p> <p>El acceso a la Solución demandará un proceso de registración que finalizará con la generación del perfil del usuario.</p> <p>Este perfil debe requerir al menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre y Apellido ● DNI / CUIL ● Usuario y Contraseña ● Elementos de personalización (foto, avatar u otros) ● E-Mail ● Datos Personales (género, fecha de nacimiento) ● Datos de Residencia (Localidad, Provincia, Teléfono) <p>Al realizar el ingreso exitoso a la Solución, el usuario deberá visualizar un entorno acorde a su categoría y perfil, y de acuerdo a los permisos asociados a su rol.</p>	
<p>Permisos</p> <p>Las categorías de usuarios previamente mencionadas deberán permitir asociar un conjunto diferente de permisos, los cuales determinarán las actividades posibles que el usuario puede realizar sobre la Solución una vez autenticado su ingreso.</p> <p>Teniendo en cuenta las categorías de usuarios, ejemplos de configuraciones que enmarcan sus niveles de actividad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Permisos de Usuarios Participante: <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la Solución y a su Espacio Personal - Compartir otros Espacios Personales ● Permisos de Usuarios Coordinador de Grupo de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Opción de compartir trabajos propios. ● Permisos de Usuarios Gestor/Administrador: <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a Reportes - Acceso a Seguimiento de la Información de gestión (a diferentes niveles, como regional, provincial, nacional) 	
<p>Espacios de Trabajo</p> <p>La Solución deberá brindar un espacio personal y privado para cada usuario. Cada espacio deberá tener las características adecuadas en función del perfil asociado al usuario.</p>	

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

<p>Espacio Personal de Usuarios con Perfil Participante</p> <p>Cada usuario Participante deberá contar con su espacio personal y privado, identificado con sus datos del perfil.</p> <p>Dentro de su espacio personal, el usuario deberá tener la posibilidad de configurar una carpeta de trabajo, permitiendo adaptar su entorno según sus gustos o necesidades.</p> <p>En el espacio personalizado se debe contar con la posibilidad de incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● contenidos elegidos por el participante previamente, de un repositorio ofrecido por la Solución (esperable como parte de la propuesta que contenga Programas, Colecciones y /o Bibliotecas digitales orientadas al desarrollo de sus capacidades digitales) ● contenidos elegidos por el participante de fuentes externas al sistema (Internet) ● Interactividad a través de distintas herramientas que permitan la participación del usuario, tanto en lo personal como públicamente en la comunidad. <p>Cada usuario participante contará con herramientas para la comunicación y el trabajo colaborativo.</p>	
<p>Espacio Personal de Usuarios con Perfil Coordinador de Grupo de Aprendizaje</p> <p>El usuario Coordinador de Grupo de Aprendizaje, al igual que el usuario participante, deberá contar con su espacio personal y privado, identificado con sus datos del perfil.</p> <p>El diseño del espacio para dicho perfil podrá ser variado, de tal modo de poder extraer, adecuar o incorporar contenidos externos de acuerdo a los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● materiales seleccionados por el dicho usuario y que pudiesen estar pre-diseñados en el repositorio del sistema ● materiales seleccionados por él y tomados desde afuera del sistema (Internet) ● herramientas para la realización de encuestas ● acceso a las herramientas de gestión de la información sobre sus usuarios Participantes ● acceso a herramientas de comunicación y trabajo colaborativo 	
<p>Espacio Personal de Usuarios con Perfil Gestor/Administrador</p> <p>El proveedor deberá describir en este punto si es necesario que el usuario Gestor/Administrador debiera contar con un espacio personal de características diferentes a las de los usuarios con Perfil Coordinador de Grupo de Aprendizaje. En caso de considerarlo necesario, describir las características del mismo y con qué funcionalidades, como mínimo el perfil Gestor/Administrador deberá contar con todas las funcionalidades de los otros perfiles.</p>	
<p>Espacio Común de Recursos y Contenidos</p> <p>La Solución deberá contar con un espacio común al que puedan acceder todos los usuarios, donde funcionará el repositorio de contenidos o biblioteca virtual con todos los contenidos disponibles.</p>	

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

<p>Incorporación de Recursos y Contenido</p> <p>Las propuestas deberán integrar en el espacio de Recursos y Contenidos, programas de capacitación en torno a temas que permitan la reducción de la brecha digital en el entorno de los usuarios de los NACs, pero que a la vez permitan trabajar en un ambiente no controlado (no saber que conocimientos tienen los usuarios, que equipamiento y que velocidad de acceso internet):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dar una inducción a la capacitación digital y al uso de las herramientas 2.0. ● Promover conocimientos que estimulen la Alfabetización Digital ● Consolidar conocimientos a través de programas orientados a mayor desarrollo digital y aplicación profesional. ● Que sean aplicables a un mínimo de 6 comunidades diversas que puedan existir en el país. por ej.; Pymes, Profesionales independientes, Amas de casa, etc. Dotando a la solución con un mínimo de 15 cursos, con un total no inferior a 30 horas por cada comunidad. ● Será muy importante que los mismos puedan ser utilizados tanto en línea por internet con o sin conexión. ● En el modo fuera de línea se debe incorporar en la propuesta una modalidad de entrega física al menos para 500.000 usuarios mediante medios magnéticos (ej: CD) licenciados y autoinstalables. <p>Es por lo antes dicho que se busca asegurar un mínimo de horas de uso de la solución por parte de los usuarios en actividades de formación digital no menor a 30 (horas) por comunidad, de capacitación por iniciativa y que estos programas alcancen un mínimo de 1 millón de personas.</p>	
<p>Buscador de Recursos</p> <p>La Solución deberá proveer un buscador que permita a los usuarios localizar recursos de su interés en función de los parámetros de búsqueda que se especifiquen en cada caso. Deberá realizar búsquedas sobre todo tipo de recursos almacenados dentro de los repositorios de la Solución y generados por usuarios de cualquier perfil.</p>	
<p>Herramientas para la Generación de Encuestas</p> <p>La Solución deberá contar con herramientas intuitivas que permitan generar evaluaciones a los usuarios con Perfil Coordinador de Grupos de Aprendizaje. Además, deberá brindar herramientas intuitivas para realizar encuestas rápidas de un tema presentado o actual en el menor tiempo posible.</p>	
<p>Herramientas para la Incorporación de Información Externa</p> <p>La Solución deberá contar con mecanismos que permitan a los usuarios incorporar contenidos externos (de terceras partes) a través de estándares de comunicación (como RSS, Feeds de Blogs) y el acceso a su API pública.</p>	
<p>Herramientas para la Generación de Contenidos</p> <p>La Solución deberá brindar herramientas a los Gestores y Administradores que permitan generar contenidos (al estilo Blog), de manera tal de compartir los mismos con un conjunto de usuarios.</p> <p>Dichas herramientas deben permitir incorporar videos (del estilo Youtube entre otros), referencias geolocalizables (del estilo Google Maps), imágenes y demás tipos de archivos.</p> <p>Se deberá brindar la posibilidad de editar los contenidos (en función de la categoría del usuario) y poder catalogarlos y publicarlos en función a una fecha determinada.</p>	

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

<p>Mensajería Interna colaborativa</p> <p>La Solución deberá proveer canales de comunicación (por ejemplo mensajería), moderados y seguros, que faciliten el intercambio colaborativo entre los usuarios (en particular, entre aquellos con perfiles Participantes y Tutor/Coordinador de Grupo de Aprendizaje).</p>	
<p>Motor de Preguntas y Respuestas</p> <p>La Solución deberá contar con un espacio de colaboración donde se puedan realizar preguntas dentro de la comunidad y las mismas puedan ser respondidas por distintos usuarios, enviando en todos los casos notificaciones vía mail a los usuarios participantes.</p>	
<p>Foros</p> <p>La Solución deberá permitir la generación y administración de salas para ser utilizadas por los Coordinadores de Grupos de Aprendizaje (como administradores) y Participantes en el ejercicio y debate de determinados temas que requieran de la interacción de estos usuarios.</p>	
<p>Herramientas de Administración</p> <p>La Solución deberá poseer un espacio con herramientas que permitan realizar acciones administrativas, como la gestión de la información de los Participantes y sus microcomunidades, asociadas a perfiles de usuario privilegiados (como Coordinadores de Grupos de Aprendizaje y Gestores).</p> <p>En particular, es de interés contar con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● altas, bajas y modificaciones de sus participantes ● generación de micro comunidades donde se visualicen las actividades de sus integrantes (en función de configuraciones de privacidad, al estilo de las redes sociales) ● acceder a programas, contenidos, recursos y todo lo que se ofreciere identificándose a estos según las diferentes comunidades para las que apliquen. ● armar grupos ● generar tareas para sus participantes ● registrar los contenidos más accedidos a nivel tema y a nivel participantes ● generación de reportes de accesos, de rendimientos, de secciones más visitadas, de actividades de las microcomunidades, etc. ● acceder a la mensajería ● realizar comentarios y observaciones a participantes, siendo éstos notificados en todos los casos ● abrir carpetas de participantes, permitir registrar sus tareas ● acceso a reportes (los oferentes deberán detallar esta funcionalidad). 	
<p>Requerimientos de Servicios Funcionales</p> <p>Se requiere al proveedor brindar servicios que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● generar actividades e interacciones entre los usuarios ● moderar todas las participaciones de los usuarios ● garantizar la seguridad del entorno de comunicación y relacionamiento ● promover y facilitar el acceso a las funcionalidades relacionadas con la creación y la participación, entre otras gestiones relacionadas con el uso de la Solución por los protagonistas del proyecto ● asegurar el soporte técnico de la Solución presentada 	

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

<p>Acciones para promover la participación de los usuarios en la comunidad.</p> <p>En función de la estrategia de participación definida por los Responsables del Programa Argentina Conectada, se requiere al proveedor brindar acciones que maximicen la usabilidad de los recursos provistos. A saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● generación de consignas que promuevan la participación de los usuarios ● provisión de mecanismos que agilicen la interacción de los usuarios ● generación de actividades que provoquen la participación y conversación entre los participantes y que ofrezcan a los Coordinadores de Grupos de Aprendizaje la posibilidad de puesta en común en forma grupal ● consignas que promuevan moderación en los comentarios de actividades sobre Blogs <p>Estas acciones deben brindarse en el marco de la solución por al menos 12 meses a partir de la implementación de la misma.</p>	
<p>Moderación de la Comunidad de Usuarios</p> <p>Se requerirá al proveedor brindar un mecanismo que garantice el correcto uso de la Red Social de Conocimiento, y evite la aparición de temas o comentarios que afecten su uso, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● moderación en los comentarios de actividades sobre Blogs ● moderación del espacio de colaboración (espacio de preguntas y respuestas) <p>La moderación por parte del proveedor debe ser brindada por un lapso de 12 meses a partir de la implementación de la solución, con personal especializado.</p>	
<p>Seguridad de la Comunidad de Usuarios</p> <p>Se requiere al proveedor brindar un mecanismo que garantice la seguridad dentro de la comunidad, definiendo, estableciendo y comunicando las reglas que regirán la Red de Conocimiento Social, entendiendo que en la misma participan menores adolescentes y adultos.</p>	
<p>Gestión de Usuarios</p> <p>Se requiere al proveedor brindar mecanismos que permitan realizar la gestión de los usuarios de la Solución, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● soporte en la registración y carga de los datos de perfil ● respuesta a consultas relacionadas al uso de las funcionalidades y aplicaciones de la Solución ● gestión del motor de preguntas y respuestas ● testimoniales <p>información de los usuarios que hayan participado en actividades comunes</p> <p>La información de usuarios que sea manejada a través de la plataforma estará sujeta a las normas legales de confidencialidad de datos personales.</p> <p>Se podrán incorporar filtros que no permitan la subida de material que se considere inapropiado para los objetivos de la plataforma.</p>	

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

<p>Soporte Técnico</p> <p>Se requiere al proveedor brindar servicios de soporte técnico, consistentes en asegurar el correcto funcionamiento de la Solución y que constan de las siguientes actividades, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● soporte técnico para la restauración del servicio en caso de desastre y fuerza mayor ocasionada por causas externas al proveedor ● asistencia en el caso de producirse fallos que tengan como origen secuencias del código original una vez superado el período de garantía ● generación de reportes a demanda y análisis de rendimiento general de la cadena de provisión ● atención al equipo técnico del Programa Argentina Conectada. 	
Requerimientos de Calidad y No-Funcionales	
<p>Fiabilidad</p> <p>La Solución debe garantizar satisfacer los siguientes parámetros de fiabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● capacidad para capturar condiciones excepcionales del funcionamiento del sistema ● capacidad de registrar las condiciones detectadas, brindando la posibilidad de realizar inspecciones históricas a través de la consulta de archivos o bases de datos ● prever contingencias para eventos de caída del sistema, ya sea a través de mecanismos propios de la solución o de la infraestructura sobre la cual está montada. Eventos de particular interés son: <ul style="list-style-type: none"> - sobrecarga del sistema por volumen de usuarios - caída del sistema por sobrecarga de procesos - caída del sistema por sobrecarga de transacciones - caída del sistema por volumen de datos excedido en la base de datos 	
<p>Seguridad</p> <p>La Solución debe garantizar satisfacer los siguientes parámetros de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● proveer autenticación básica de usuarios (usuario y contraseña) ● permitir almacenamiento cifrado de <u>datos sensibles</u> a través de mecanismos no reversibles de encriptación ● permitir canales cifrados de transmisión de datos para procesos específicos, tales como la autenticación y creación de usuarios, y la sección de acceso administrativo ● proveer registro de eventos de sistema, empleando la <u>información de la sesión del usuario</u> ● proveer mecanismos de protección ante ataques y prevención de errores que atenten contra la seguridad del sistema, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - XSS Cross Site Scripting (inyección de código malicioso y propagación a otros usuarios) - DoS (saturación del servicio a través del envío abusivo de peticiones) - Inyección de SQL (interpretación forzada de la actividad de los usuarios, como parte de un comando SQL que se ejecuta en la base de datos) - Referencias directa no seguras a objetos (utilización de parámetros para la transmisión de información sensible a la aplicación) - Manejo no apropiado de errores (facilitan el acceso a información crítica sobre la configuración y arquitectura interna de la aplicación) - URL no restringidas 	

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

<p>Portabilidad</p> <p>La Solución debe garantizar satisfacer los siguientes parámetros de portabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● asegurar que el sistema tome los cambios aplicados a la configuración una vez reiniciado y no en tiempo de ejecución, de tal manera que se disminuya el riesgo de pérdida de funcionalidad por configuraciones en tiempo de ejecución (on-the-fly) ● permitir almacenar configuraciones en repositorios de la red sobre la cual se instale la Solución, de manera tal de proveer propagar cambios en varios nodos simultáneamente ● garantizar compatibilidad con los siguientes navegadores: Internet Explorer 7 o superior, Netscape 6.0 o superior, Mozilla Firefox 3 o superior, Opera, Google Chrome (en sus versiones para Microsoft Windows y ambientes gráficos sobre Linux). En todos los casos, se requiere asegurar que la funcionalidad provista por la solución de software esté disponible en forma equivalente bajo todos los navegadores mencionados. ● garantizar capacidad de operar en arquitectura de 32 ó 64 bits 	
<p>Mantenibilidad</p> <p>La Solución debe garantizar satisfacer los siguientes parámetros de mantenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● garantizar el uso de una metodología que permita mantener revisiones y cambios sobre la funcionalidad del sistema y código fuente ● cumplir con un estándar de codificación, asegurando en particular que el código fuente respete una misma convención de nombres en todos sus objetos (programas, paquetes, clases, tablas, campos, índices, procedimientos) ● permitir la generación automática de referencias a la <u>API</u> a partir de la documentación interna del código fuente ● brindar un conjunto de documentación que permita el correcto mantenimiento del producto. Se requiere como documentación básica: Especificación de Arquitectura de Software, Implementación y Configuración. 	
<p>Interoperabilidad</p> <p>La Solución debe garantizar satisfacer los siguientes parámetros de interoperabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● proveer la obtención de contenidos a través de <u>estándares de sindicación</u> existentes ● brindar servicios web de consumo y generación de información, de manera tal de permitir a cualquier organismo externo aportar nuevos contenidos a la Solución y consumirlos para su publicación en otros medios. Se espera que el proveedor al menos asegure la implementación de los servicios si no contara con ellos hasta el momento ● considerar formatos de archivo de salida alternativos, para que sean compatibles con las generalidades de la Solución técnica de instituciones asociadas, cuyo desarrollo tecnológico sea más precario o desactualizado ● permitir formatos de salida compatibles con herramientas de ofimática (Microsoft Office, OpenOffice, PDF) 	

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

<p>Usabilidad</p> <p>La Solución debe garantizar satisfacer los siguientes parámetros de usabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● respetar parámetros de diseño de interfaces del Programa Argentina Conectada ● utilizar el idioma castellano local para los mensajes y textos en la interfaz ● permitir listas administrables de valores para auto-llenado de campos en la interfaz ● proveer ayuda en línea y manual de usuario, para la correcta orientación del usuario final ● asegurar la flexibilidad de la solución en cuanto a su adaptación a las necesidades de accesibilidad establecidas por el Gobierno Nacional 	
<p>Requerimientos de Implementación e Infraestructura Técnica</p>	

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

<p>a implementación de la solución de software será realizada en dos etapas, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor elegido la correcta ejecución de las mismas.</p> <p>Estas etapas son:</p> <p>Etapas 1: Alojamiento de la Solución de Software y sus componentes</p> <p>En esta fase inicial, el proveedor deberá garantizar el acceso a su Solución, asegurando el correcto funcionamiento de la solución de software que provee.</p> <p>Para este servicio será requerido además cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● se deberá garantizar el alojamiento de la Solución durante un período de al menos un año ● el alojamiento deberá ser efectivo exclusivamente a través de empresas nacionales, cuyas instalaciones, equipos y cualquier otro artefacto (de Software y Hardware) se encuentran geográficamente ubicados dentro del territorio nacional. El proveedor deberá asegurar la protección de los datos, tanto aquellos sensibles a la identidad del usuario (en un todo, de acuerdo a las normas vigentes) como los referidos a contenidos de educación. ● el alojamiento de la solución será provista por 12 meses a partir de la implementación. <p>Durante la primera etapa, y en el marco de los tiempos de adquisición de la nueva infraestructura física mencionada, el proveedor deberá asegurar la transición al nuevo esquema de alojamiento.</p> <p>Las implicancias inmediatas que surgen a partir de esta responsabilidad exigida al proveedor son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● garantizar que el servicio de alojamiento correspondiente a la Etapa 1 no se ve afectado en ninguna por efectos de los procesos de migración ● garantizar el correcto funcionamiento de la solución de software tras su instalación en la nueva infraestructura física ● brindar la documentación, el soporte y la consultoría necesaria para la implementación de la migración en el nuevo centro de cómputos. ● garantizar la transparencia de la transición para los usuarios finales, asegurando que no ocurrirán pérdida del registro de sus actividades o cualquier otro elemento que la solución de software genera a partir de la interacción del usuario <p>Etapas 2: Implementación de la Solución de Software en la Nueva Infraestructura</p> <p>La solución de software debe admitir, en esta segunda etapa de implementación, ser instalada en un esquema de servidores dispuesto por el Ministerio de Planificación, en un centro de cómputos especializado a designar.</p> <p>Es requisito excluyente la flexibilidad del proveedor de la solución de software en cuanto a la adaptación de la instalación de la misma sobre la arquitectura física descrita a continuación, quedando bajo su absoluta responsabilidad el aseguramiento del correcto funcionamiento del software y el nivel de calidad del servicio brindado.</p> <p>A continuación, se describen las características más relevantes de la infraestructura necesaria para soportar la Solución de software.</p>	
---	--

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

<p>Arquitectura Física de Servidores</p> <p>Se espera que la solución de software pueda ser adecuada a una infraestructura que admita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Separación de servidor web y servidor de almacenamiento para optimizar los niveles de respuesta 2. Duplicidad de almacenamiento dispuesto en espejo 3. Modalidad de servidores que permita adecuarse a esquemas de clustering, fail over y load balancing, para asegurar alta disponibilidad y experiencia transparente para el usuario, quien debe ignorar completamente el cambio de atención desde los servidores en caso de fallas 4. Balanceo de carga (con o sin afinidad) 5. Escalabilidad de los nodos para asegurar la multiplicación de usuarios admitidos bajo demanda del Gobierno en función del Programa Argentina Conectada 6. En función de los usuarios admitidos en cada nodo, soportar un nivel aceptable de usuarios accediendo en forma concurrente (según parámetros establecidos por el Gobierno Nacional) 7. Proveer un único punto de ingreso a la Solución, proveyendo una solución que permita a los usuarios ingresar al sistema más allá del servidor físico que finalmente atiende los requerimientos de su cliente web 	
--	--

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Escenarios a tener en cuenta dentro del Programa Argentina Conectada	
<p>Los escenarios descriptos a continuación consideran que pueda existir la existencia de servidores de uso local en determinadas locaciones.</p> <p>Bajo condiciones óptimas de conectividad e infraestructura, los servidores locales funcionarán como equipos redundantes de los servidores centrales, considerando el alcance reducido al universo de los usuarios locales de cada servidor. De esta manera, si se modificaran las condiciones (a causa de pérdida de conectividad o de cualquier otro elemento crítico para el uso de los servidores centrales) el proveedor deberá asegurar que se contemplen otras modalidades con las que se puedan utilizar los servicios que prestará la Solución.</p> <p>A continuación, se mencionan las características de posibles escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conectividad nula o muy limitada</i> <p><i>Locaciones que carezcan de conectividad, o aquellas con infraestructura de comunicaciones limitada (como las basadas en VSAT)</i></p> <p>Para este escenario se requiere contar con una versión fuera de línea que permita utilizar los servicios de la Solución, instalándose de ser necesarios elementos en servidores o computadoras locales.</p> <p>Es importante en este caso poder almacenar la información que se genere fuera de línea para que en su momento pueda ser recabada como información de análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conectividad buena y acceso fuera de los NACs</i> <p>Copia sincronizada de la base de usuarios que se conectan a ese lugar al servidor local. Se requiere que ante una eventual falta de comunicación con el nodo central los usuarios puedan tener acceso a un entorno en que puedan contar con las funcionalidades mínimas. En caso del trabajo Off Line el sistema sincronizara lo trabajado al momento de la conexión.</p> <p><i>Locaciones con conectividad aceptable para el correcto funcionamiento de la Solución, y usuarios con acceso a conectividad de igual calidad.</i></p> <p>Para este escenario no se solicitan requerimientos particulares para lograr el nivel de calidad mínimo, dado que se trata de un esquema clásico de aplicación, recursos y contenidos funcionando directamente a los servidores centrales sin ningún intermediario.</p> <p>Sin embargo, será bien visto si se ofrece algún mecanismo de aceleración para optimizar la experiencia del usuario final.</p>	
Requerimientos de los Dispositivos Clientes	
<p>Los dispositivos facilitados por el Gobierno Nacional, en el marco de diferentes Proyectos, serán aquellos considerados como clientes de la solución de software, a través de los canales de conectividad disponibles, se espera que la solución de software no requiera instalación de aplicaciones adicionales en estos dispositivos, sin embargo, son aceptables las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un cliente web como los especificados en la sección de Portabilidad. 2. Permitir la instalación de un elemento externo si con eso se da cumplimiento a la solicitud de funcionar en ambientes sin conectividad. 3. Requerir la instalación dentro de los clientes web, de plugins o extensiones de licenciamiento libre. 	

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

Requerimientos de Servicios de Asistencia	
<p>Se requiere que el proveedor brinde los servicios descritos a continuación, con el fin de capacitar, transferir conocimiento e implementar la solución, a la vez que se desarrolla un plan junto a equipos de trabajo del Gobierno Nacional, que permita visualizar un cronograma de actividades que garantice llevar la solución de software al mejor estado del arte.</p> <p>Capacitación</p> <p>Se requiere que el proveedor brinde capacitación a todos los sectores involucrados en la implementación del Proyecto. La misma deberá dictarse en modalidad presencial con la consiguiente provisión de todos los materiales de soporte y estará dirigida a dos poblaciones diferenciadas, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación de Soporte Técnico ● Capacitación de Funcionalidades de uso de la Solución a Coordinadores zonales. <p>Puesta en marcha y Consultoría</p> <p>Puesta en marcha de la Solución</p> <p>El proveedor debe incluir en esta sección las necesidades de recursos relacionados con el desarrollo, localización, personalización y toda otra acción o tarea que sea necesaria realizar para la implementación en los tiempos previstos de la Solución.</p> <p>Desarrollo Aplicado a la Actualización Tecnológica</p> <p>Se requiere al proveedor tener a disposición un equipo de desarrollo que pueda trabajar en conjunto con los equipos de los distintos actores del Proyecto Argentina Conectada (como Ministerio de Planificación y otros involucrados), con el fin de colaborar en nuevos módulos y funcionalidades, volcando la experiencia adquirida en la construcción de la Solución ofrecida.</p> <p>El resultado de la Contratación de este servicio de Consultoría debería ser una correcta transferencia de conocimientos hacia el equipo que lidera el Programa.</p> <p>La duración de la Consultoría deberá ser efectiva durante el primer año de implementación de la solución de software, de manera tal de acompañar cualquier proceso de investigación y definición de mejoras propuestas por los mencionados actores, pudiendo ser extendida durante un año más.</p> <p>La consultoría no podrá ser inferior a 8000 horas durante el primer año.</p>	

1.33 Lote 30: Monitor LCD 19”

1.-Pantalla				
Tipo	LCD	Mínimo		
Tamaño en diagonal	19 pulgadas Wide	Mínimo		
Brillo	250 cd/m2	Mínimo		
Recursos de inclinación y rotación	SI	Mínimo		
2- Conectividad				
Conectores	DVI, VGA	Minimo		
3- Cables				
Cable DVI/DVI	Macho DVI-D	Minimo		
Cable VGA	Macho	Mínimo		

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

4- Alimentación				
Trasformador interno	AC 100/240V 50/60Hz 1ª	Mínimo		

ARTÍCULO Nº 2: SERVICIO TÉCNICO

2.1 Alcance

1. Las reglas aquí descriptas se aplican básicamente a los elementos de Hardware, mientras que para el software rigen las descripciones especificadas en su propio lote.
 2. Las partes contratan un servicio técnico por un período de VEINTICUATRO (24) meses, que regirá a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción Definitiva.
 3. El Servicio Técnico será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y cambio de partes o bienes que sean necesarias sin cargo alguno para el Comprador. El Servicio se prestará por el adjudicatario y /o el subcontratista ante toda clase de eventos cualquiera su origen, incluyendo roturas además de toda clase de desperfectos, a fin de reparar, restaurar y en su caso reemplazar las partes y/o los bienes completos que sean precisos para poner a los bienes objeto del contrato en condición óptima de uso y funcionamiento.
 4. El servicio cubrirá asimismo los desperfectos relativos al sistema operativo, aplicaciones, información ingresada por el usuario, y todo otro de cualquier clase.
 5. Dado que la batería es parte integrante del dispositivo portátil (laptops), el servicio deberá incluir el correcto desempeño de esa parte del dispositivo, durante el plazo de cobertura requerido. De ser necesario, se reemplazará esta pieza, si la misma registrara mal funcionamiento o una pérdida sustancial de su rendimiento.
 6. Por pérdida sustancial del rendimiento se entiende que la duración de un ciclo completo de carga resulta inferior al 50% del mínimo exigido bajo las mismas condiciones de uso que las previstas en el protocolo de testeo. Por mal funcionamiento se entiende cualquier anomalía, alteración, variación, calentamiento o cualquier otro vicio de funcionalidad, que impida el correcto desempeño del equipo durante el ciclo completo de carga.
1. Las tareas correspondientes deberán ser realizadas donde se halle disponible el equipamiento, dentro del territorio nacional.
 2. El Adjudicatario recibirá un listado de los autorizados a solicitar la asistencia técnica.
 3. La relación para el cumplimiento del Servicio Técnico será directamente entre el representante del Licitante y los Representantes Técnicos del Comprador y/o de los usuarios de los bienes.
 4. Los Oferentes que consideren necesaria la realización de un mantenimiento preventivo durante el período de vigencia del Servicio Técnico, deberán incluir un plan a efectos de coordinar con el Comprador las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que el Oferente no considera necesario el mismo. El costo de este mantenimiento deberá estar incluido en el precio ofertado.
 5. El Adjudicatario pondrá a disposición del Comprador una Mesa de Ayuda con una línea 0800 que funcionará de OCHO (8) a DIECIOCHO (18) horas los días hábiles administrativos. El mencionado centro de recepción de llamadas, dispondrá de un sistema de registro, derivación y seguimiento de requerimientos, generando un número de registro y seguimiento que será comunicado al Comprador al momento de la recepción del llamado.
 6. En caso que en la atención del requerimiento de Servicio Técnico se haga uso de servicio de encomiendas deberá incluirse el código que permita el seguimiento de la misma (recepción y envío).

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

7. El Adjudicatario deberá disponer de un primer nivel de soporte telefónico cuya finalidad es la de resolver aquellas fallas que por su naturaleza no requieran la presencia de personal técnico "on-site" para la resolución de las mismas.
El Programa coordinará el envío de los drivers actualizados a los colegios. El Adjudicatario deberá mantener, además, publicados los drivers actualizados y disponibles a todos los usuarios a través de una página WEB.
8. El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de DOS (2) días hábiles como máximo. Considerando que esta respuesta puede ser telefónica o presencial.
9. En el caso de equipos con "opción contra reembolso" podrá solicitarse al usuario el envío del elemento a reparar por encomienda certificada, a ser pagada por el contrario reembolso por el Adjudicatario en el momento de recepción.
10. El reenvío del elemento reparado o su reemplazo será enviado por correo certificado a cargo del Adjudicatario. Los envíos serán asegurados por un valor igual o superior al valor de adjudicación. En caso de envíos se ampliarán los plazos de cumplimiento adicionando los tiempos que consten en el servicio de correo certificado
11. El Oferente deberá informar en su propuesta los números telefónicos de su Servicio Único de Llamadas, donde serán válidas las comunicaciones que se cursen. En caso de variar dichos números telefónicos, el Adjudicatario queda obligado a comunicar dicho cambio al Comprador, con una antelación de CATORCE (14) días.
12. El servicio de reparación de los equipos deberá ser cumplimentado, a total satisfacción del Comprador, dentro de un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles de solicitado el mismo dejando el equipamiento en correctas condiciones de funcionamiento.
13. Cuando el Adjudicatario requiera un equipo o parte del mismo para su reparación y el lapso de demora hasta la puesta a disposición de uso supere los TRES (3) días hábiles a partir del momento de verificación de la falla por parte del mismo, proveerá uno de similares características a efecto de ser utilizado como reemplazo y en calidad de préstamo, sin que genere costo adicional, hasta tanto sea devuelto el equipo reparado. Los TRES (3) días hábiles se refieren al máximo que puede estar el usuario sin equipo, por lo que se establece la provisión de un reemplazo mientras dura la reparación. En caso de que un equipo falle por la misma causa TRES (3) veces, el Adjudicatario deberá reemplazarlo por un equipo nuevo de las mismas características o superiores, en un tiempo no mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir de reportada la tercer falla.
14. El Oferente garantizará, bajo su responsabilidad, la previsión y disponibilidad de cualquier clase de repuestos necesarios para el mantenimiento de los equipos amparados por el contrato. No obstante, si resultase imposible o difícil su obtención, deberá contemplar en su oferta, dentro del precio cotizado, el cambio de los componentes averiados por otros iguales o superiores prestaciones. Dicho cambio sólo se hará efectivo previa conformidad expresa del responsable técnico que el Comprador haya designado.
15. El Servicio Técnico deberá ser ejecutado a satisfacción del Comprador, en el lugar donde se encuentren instalados los equipos. Cuando la magnitud de los desperfectos y/o averías requiera el traslado de parte o todo el equipamiento, para su reparación en laboratorio, el mismo, podrá ser realizado con la previa autorización explícita del Comprador y será por cuenta y responsabilidad del Adjudicatario, no generando ningún costo adicional para el Comprador.
16. Al fin de cada mes de servicio, el Responsable Técnico del Adjudicatario deberá entregar al Representante Técnico del Comprador, una memoria descriptiva sobre la ejecución de los trabajos, detallando los realizados y toda otra información relacionada con los servicios objeto de la contratación.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

17. Todas las características del Servicio Técnico ofrecido, deberán encontrarse operativas al día de la apertura de esta Licitación.

2.2 Precisiones sobre el Servicio Técnico

1. El Servicio Técnico, amparará al equipamiento adquirido ante todo desperfecto, cualquiera sea su origen.
2. Serán desestimadas, de pleno derecho, las ofertas donde se haga exclusión explícita de casos, situaciones o elementos.
3. El Adjudicatario nunca podrá alegar "mal uso", "variaciones de tensión de alimentación" o cualquier otra excusa, como motivo para no cumplir con el alcance del Servicio que se contrata.
4. En el caso de que las deficiencias detectadas no sean subsanadas a total satisfacción del Comprador, o tratándose ya de la garantía, se detectara la aparición de cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acta de Recepción, el Adjudicatario tendrá la obligación de proceder al reemplazo inmediato de la o las unidades defectuosas, dentro de los plazos para la reparación de las mismas.

2.3 Mantenimiento Correctivo

El Mantenimiento Correctivo deberá asegurar el correcto funcionamiento de los equipamientos adquiridos, teniendo en cuenta el tiempo de respuesta exigido. En esta modalidad se encuentran incluidas todas las tareas necesarias que permitan lograr que el equipo en falla pase a funcionar en forma correcta, con la total conformidad del usuario final. Además deberá prever los repuestos, accesorios y dispositivos que garanticen la eficaz reparación del equipamiento.

ARTÍCULO Nº 3: SERVICIO DE GARANTÍA

3.1 Alcance

1. Los bienes a adquirir estarán amparados por una garantía, por un período de doce (12) meses, que regirá a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción Definitiva.
2. La garantía comprenderá el reemplazo de la unidad defectuosa en el lugar donde originariamente fuera entregada, por una de iguales o superiores características, funcionando a entera satisfacción del comprador, sin cargo de ningún tipo para el comprador y cumpliendo con las especificaciones técnicas descriptas.
3. La garantía será integral, es decir que comprenderá el reemplazo de las partes o bienes que sean necesarios sin cargo alguno para el comprador. La garantía cubrirá toda clase de eventos cualquiera sea su origen, a fin de reemplazar las partes y/o los bienes completos que sean necesarios para poner a los bienes objeto del contrato en condición óptima de uso y funcionamiento.
4. Por condición óptima de uso y funcionamiento se entiende el cumplimiento de las mismas condiciones de uso que las previstas en el protocolo de testeo.
5. Por mal funcionamiento se entiende cualquier anomalía, alteración, variación, calentamiento o cualquier otro vicio de funcionalidad que impida el correcto desempeño del equipo durante el uso.
6. El reemplazo de los bienes se realizará en el domicilio de entrega de los bienes/equipos. La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del adjudicatario y el Programa Argentina Conectada
7. El Adjudicatario pondrá a disposición del Comprador una Mesa de Ayuda con una línea 0800 que funcionará de OCHO (8) a DIECIOCHO (18) horas los días hábiles administrativos. El mencionado centro de recepción de llamadas, dispondrá de un sistema de registro, derivación y seguimiento de requerimientos, generando un número de registro y seguimiento que será comunicado al Comprador al momento de la recepción del llamado.
8. El oferente deberá informar en su propuesta la dirección electrónica de reclamos, donde serán validas las comunicaciones que se cursen. En caso de variar dicha dirección electrónica, el adjudicatario queda obligado a comunicar dicho cambio al comprador, con una antelación de CATORCE (14) días.
9. El servicio de reemplazo de los equipos deberá ser cumplimentado, a total satisfacción del comprador, dentro de un plazo máximo de DOS (2) días hábiles de solicitado el mismo, entregando unidades nuevas, sin uso y del último modelo vigente al momento del reemplazo. En total, la suma del “tiempo de respuesta” y del “servicio de reemplazo” no podrá superar por ningún motivo los CUATRO (4) días hábiles.
10. El equipo defectuoso se entregará al adjudicatario dentro de un plazo de DIEZ (10) días hábiles de notificado para su retiro en el domicilio de entrega de los bienes.
11. El oferente garantizará, bajo su responsabilidad, la previsión y disponibilidad de cualquier clase de repuestos necesarios para el mantenimiento de los equipos amparados por el contrato. No obstante, si resultase imposible o difícil su obtención, deberá contemplar en su oferta, dentro del precio cotizado, el cambio de los componentes averiados por otros iguales o con superiores prestaciones.
12. Todas las características de las garantías deberán encontrarse operativas al día de la apertura de este concurso de precios.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

3.2 Aplicabilidad de la Garantía

La garantía protegerá al equipo adquirido ante todo desperfecto y/o lesión cualquiera sea su origen.

Serán desestimadas de pleno derecho, las ofertas donde se haga exclusión explícita de casos, situaciones o elementos que queden sin cobertura.

Solo quedarán fuera de la cobertura de la garantía, el caso fortuito y la fuerza mayor.

El adjudicatario nunca podrá alegar mal uso, variaciones de tensión de alimentación o cualquier otra excusa, como motivo para no cumplir con el alcance de la garantía durante toda su vigencia.

En el caso de que la/s parte/s deficiente/s detectada/s no sean reemplazadas a total satisfacción del comprador, o se detectara la aparición de cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad en el acta de recepción, el adjudicatario tendrá la obligación de proceder al reemplazo inmediato de la o las unidades defectuosas, dentro de los plazos estipulados precedentemente.

ARTÍCULO N°4: DISEÑO Y LOGOTIPOS PARA LOS LOTES N°1 Y N°2

Los equipos de los lotes N°1 y N°2 deberán estar identificados con 4 logotipos mediante la utilización de etiquetas autoadhesivas de alto impacto que deberán ser provistas por los adjudicatarios.

Los oferentes deberán proveer una propuesta de colocación de las etiquetas que deberá ser aprobada por el comprador, y deberá ajustarse en caso que el comprador así lo considere. El adjudicatario deberá entregar la totalidad de los equipos con las etiquetas colocadas según la propuesta aprobada por el comprador.

Los logotipos a utilizar serán los siguientes: Presidencia de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Argentina Conectada, Agencia Federal para la Sociedad de la Información.

Los adquirentes del pliego deberán solicitar a la casilla de correo electrónico accesoconocimiento@oei.org.ar los logotipos en formato apto para la impresión de las etiquetas.

A modo ilustrativo pero no para su utilización posterior se muestra el diseño de los mismos.

	
	

ANEXO 4 - FORMULARIOS TIPO

4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina -

Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – OEI BUE LPI 02/2011. Adquisición de Equipamiento Informático Programa Argentina Conectada.

Estimados(as) señores(as):

Luego de haber examinado los documentos de licitación y sus enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición, por lo cual los suscritos ofrecemos proveer y entregar *[descripción de los bienes y servicios]* de conformidad con dichos documentos, por la suma de *[monto total de la oferta en palabras y en cifras]* u otras sumas que se determinen de acuerdo con la Lista de precios que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas de bienes de acuerdo con el plan especificado en la Lista de bienes y servicios y plan de entregas.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una garantía bancaria o póliza de caución por una suma equivalente al QUINCE PORCIENTO (15%) del Precio del Contrato para asegurar el debido cumplimiento de éste en la forma prescrita por el Comprador.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de NOVENTA (90) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Fechado el de de 20

[firma] [en calidad de]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

4.2 LISTA DE PRECIOS

Nombre del Licitante:

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – LPI OEI BUE 02/2011. Adquisición de Equipamiento Informático Programa Argentina Conectada

Lote	Cantidad	Descripción	Condición de Origen (*)	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario u\$s	Precio Total u\$s
1	3237	Computadora de Escritorio – Unidad Central ATX tipo Mini-tower				
2	584	Computadora Ultra portátil Netbook				
3	10	Computadora portátil Notebook				
4	157	Servidor				
5	1	Solución de procesamiento y almacenamiento de datos				
5	Ítem 1	106	Servidores Blade			
	Ítem 2	11	Chasis Blade			
	Ítem 3	10	Racks para Chasis Blade			
	Ítem 4	1	Subsistema de almacenamiento			
	Ítem 5	1	Librería de back up, controlador y arreglo de discos para subsistemas de cintas virtuales			
	Ítem 6	1	Controlador y Arreglo de Discos para el Subsistema de Cintas Virtuales			
6	145	Router Internet				
7	145	Switch NAC				
8	90	Switch Infraestructura				
9	2	Switch Layer 3				
10	175	Access Point Internos				
11	294	Access Point Externos				
12	582	Teléfono IP				
13	169	Video Teléfono IP				
14	870	Cámaras de Video IP				
15	145	Rack Estándar de 19"				
16	3348	UPS para PC				
17	145	UPS para Servidor				
18	147	Impresora Color Multifunción				
19	147	Impresora Electrográfica Blanco y Negro				
20	146	Proyector				
21	146	Pantalla de proyección				
22	146	Presentador				
23	146	Televisor LED 46"				
24	295	Televisor LCD 32"				
25	146	Equipo de Audio				
26	146	Micrófono Inalámbrico				
27	Ítem 1	146	Cable SVGA 10 Metros			
	Ítem2	146	Cable SVGA 5 Metros			

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

28	292	Cable HDMI				
29	1	Sistema de apoyo a la reducción de la brecha digital				
30	3237	Monitor LCD 19”				

Firma del Representante del Licitante habilitado legalmente para firmar la oferta: _____

Nota: en caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

Los valores cotizados deberán incluir todos los impuestos y gastos relacionados

(*) Condición de origen: deberá indicarse CKD, SKD o Extranjero.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

4.3 PRECIO Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Nombre del Licitante:

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – LPI OEI BUE 02/2011. Adquisición de Equipamiento Informático Programa Argentina Conectada

En dólares estadounidenses

Fecha:

1	2	3	4	5	6
Entrega N°	Descripción de los bienes	Fecha en el lugar de destino final	Cantidad	Precio unitario	Precio total por entrega
<i>(indicar número de la entrega)</i>	<i>(indicar descripción de los bienes)</i>	<i>(indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por entrega)</i>	<i>(indicar cantidad por tipo de bien)</i>	<i>(por tipo de bien)</i>	<i>(columna 4x5)</i>

Firma del Representante del Licitante habilitado legalmente para firmar la oferta: _____

4.4 MODELO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía incondicional No.____ a favor de:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina -

Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Nosotros [INSERTAR NOMBRE DEL BANCO] hemos sido informados que [INSERTAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE] (más abajo llamado "el Licitante") ha presentado su oferta de fecha [INSERTAR FECHA EN QUE LA OFERTA FUE FIRMADA] a la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Buenos Aires, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – LPI OEI BUE 02/2011. Adquisición de Equipamiento Informático Programa Argentina Conectada, de fecha [INSERTAR FECHA EN QUE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN FUERON PUBLICADOS], para [INSERTAR DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/OBRAS/BIENES] (más abajo llamado "la oferta").

A solicitud del Licitante, nosotros [NOMBRE DEL BANCO] asumimos de manera irrevocable por este medio pagar a la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Buenos Aires cualquier suma o sumas que no excedan un total de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA] sobre el recibo de la primera demanda por escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Buenos Aires, indicando que:

1. El Licitante no firma el contrato, o
2. El Licitante no presenta la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Esta garantía será válida hasta [INSERTAR FECHA Y/O ACONTECIMIENTO].

Por lo tanto, cualquier demanda de pago bajo esta garantía se debe recibir en esta oficina sobre o antes de esa fecha.

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE
NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN
FECHA

4.5 MODELO ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA Nº XX
CONVENIO OEI – MINPLAN ADENDA ACTA 1

LPI OEI BUE 02/2011
CONTRATO XX

Buenos Aires, _____

Nombre del Comprador: Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Buenos Aires.

Nombre del proveedor:

Nº CUIT del proveedor:

Entrega Número: _____

Fecha Prevista: _____

Lugar de Entrega: _____

Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total

Deberá facturarse a nombre de:

Organización de Estados Iberoamericanos – CUIT Nº 30-69115712-8 - IVA exento.

.....
Comprador

.....
Proveedor

4.6 MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GARANTÍA INCONDICIONAL

Garantía incondicional N° _____ a favor de:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina -
Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

DADO QUE [INSERTAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA] (más abajo llamado "el contratista") ha asumido, en virtud del contrato Número _____, [INSERTAR NÚMERO, TÍTULO DEL CONTRATO] cuya adjudicación fuera notificada con fecha _____, el compromiso de proveer _____, [BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/OBRAS/BIENES]

Y DADO QUE ha sido estipulado por usted en el referido contrato que el contratista le proveerá una garantía de un banco reconocido o de una institución financiera por el monto allí especificado como fianza por el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el contrato;

Y DADO QUE hemos acordado dar al Contratista tal garantía;

AHORA POR LO TANTO por este medio afirmamos incondicional e irrevocablemente que somos el Garante y responsables frente a usted hasta un monto total de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA EN NÚMEROS Y EN PALABRAS, EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES], y nosotros asumimos de manera incondicional e irrevocable pagarle, sobre su primera demanda escrita sin oponer reparos u objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA] como antedicho sin que usted necesite probar o demostrar los motivos o las razones de su demanda para la suma allí especificada, y a pesar de cualquier objeción por el contratista.

Renunciamos por este medio a la necesidad que usted exija esa deuda al contratista antes de presentarnos su demanda.

Convenimos también que ningún cambio o adición u otra modificación a los términos del contrato o de cualquiera de los documentos del contrato que se pueden hacer entre usted y el Contratista nos podrá relevar de cualquier manera de cualquier responsabilidad bajo esta garantía, y renunciamos por este medio a ser notificados de cualquier cambio, adición o modificación. Esta garantía será válida hasta [INSERTAR FECHA Y/O ACONTECIMIENTOS]

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN

FECHA

4.7 MODELO DE DECLARACION JURADA

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina -

Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL –LPI OEI BUE 02/2011. Adquisición de Equipamiento Informático Programa Argentina Conectada

Presente.-

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL –LPI OEI BUE 02/2011. Adquisición de Equipamiento Informático Programa Argentina Conectada, el que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- (a) Que no está impedido de contratar con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- (b) Que no tiene pendiente asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI,
- (c) Que entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen persona alguna que tenga pendiente asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI;
- (c) Que entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria de la presente Licitación funcionarios o empleados al servicio de la OEI;
- (d) Que por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a las Bases de la Licitación que declara haber leído y a las normas que la rigen.

Buenos Aires _____ de _____ de 20____

Firma del Representante

Nombre y Cargo

4.8 MODELO DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE

(Lugar y Fecha)

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina -

Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – LPI OEI BUE 02/2011. Adquisición de Equipamiento Informático Programa Argentina Conectada

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante]', como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Licitante] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a lo establecido en el Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Licitante]

Fechado en el día de de 20___ [fecha de la firma]

4.9 MODELO DE DECLARACION JURADA-CAPACIDAD DE PRODUCCION Y ENTREGA

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina -

Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL –LPI OEI BUE 02/2011. Adquisición de Equipamiento Informático Programa Argentina Conectada

Presente.-

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL –LPI OEI BUE 02/2011. Adquisición de Equipamiento Informático Programa Argentina Conectada, el que suscribe declara bajo juramento que la Empresa XXXX a la que represento en mi carácter de XXXXX podrá entregar el equipamiento requerido en los plazos que se detallan más abajo

DETALLE	CANTIDAD	FECHA

Buenos Aires _____ de _____ de 20____

Firma del Representante

Nombre y Cargo

Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

4.10 MODELO DE DECLARACION JURADA – CUENTA BANCARIA

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ CÓD.POSTAL: _____ PROVINCIA:

TELÉFONO:

E-MAIL:

Nº CUIT:

CUENTA BANCARIA DONDE SE REALIZARÁN LAS TRANSFERENCIAS:

TITULAR:

BANCO:

SUCURSAL:

TIPO CUENTA:

NÚMERO:

CBU: Nº CUIT (titular cuenta):

POR LA PRESENTE AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO Nº _____, POR TRANSFERENCIA BANCARIA, A LA CUENTA ANTES MENCIONADA.

FIRMA APODERADO:

ACLARACIÓN:

EN CALIDAD DE:

TIPO Y Nº DOCUMENTO:

FECHA:

4.11 REQUISITOS PARA CONSIDERACIÓN COMO ENSAMBLADO SKD

PROCESO PRODUCTIVO

1. Recepción y control cuantitativo de piezas. Verificación y registros de componentes críticos, para cumplir normativa de seguridad eléctrica.
2. Preparación y control cualitativo de piezas.
3. Distribución de partes y componentes en las líneas y puestos de trabajo.
4. Instalación de la placa principal y placas complementarias.
5. Ensamble del subconjunto placa principal: agregado de procesador/es, memoria/s, módulos específicos, ventiladores y disipadores de calor, etcétera.
6. Colocación de almohadillas de aislación/protección.
7. Colocación de la placa principal.
8. Colocación de los demás módulos específicos (si el modelo lo requiere).
9. Montaje de parlantes (si el modelo lo requiere).
10. Ensamble y montaje de los demás dispositivos de disipación térmica (si el modelo lo requiere).
11. Montaje de placas complementarias.
12. Montaje del lector de memorias (si el modelo lo requiere).
13. Conexionado de los diferentes componentes del sistema.
14. Montaje del teclado o su sustituto por evolución tecnológica.
15. Montaje de micrófonos (si el modelo lo requiere).
16. Montaje del subconjunto tapa
 - 16.1 Montaje y cableado del micrófono (si el modelo lo requiere).
 - 16.2 Montaje y cableado de la cámara Web (si el modelo lo requiere).
 - 16.3 Montaje de la antena (si el modelo lo requiere).
 - 16.4 Montaje del inverter y/u otras placas (si el modelo lo requiere).
 - 16.5 Montaje del panel display.
 - 16.6 Montaje del sistema de bisagras.
 - 16.7 Montaje de botones y/o comandos.
 - 16.8 Colocación del marco frontal.
 - 16.9 Fijación mediante trabas, tornillos, etcétera.
17. Ensamble del subconjunto tapa con el conjunto gabinete superior, fijación y conexionado.
18. Montaje del dispositivo lector/grabador óptico (si el modelo lo requiere), o su sustituto por evolución tecnológica.
19. Colocación del conjunto gabinete base o inferior.
20. Instalación del disco rígido (o su sustituto por evolución tecnológica).
21. Colocación de tapas.
22. Proceso de carga de software y configuración final del equipo (la carga del software puede hacerse en dispositivo separado, previo a su montaje en el equipo).
23. Inspección final funcional del producto.
24. Verificación de configuración.
25. Verificación de accesos y capacidad de memoria.
26. Verificación de almacenamiento.
27. Verificación de dispositivos de comunicación
28. Verificación de entradas/salidas.

Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”

29. Verificación de interruptores.
30. Verificación de unidad óptica (si el modelo lo requiere).
31. Verificación del lector de memorias (si el modelo lo requiere).
32. Verificación de seguridad eléctrica.
33. Prueba de vida funcional.
34. Inspección estética final del producto y limpieza.
35. Etiquetado del producto.
36. Embalaje del producto y los accesorios.
37. Auditoría de calidad por muestreo.